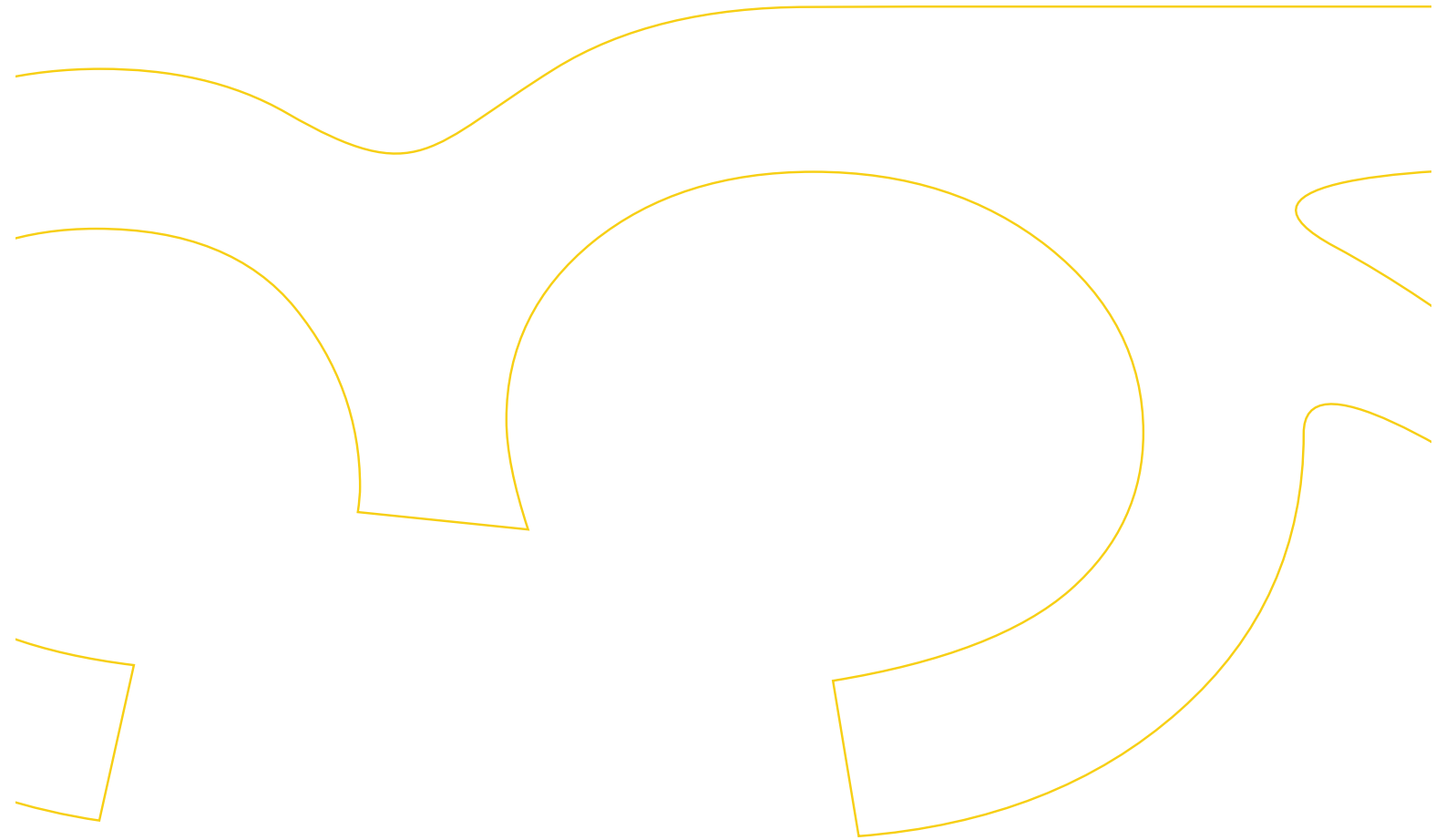


T A L L E R
TERRITORIAL
MICRORREGIÓN

03. san carlos

talleres territoriales de
maldonado

"construyamos el territorio
departamental entre todos"



SAN CARLOS

Reconocimientos

Convenio Intendencia Municipal de Maldonado

Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, ITU.

Intendencia Municipal de Maldonado

Sr. Oscar de los Santos / Intendente Municipal de Maldonado

Arq. Julio Riella / Director General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos

Esc. Susana Hernández / Presidenta

Edil Mstro. Elso Dandrau

Edil Sr. Gregorio Quintana

Edil Sr. Ramón Inzaurrealde

Edil Dr. Homero Bonilla

Sr. Alfredo Toledo

Dra. Esperanza Bula

Sra. Cristina Patrón

Sr. Huber Aguerrebere

Ing. Manuel Fernández

Prof. Mario Barreto

Sr. Oscar Cuello

Sr. Roberto Pérez Espino / Secretario

Director de Cultura Mstro. José Stagnaro

Prof. Fabián Tejera

Asistente Social Sra. Dina Lazo

Psicóloga Susana Núñez

Asistente Social Sra. Susana González

Esc. José Luis Rapetti Tassano

Universidad de la República

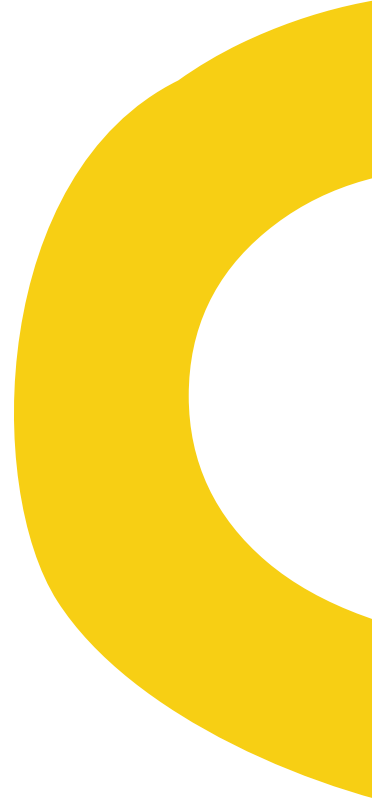
Dr. Rodrigo Arocena / Rector

Arq. Salvador Schelotto / Decano de la Facultad de Arquitectura

Agradecimientos:

A todos los vecinos y demás participantes que dedicaron su tiempo a este proceso participativo, aportando inquietudes, ideas y propuestas.

A los integrantes de las Mesas Representativas que asumieron el compromiso de continuar con el proceso iniciado.





TALLER TERRITORIAL MICRORREGIÓN
SAN CARLOS

EQUIPO DE TRABAJO

Intendencia Municipal de Maldonado

Arq. Julio Riella /Director General de Planeamiento
Urbano y Ordenamiento Territorial

Ing. Jorge Hourcade /Director de División Ingeniería
Sanitaria y Ambiental / Coordinador de la Unidad de
Gestión del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial
del Departamento

Arq. Roberto Gorgoroso
Arq. Agop Adurian
Ing. Agrim. Juan Carlos Bayeto
Arq. Juan Pedro Venturini

Facultad de Arquitectura / Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo

Equipo Base

Arq. Carlos Acuña /Responsable Académico
Arq. Lucio de Souza
Arq. Eleonora Leicht /Coordinadora del Equipo Técnico
Arq. Carlos Musso
Arq. Débora Vainer
Arq. Alma Varela

Asesores:

Dr. Carlos Castro
Ing. Agr. Manuel Chabalgoity


Colaboradores:

Bach. Andreina Finozzi
Bach. Virginia Osimani
Bach. Alejandro Plada
Bach. Silvana Bonet

Diseño:

Juan Urreta





san carlos

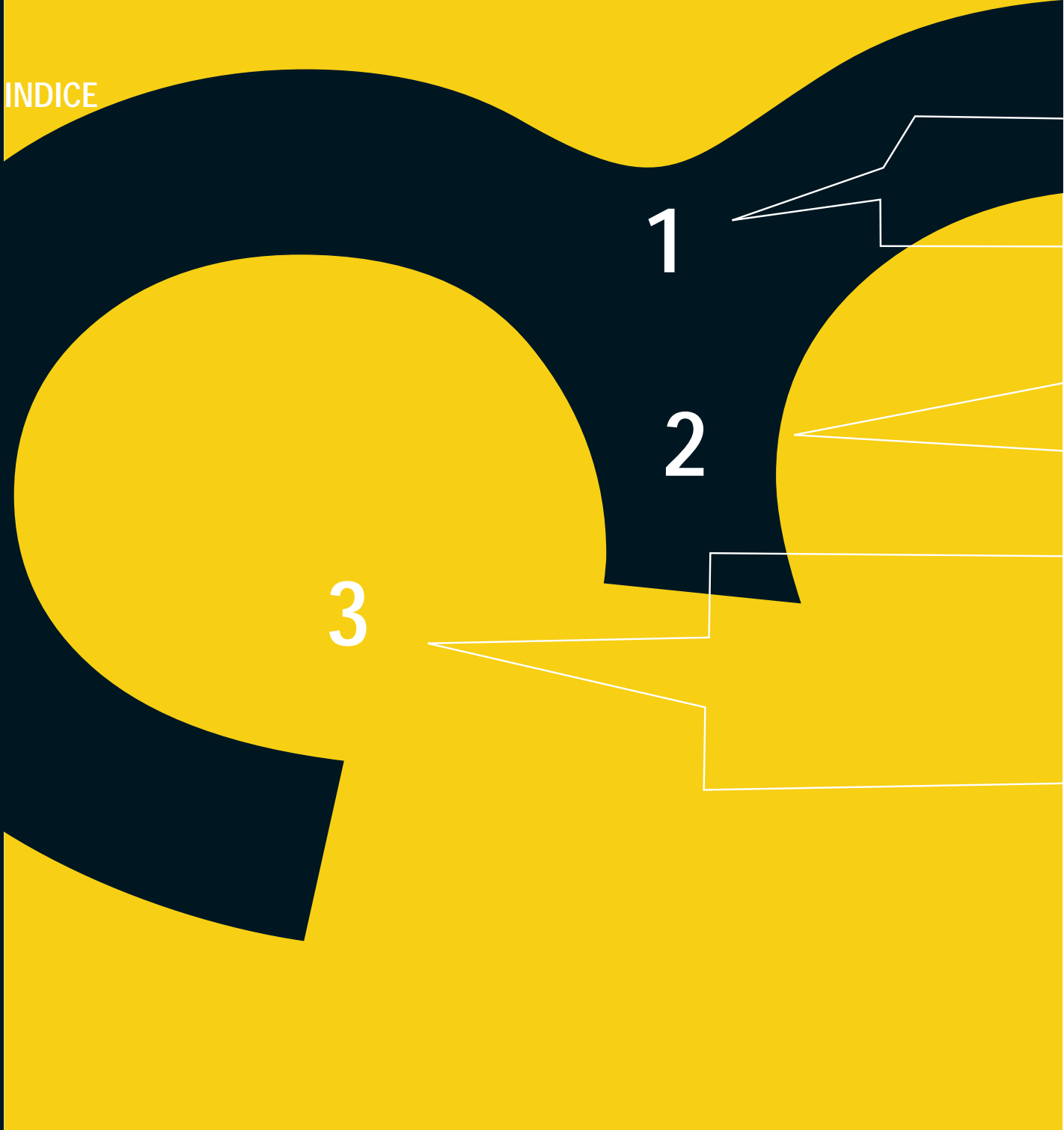
Territorio de Integración

INDICE

1

2

3



PRESENTACIÓN (palabras del intendente)

PREÁMBULO

p

1 TALLERES TERRITORIALES. DINÁMICA DE TRABAJO

- 1.1 Desarrollo del Taller Apertura
- 1.2 Instancias de Trabajo e Intercambio
- 1.3 Taller de Presentación de Directrices Estratégicas

2 LA MICRORREGIÓN. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO

- 2.1 Límites de la Microrregión
- 2.2 Inventario Analítico – Crítico y Documentación Gráfica
- 2.3 Visión desde la Junta Local de San Carlos
- 2.4 Principales Desafíos
- 2.5 Elementos de Diagnóstico según las Dimensiones del Ordenamiento Territorial
 - Dimensión Físico - Espacial
 - Dimensión Socio - Económica
 - Dimensión Ecosistémica
 - Dimensión Político-Jurídico-Institucional
- 2.6 Principales Conclusiones del Taller Territorial
 - Desafíos
 - Mesa Representativa

3 LA MICRORREGIÓN. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 3.1 Hacia una Imagen Objetivo. San Carlos 2025
- 3.2 Directrices Estratégicas Generales
- 3.3 Agenda de Proyectos Estratégicos
 - Dimensión Físico - Espacial
 - Dimensión Socio - Económica
 - Dimensión Ecosistémica
 - Dimensión Político-Jurídico-Institucional
- 3.4 Proyectos Estratégicos Primera Etapa

A

ANEXOS

Anexo Escrito >

- Taller Territorial de Apertura. Programa y Asistentes
- Taller de Ordenamiento Territorial - Zona Urbana. Programa
- Inventario Analítico-Crítico de la Microrregión
- Características de la Actividad Agropecuaria en la Microrregión

Anexo Digital >

- Láminas Presentadas en el Taller Territorial
- Versión Taquigráfica del Taller de Apertura
- Decreto IMM, Creación de Unidad de Gestión del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de Maldonado - Resolución 0395-2008

p

PRESENTACIÓN

Estimados Vecinos:

Presentamos estos Cuadernos como un testimonio de trabajo de lo que ha venido ocurriendo en los Talleres Territoriales, considerados éstos como ámbitos en los que se inició un proceso de planificación participativa, abierta y flexible para la ordenación de nuestro territorio departamental en todas sus escalas.

Se recogen las preocupaciones e inquietudes sobre la situación actual, las visiones de futuro para las próximas décadas, y las propuestas socialmente consensuadas sobre las formas de lograrlo, involucrando a



los diversos actores que intervienen: el vecino, el inversor, el sector público y en especial la administración municipal, abarcando todo el territorio del Departamento de Maldonado.

Estamos aportando juntos a la consolidación de este proceso de planificación, convencidos de que el mismo constituye una herramienta valiosa para coadyuvar desde nuestras circunstancias, a la concreción del modelo de desarrollo productivo, socialmente justo y ambientalmente sostenible que se está impulsando en el País de cara a la Región y el Mundo. En Maldonado estamos avanzando en este sentido, procurando construir entre todos el territorio departamental.

Durante la presente administración aspiramos a continuar contando con la participación de todos los vecinos y vecinas de nuestro Departamento, independientemente de colores partidarios, porque necesitamos el apoyo de todos para acordar las bases de su desarrollo.

La preocupación entonces de nuestra gestión, es la de escuchar y promover un estrecho vínculo con la sociedad, a través de los distintos ámbitos, que ya hemos puesto en práctica y que seguiremos apoyando como por ejemplo, el iniciado para la elaboración y revisión del presupuesto participativo.

En esta oportunidad, hemos procurado el asesoramiento de la Universidad de la República, concretado a través del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura. Ello ha constituido un pilar fundamental para la participación de la sociedad en la toma de decisiones, en la construcción de asuntos estratégicos para el desarrollo del territorio y en el contralor ciudadano, como aporte fundamental para la cristalinidad de nuestra gestión.

Estos Cuadernos como testimonio de los acuerdos logrados, constituyen una instancia trascendental en el proceso histórico y social de la construcción del territorio.

Antes de estos Cuadernos, trabajamos durante los Talleres Territoriales y otras instancias de diálogo y encuentro, en el rescate de la cultura de territorio de la comunidad, en la puesta al día del conocimiento de la realidad y sobre todo en imaginar un mejor futuro con equidad social y respecto a él, en la definición de los caminos a recorrer.

A partir de estos Cuadernos, y sobre la base de las Agendas de Proyectos Estratégicos consensuados, continuaremos entre todos en la necesaria tarea de concretar las acciones que impulsen el desarrollo territorial de nuestro Departamento, compartiendo nuestro principal objetivo: CRECER JUNTOS.

Sr. Oscar de los Santos
Intendente de Maldonado

“Construir el Territorio Departamental entre Todos”

Este es el desafío, construir el territorio que sostiene las múltiples actividades humanas en nuestra Región. Región, que a lo largo de los tiempos ha recibido impulsos desarrollistas muy intensos en algunas zonas y estancamientos en otras, generando un paisaje heterogéneo, expresión física de diversas realidades sociales.

En el Departamento, son notorias las asimetrías existentes al interior de la zona costera y entre ésta y el interior rural.

La zona costera, en permanente desarrollo desde comienzos del siglo XX, fue apreciada y disfrutada por la sociedad rioplatense para el veraneo familiar. Sucesivamente fueron creándose pueblos balnearios, habitados al inicio por vecinos de los centros poblados cercanos -Pan de Azúcar, Maldonado, San Carlos-, ampliándose luego con población extrarregional y generando enclaves de resonancia internacional a lo largo de la historia; primero Piriápolis, luego Punta del Este, pero simultáneamente enclaves de exclusión social.

El interior fue perdiendo su población migrando paulatinamente hacia la costa y disminuyendo su actividad productiva, manteniéndose las potencialidades intactas a la espera de desarrollos tradicionales y también innovadores.

Panorama respecto al cual, consideramos como una necesidad imperiosa, la tarea que se propuso impulsar la Intendencia Municipal de Maldonado a los efectos de establecer lineamientos básicos que contribuyan al desarrollo ordenado de las actividades humanas en el territorio departamental, apuntando a una óptima calidad de vida de sus habitantes.

Este trabajo nos involucra a todos, y es entre todos que se realiza a través de los Talleres Territoriales, con la mirada de los vecinos organizados o no, con las entidades sociales, gremiales, empresariales, con los residentes permanentes y con los veraneantes, con el invaluable compromiso técnico-social de la Universidad de la República; en fin con todos.

Somos conscientes que en esta construcción del territorio estamos construyendo el futuro entre todos.

Arq. Julio Riella
Director General de la Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial
Intendencia Municipal de Maldonado

p

PREÁMBULO

La presente publicación presenta la síntesis de los resultados de la primera etapa de un proceso de planificación participativo que se viene dando en la Microrregión de San Carlos desde mayo del año 2006. Constituye una primera experiencia en un nuevo ámbito creado a estos efectos: el TALLER TERRITORIAL, con el cometido de instaurar y poner en marcha un Sistema de Planificación Territorial estratégico, abierto y participativo; soporte continuo para la interacción entre la gestión oficial y la social y privada.

El proceso iniciado en enero de 2006 a iniciativa del Gobierno Departamental, se desarrolla en el marco del convenio de Cooperación científico-técnica suscrito en su oportunidad con la Universidad de la República (UDELAR), que se empieza a gestar hacia fines del año 2005.

A través de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería, la Universidad se comprometió a desarrollar en conjunto con la Intendencia Municipal de Maldonado (IMMa), proyectos de investigación, asesoramiento y desarrollo así como actividades conexas (cursos, talleres, ensayos, etc.) en áreas que se evalúen como de interés común, entre otras: ordenamiento urbano y territorial, manejo integrado de la franja costera, sistema hídrico, transporte y movilidad, catastro y capacitación.

En particular en lo que respecta a la Facultad de Arquitectura, en documento anexo del Convenio se especifican los programas y actividades factibles de ser implementadas para apoyar un proceso de elaboración de un Sistema de Planificación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Maldonado.

Como consecuencia del comienzo de las actividades del Grupo de contacto creado en el marco del referido Convenio con delegados de la Intendencia y de la UDELAR, se acordó avanzar en una primera etapa en la instrumentación de un conjunto de "Talleres Territoriales" en respuesta a una primera decisión del gobierno departamental en cuanto a la definición y puesta en marcha del Sistema de Planificación planteado.

En particular, se concibe a los Talleres Territoriales como ámbitos de participación ciudadana constituidos específicamente para el diálogo y el aprendizaje en relación con el territorio como factor del desarrollo. Son además espacios para la concertación público-social y privada de acciones de ordenamiento para cada una de las escalas territoriales consideradas en esta etapa del trabajo: la Departamental y la Microrregional en esta etapa y la escala de la Aglomeración Maldonado-Punta del Este, San Carlos, en etapas posteriores.

Las actividades previstas se iniciaron formalmente en términos del Convenio, en setiembre de 2006 y culminaron en mayo de 2008. Un compromiso asumido por las partes del Convenio fue el de difundir el alcance y los resultados de las tareas desarrolladas a través de la publicación de Cuadernos Microrregionales y de un Cuaderno Departamental.

Los contenidos de los Cuadernos presentan en primer lugar, consideraciones acerca de la necesidad e importancia de implementar como proceso gradual y socialmente participativo, un Sistema de Planificación para el Ordenamiento Territorial del Departamento contemplando cada una de las escalas territoriales consideradas.

En segundo lugar, se explicita la metodología de trabajo utilizada en especial en lo que refiere al funcionamiento de los Talleres Territoriales.

Posteriormente y como resultado del trabajo conjunto -Administración Municipal, Universidad y Sociedad Civil-, se expone un diagnóstico sucinto (o estado de situación y de evolución) de cada porción del territorio considerado.

El diagnóstico está pautado por un lado, por la consideración de una primera imagen-objetivo o futuro deseable al largo plazo (2025), planteada desde la Administración Central Municipal y desde los Gobiernos Locales, y por el otro por la recopilación y reinterpretación de antecedentes en lo que refiere a la conformación a lo largo del tiempo, de una cultura del territorio que fue preciso sacar a la luz de manera de sentar bases más sólidas de sustento de las propuestas planteadas.

Cabe precisar que la consideración del "todo" -departamental y regional- estuvo presente desde el principio del proceso participativo. En efecto, el debate acerca de los territorios singulares requería de la conside-



ración simultánea aunque gradual de lógicas de transformación que por sus características, responden a circunstancias que se dan a escalas territoriales más amplias. La síntesis del trabajo realizado a escala departamental y regional se presenta en el llamado “Cuaderno Departamental”, que complementa los Cuadernos Microrregionales.

Por último, la imagen-objetivo al largo plazo y consecuentemente, las Directrices Generales y la Agenda de Proyectos Estratégicos conforman la parte medular de cada Cuaderno. Socialmente consensuadas a través de los talleres, se entiende que constituyen elementos claves para la instauración sostenida en el tiempo de un sistema de planificación para el ordenamiento territorial del departamento.

En especial, las Agendas de Proyectos Estratégicos para cada Microrregión y el Departamento, constituyen el elemento más innovador en relación a la planificación territorial tradicional. Fueron definidas y asumidas por todos los participantes, con la convicción de que constituyen guías efectivas para la acción concertada, pública, privada y social al corto, mediano y largo plazo y en particular, para coadyuvar a la transversalidad de las actuaciones del Gobierno Departamental y de la Juntas Locales en materia del desarrollo territorial.

1

Los "Talleres Territoriales" son ámbitos para la elaboración y puesta en marcha de un sistema de planificación estratégico, abierto y participativo.

TALLERES TERRITORIALES. DINÁMICA DE TRABAJO

Las actividades en el Taller Territorial se dieron en tres momentos clave que contemplaron temáticas y definiciones de distinto carácter:

1.1 Desarrollo del Taller Apertura

La apertura del Taller Territorial se llevó a cabo los días 2 y 3 de junio de 2006, en la Sociedad Unión de San Carlos (sesión plenaria y Taller Zona Urbana), en Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado - Ruta 39 - (Taller Zona Rural) y en el Hotel Esturión de Montoya (Taller Zona Balnearia). Contó con la presencia de vecinos, autoridades y técnicos municipales, e integrantes del equipo técnico universitario.

La preparación previa al Taller implicó reuniones de contacto y consulta con actores locales, la confección de la lista de invitados, la definición del protocolo de funcionamiento, y de la fecha y lugares apropiados para el evento.

El Taller de la Microrregión San Carlos fue el tercero en realizarse a lo largo de este proceso de construcción de ámbitos para la elaboración y puesta en marcha de un sistema de planificación y de gestión territorial diferenciada con carácter estratégico, abierto y participativo.

Las principales tareas desarrolladas aludieron a las siguientes cuestiones:

La Visión Preliminar

En sesión plenaria, se procedió a dar lectura a la Visión Preliminar, primera imagen-objetivo o futuro deseable a largo plazo (2025) para la Microrregión propuesta por la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, que puesta a consideración de los presentes, subraya las fortalezas y debilidades, pone en valor sus especificidades y singularidades desde la perspectiva de su entorno natural y de las actividades humanas que allí se desarrollan.

Principales Desafíos

Propuestos también por la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, se trabajó acerca de un listado de temas a tratar que junto con la Visión preliminar y el Inventario Analítico - Crítico, se entienden como punto de partida fundamental para el inicio del proceso.

Inventario Analítico - Crítico y Documentación Gráfica

La presentación de Documentación Gráfica y de un Inventario Analítico - Crítico sobre antecedentes en materia de estudios y propuestas de ordenación de la Microrregión y de procesos de gestión y concertación público-privada logrados hasta el momento, que figura en forma anexa, permitió debatir los temas anteriores sobre bases más firmes.

Posteriormente se discutieron los temas a tratar adoptados. Sus conclusiones figuraron en relatorías que hicieron suyas los presentes en sesión plenaria de cierre del Taller de Apertura.

Conformación de la Mesa Representativa

Previamente al cierre del Taller de Apertura se conformó la Mesa Representativa. La misma, con el apoyo de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, la Administración Municipal y la Universidad de la República, está constituida por vecinos, representantes de las organizaciones sociales e instituciones presentes.



1.2 Instancias de Trabajo e Intercambio

Se asumió el compromiso por parte de la Mesa Representativa de proseguir las actividades iniciadas en el Taller de Apertura, con el principal cometido de definir a través de la continuación de este proceso participativo, las propuestas concretas a ser llevadas adelante en forma concertada con los organismos públicos competentes en el tiempo acordado.

Taller de Ordenamiento Territorial – Zona Urbana

En particular, la Mesa Representativa de la Zona Urbana organizó una Jornada de Trabajo en Taller, centrada en los arroyos que enmarcan la ciudad de San Carlos y sus cuencas, atendiendo los conflictos generados en sus áreas inundables, su aprovechamiento recreativo y turístico y la reflexión sobre sus posibilidades energéticas. El Taller de Ordenamiento Territorial – Zona Urbana se desarrolló el 10 de agosto de 2006, con la participación de técnicos, autoridades y vecinos.

En dicha jornada, se realizó una recorrida por algunos de los lugares objetos de los estudios de referencia, para posteriormente desarrollar actividades de intercambio entre los técnicos de las distintas órbitas y disciplinas, y con los vecinos de la localidad; con el objetivo de profundizar el análisis crítico sobre propuestas y estudios realizados y reflexión sobre la temática en el marco de los Talleres Territoriales.

Los Organismos e Instituciones convocados fueron: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Hidrografía); Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Dirección Nacional de Medio Ambiente, Dirección Nacional de Vivienda, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial); Universidad de la República (Facultad de Ingeniería -Instituto Mecánica de los Fluidos-, Facultad de Arquitectura –ITU-), y Dirección General de Planeamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado.

La Facultad de Ingeniería a partir de un Convenio específico¹ con la Intendencia Municipal de Maldonado realizó posteriormente el estudio del arroyo Maldonado a efectos de abordar la problemática de las inundaciones en la Ciudad de San Carlos en términos de Ingeniería Fluvial, evaluando las diferentes alternativas de mitigación. Asimismo el estudio traza los lineamientos principales de gestión integrada de su curso y planicie de inundación.

1.3 Taller de Presentación de Directrices Estratégicas

El día 5 de setiembre de 2007 se procedió por parte del equipo técnico de la Facultad de Arquitectura a presentar a la Mesa Representativa de la Microrregión para su consideración la Agenda tentativa de Propuestas Estratégicas como resultado de anteriores instancias de trabajo e intercambio.

La Agenda se estructuró de manera tal, que a partir de una visión a futuro consensuada, derivan una serie de Directrices y Proyectos Estratégicos ordenados estos últimos según cada uno de los componentes del desarrollo territorial: físico-espacial, socio-económico, ecosistémico y político-jurídico-institucional.

El día 14 de diciembre de 2007 se organizó el Taller Departamental, instancia donde se presentaron las propuestas estratégicas formuladas desde las diferentes Microrregiones, incluyendo la de San Carlos.

¹ Convenio IMMa – IMFIA, Facultad de Ingeniería, UdelAR: “Estudios de Problemas Costeros”. Teixeira, Luis et al. (2008): “Estudio del Arroyo Maldonado Orientado a Definir la Política de Manejo Integrado de su Curso y Planicie de Inundación”.



Finalmente el día 14 de marzo de 2008 se efectuó una reunión con la Mesa Representativa a efectos de realizar una puesta a punto y ajuste de las propuestas trabajadas en las dos escalas territoriales mencionadas. Se acuerda dar a publicidad a través de Cuadernos Microrregionales y Departamental, los resultados de esta primera etapa del proceso de modo de seguir avanzando sobre bases más firmes en la instauración definitiva del sistema de planificación planteado.

En el transcurso de la elaboración de esta publicación, se realizaron intercambios de material entre el Equipo Técnico de la IMM, el ITU y la Mesa Representativa. Dichos intercambios permitieron ajustar los contenidos a redacción consensuada entre todas las partes.

2

LA MICRORREGIÓN

La realidad de la Microrregión se presenta haciendo referencia a los diversos aspectos mencionados anteriormente abordados en la Sesión de Apertura del Taller, complementados con elementos de diagnóstico aportados por el equipo técnico de la Facultad de Arquitectura.

Para la realización del diagnóstico de la Microrregión y una mejor comprensión de la misma, se consideró oportuno hacer referencia a diversos aspectos: los límites del área involucrada, el Inventario de antecedentes en materia de planificación y desarrollo, la visión del área provista por las autoridades locales, los temas problemas a considerar en el Taller y los llamados "Elementos de diagnóstico". Estos últimos fueron



ordenados en este apartado según los componentes del desarrollo territorial, aunque en su oportunidad fueron expuestos a través de un juego de láminas formato "póster" disponible en el Anexo Digital de esta publicación, formato que resultó decisivo para un mejor intercambio de ideas acerca de la realidad, desafíos y oportunidades para la Microrregión

Finalmente, el apartado culmina con la presentación de las Conclusiones del Taller de Apertura por parte de los participantes, según los ejes temáticos de trabajo sugeridos en dicha instancia.

2.1 Límites de la Microrregión

La Microrregión San Carlos está limitada por: al Sureste, el Océano Atlántico; al Este, La Laguna y el Arroyo José Ignacio; al Noreste, Camino Vecinal y parte del Arroyo Caracol; al Noroeste Sierras de Carapé; al Oeste, Arroyo del Sauce, Ruta 9 y Arroyo Maldonado hasta su desembocadura al Río de la Plata.

Superficie: 1503,7 km²

Población 2004: 29.404 habitantes

31,4 % de la superficie total Departamental

21,0 % de la población total Departamental

A los efectos de este proceso participativo se entendió conveniente hacer coincidir gran parte el territorio de esta Microrregión con la jurisdicción político-administrativa de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, correspondiente a la 2°, 4° y 6° Secciones Judiciales. Atendiendo a su comportamiento diferencial una porción de la 6° Sección Judicial al sur de la ruta 9 se trabaja particularmente en la Microrregión Punta Ballena, que no cuenta con jurisdicción legal propia.

2.2 Inventario Analítico - Crítico y Documentación Gráfica

El Inventario Analítico Crítico consiste en un listado ordenado y ponderado de problemas, potencialidades, oportunidades, expectativas, estudios, planes, programas y proyectos de ordenamiento y de los procesos de gestión y concertación público-privada y social que existen en torno al territorio microrregional.

Constituye la expresión de la cultura territorial del área, patrimonio de todos y por lo mismo, un elemento crucial de completar en el Taller para conocer a cabalidad todos los aportes respecto a los aspectos mencionados.

A su vez, se concibe el Inventario como una base para concurrir participativamente a la definición de la imagen-objetivo, a la puesta al día del conocimiento de la Microrregión -principalmente de sus potencialidades-, y en definitiva a la concreción de una Agenda de Proyectos Estratégicos.

El detalle completo del Inventario para San Carlos se encuentra en el Anexo Escrito, no obstante se subrayan

En los Talleres Territoriales, los elementos de diagnóstico fueron expuestos a través de un juego de láminas formato "póster", disponible en el anexo digital de esta publicación

Microrregión San Carlos
Superficie: 1503,7 km²
Población: 29.404 hab.

El listado del Inventario Analítico-Crítico se presenta en el Anexo Escrito. A la fecha de realización del Taller refiere a los siguientes aspectos:
Condicionantes
Provenientes de Otros Niveles de Ordenamiento

Diagnóstico Territorial
- Medio Físico-Natural. Potencialidades y Restricciones
- Subsistema Urbano. Dinámica y Localización Poblacional
- Grandes Infraestructuras y Equipamientos

Estudios y Propuestas de Ordenamiento Territorial

Actuaciones de Ordenamiento

Propuestas y Proyectos Específicos.
a. Proyectos Específicos

Marco Jurídico-Institucional.
Gestión Territorial

los principales antecedentes:

Teixeira, Luis et al. (2008): "Estudio del Arroyo Maldonado Orientado a Definir la Política de Manejo Integrado de su Curso y Planicie de Inundación". Convenio IMM a – IMFIA, Facultad de Ingeniería, UdelAR: "Estudios de Problemas Costeros".

Kohen, Martha; Viana, Isabel (Consultoras) (2000): "Lineamientos del Plan Director 2000-2010". Tomo I. Tomo II. IMM a- MVOTMA.

Consultora CAP-Viana (1993-1994): "Desarrollo y Protección Ambiental" Intendencia Municipal de Maldonado-OSE

Perdomo, Angela; Kohen, Martha (Dirección y coordinación) (1992): "Pautas Normativas para el Casco Urbano de la Ciudad de San Carlos". Convenio IMM a - Taller Sprechmann, Facultad de Arquitectura, UDELAR.

2.3 Visión desde la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos

"No podemos hablar de la visión actual que tenemos de la jurisdicción que le corresponde a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, ni del futuro, sin antes definirla en sus límites geográficos, para así luego hablar de su integración en el Departamento, en el país, en la región y en el mundo.-

Nos corresponden la 2ª, 4ª y 6ª Secciones Judiciales, con zona urbana, balnearia y rural, recorridas como arterias necesarias de relacionamiento por las Rutas 9, 10, 12, 39 y 104 y sus caminos vecinales.-

Sus límites geográficos son: al Sureste, el Río de la Plata; al Este, la Laguna y el Arroyo José Ignacio, con la 7ª Sección Judicial; al Noreste, Camino Vecinal y parte del Arroyo Caracol, que nos une con la 9ª Sección Judicial; al Noroeste, Sierras de Carapé -uniendo nuestro Departamento con Lavalleja-; al Oeste, Arroyo del Sauce y Arroyo Maldonado hasta su desembocadura al Río de la Plata.-

¿Punto clave de encuentros y desencuentros al tema que hoy nos convoca? ¿Lugar para unos pocos o para todos?

La ciudad de San Carlos, que en épocas de bonanza fue centro económico de la región -época de las que nos quedan verdaderos vestigios probatorios de la misma (IMSA, Frigoríficos, ex Ford, etc.)-, y en aquella fortaleza de recursos pretendió fundar su autonomía administrativa, hoy perdió su pujanza comercial, sus industriales fabriles, y ya no es el centro de difusión y producción cultural que fuera.

El carácter de ciudad dormitorio para trabajadores de la costa y del centro económico turístico se consolida, el entorno rural cambia sus características productivas y el nuevo fenómeno de las chacras turísticas se expande, mientras sigue creciendo su población tanto por la despoblación del campo como por la recepción de inmigrantes internos de otros departamentos, pese a una creciente emigración de jóvenes y adultos hacia el exterior.

El desempleo juvenil, la falta de perspectivas, las expectativas cíclicas que crea el funcionamiento económico del turismo, las contradicciones sociales -crecimiento para algunos y exclusión para otros-, han hecho crecer generaciones de niños y jóvenes en la pobreza, en la "normalidad" del vivir sin empleo estable, y las consecuencias han llegado inevitablemente a las condiciones de la vida cotidiana, a la sensación creciente de inseguridad pública, y a las objetivas condiciones de seguridad que vienen a cuestionar finalmente las perspectivas de desarrollo del turismo.



La seguridad del crecimiento poblacional, la posibilidad de la captación de inversión nueva, la necesidad de atender atrasos y crecimiento de los servicios que provee el estado central y el municipio, las cambiantes y sensibles condiciones de la nueva inserción económica internacional que todo el país busca, coloca a todos los ciudadanos, a los actores económicos, a los gobernantes, en la obligación de superar la tradicional contradicción entre demanda social y recursos estatales escasos: nos pone a todos ante la necesidad de elaborar compromisos y acuerdos entre los distintos intereses expresados que permitan planificar algunas grandes metas que ordenen la actividad en el territorio sobre la base de un nuevo modelo de participación y de crecimiento, potenciando la principal fuente de recursos de nuestro departamento -el turismo-, y explorando alternativas a la estacionalidad laboral.

En la ciudad se acumulan problemas de muy diferentes orígenes: grandes edificios abandonados, zonas comerciales decaídas, un esquema de flechado y circulación problemáticos; conflicto con los medios de transporte y el comercio, zonas suburbanas semirurales con densidad urbana (como Quinta de Medina y Parcelas del Frigorífico), zonas con deficiencias de servicios y otras con servicios mal aprovechados, decenas de familias establecidas en zonas inundables (algunas con fraccionamientos aprobados en regla); zonas que debemos recuperar para la ciudad, hoy ganadas por el vandalismo, dificultades para mantener la iluminación que se repone, necesidad de reestudiar la zonificación comercial y urbana.

En la zona balnearia, desde El Tesoro hasta Santa Mónica, los conflictos se evidencian en la transformación de fraccionamientos inicialmente concebidos como balnearios ignorando la topografía natural de los terrenos, y que se han convertidos en focos de establecimiento de población permanente que reclama por servicios acordes, en las oleadas de ocupaciones ilegales, en la especulación con el pago de las deudas y la valorización (o desvalorización) de la tierra, en la permanente contradicción entre los que quieren el turismo de descanso y tranquilidad y los que se favorecen con el "ruido" y la "movida comercial", en el conflicto entre los que respetan la normativa y los que la violan permanentemente; en el uso indiscriminado del espacio público, en los problemas de desagües de pluviales. No menos importante, es la definición de las características de la Ruta 10 que hoy oficia según el tramo como centro comercial, vía rápida de circulación, rambla costanera o calle de balneario, la valoración respecto al posible puente sobre Ruta 10 en la Laguna Garzón y sus impactos, el futuro del abastecimiento de agua potable en la zona, y el desarrollo de las redes de saneamiento y tratamiento final. La problemática del transporte que integra la costa al entorno, sirviendo al trabajo, al turismo y a los residentes reclama una exploración en perspectiva. Varios destinos se han propuesto para el tramo sur del Arroyo Maldonado: ¿será puerto turístico, lotes de tierra recuperados, borde norte de una ruta periférica, o deberá conservar su función ecológicamente trascendente de baño natural?

En la zona rural se evidencia una gran diversidad: la sexta sección al sur presenta un gran valor de la tierra dada por la cercanía a la zona balnearia que le da interés turístico, una gran sub-división de la tierra, las chacras turísticas; el Camino por el Cerro Eguzquiza como ruta paisajística en vías de extinción por la forestación que se le realiza; sexta sección judicial al Norte es una zona ganadera-lechera con dificultades

para la entrega del producto, por el deterioro de la caminería generada por la gran circulación de grandes camiones dedicados al transporte forestal; la cuarta sección judicial tiene un entorno paisajístico que de alguna manera revierte su bajo índice de productividad; es común la necesidad de una buena caminería rural, el arribo de la tecnología y la electrificación como una forma de facilitar el regreso de las familias rurales a su medio de vida, el acceso a la Escuela y la calidad de la producción y colocación de la misma.

Al comienzo de un nuevo siglo, a siete años del 2013, cuando falta tan poco tiempo para cumplir los 250 años de la fundación de San Carlos, en toda la sociedad nos debemos un debate ineludible, una reflexión urgente y profunda: ¿Cómo queremos el San Carlos del cuarto de milenio y nuestra jurisdicción? ¿Cómo nos imaginamos el futuro de nuestra ciudad, nuestros balnearios y nuestro campo?

Quizá la palabra clave sea INTEGRACION: entre el centro y los barrios, entre la zona balnearia y la ciudad, entre la localidad y el centro departamental, entre el departamento y la región, con el país, el continente y el mundo; integración concebida como un proceso que solo podrá avanzar si discurre paralelo a los procesos de descentralización administrativa, y si los procesos de participación ciudadana logran romper las barreras de la exclusión social.

Para eso estamos hoy aquí, para iniciar un trabajo de largo aliento: planifiquemos, gestionemos, participemos y el resultado sin duda será mejor..."

Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos

Junio 2006

2.4 Principales Desafíos

Con el objetivo de constituirse en un inicio para el intercambio y la discusión, la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, junto con los actores involucrados en las reuniones preparatorias, trabajó en la elaboración de un listado de desafíos y **temas a tratar**. Dicho listado se presenta a consideración de los participantes en la Sesión de Apertura del Taller Territorial. Es decir que parte de la dinámica prevista para esa instancia, implicó el manejo y modificación de los temas a tratar, ya sea para incorporar alguno que no estuvo presente en el listado, como para agrupar temas de similar carácter.

Las principales preocupaciones de la Administración y la Comunidad tratadas en el Taller de Apertura fueron:

Zona urbana de San Carlos: a 7 años de los 250

- Destino de los edificios ex-Ford, el ex-Cine San Carlos y del Banco Hipotecario.
- Crecimiento en altura: dónde y hasta cuánto
- Crecimiento en superficie y los servicios, el Noreste y el Noroeste
- Crecimiento en calidad de empleo y de vida
- Los ciclos de inversión turística y el empleo
- La Terminal de ómnibus, el transporte urbano, el trabajo, la residencia y el turismo
- Las zonas rojas
- La "horqueta azul de dos arroyos": ¿maldición bicentenario u oportunidad?; inundaciones, ramblas y parques
- Oportunidades en el mundo de las comunicaciones y la globalización, la "banda ancha"
- Los desagües urbanos
- Los espacios públicos y de circulación

gráfico 01

temas a tratar

pag 29

- Los criterios para la ubicación de antenas
- La preservación de las fachadas de los edificios históricos
- La zonificación urbana y comercial

Zona Balnearia

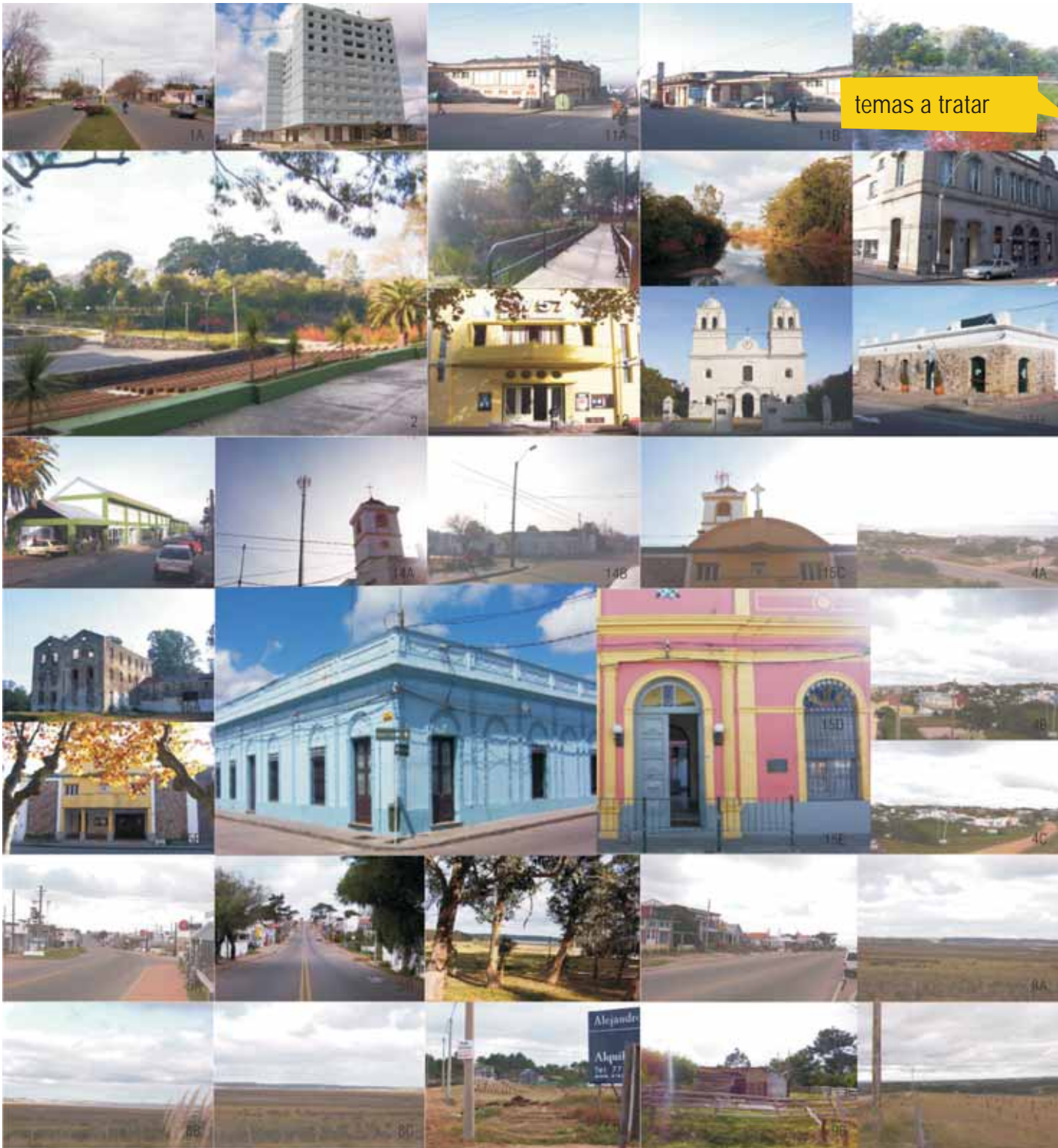
- Fraccionamientos balnearios transformados en centros de población permanente: El Tesoro, Balneario Bs. As y La Bota
- La ruta 10: ¿centro comercial, vía rápida, rambla costanera o calle de balneario? Puente en Ruta 10 sobre Laguna Garzón: ¿oportunidad o riesgo?
- Abastecimiento de agua potable en la zona costera: ¿Laguna del Sauce, Laguna Blanca u otras?
- Redes de saneamiento en la costa
- Transporte urbano, el trabajo, la residencia y el turismo
- La Barra, Manantiales. ¿Turismo de "ruido" o de descanso? ¿Zonas de "boliches"?
- El tramo sur del arroyo Maldonado: ¿puerto, tierra, ruta o bañado natural?
- Las ocupaciones en El Tesoro y Balneario Buenos Aires: especulación, deudas, necesidades.
- Los desagües urbanos
- Los espacios públicos, las playas y sus accesos, la ocupación privada de la franja costera
- La zonificación urbana y comercial
- La edificación en altura
- Forestación costera: áreas y especies; los riesgos del monte actual

Zona rural

- Las chacras turísticas, su tratamiento impositivo, los cambios en la producción tradicional, impactos en el empleo y costo de la tierra, zonas y extensiones
- La forestación y los impactos en la caminería rural, la conservación del monte natural y los riesgos sobre el paisaje turístico
- La gestión de las cuencas hídricas, las alternativas energéticas y el desarrollo de proyectos industriales
- La radicación en el campo, la caminería, las escuelas, los servicios de comunicaciones y la electrificación rural



temas a tratar



2.5 Elementos de Diagnóstico según las Dimensiones del Ordenamiento Territorial

Los elementos de diagnóstico se enumeran y comentan, ordenados según las Dimensiones del Ordenamiento Territorial del enfoque elegido. Se considera para ello una lógica sistémica, estudiando cada dimensión en el entendido que las partes y especialmente su interacción compleja, permiten una lectura completa de la realidad.

La Dimensión Físico-Espacial refiere a las estructuras materiales, ya sean geográfico-naturales y paisajísticas, tanto como infraestructurales o construidas. Configura una primera mirada de la materialidad del territorio incluyendo los procesos y evolución en el tiempo.

La dimensión Socio-Económica toma en consideración los aspectos relacionados con el tejido social, su organización y cohesión, así como las actividades productivas existentes en el territorio ya sean primarias, secundarias o terciarias. Estos aspectos en su faceta dinámica permiten interpretar tendencias y expectativas de posibles desarrollos futuros.

La dimensión Ecosistémica considera el territorio como recurso, en su interacción con los seres vivos que lo habitan, así como los flujos de materia y energía que lo atraviesan. Se enfocan sus aspectos cambiantes, producto de procesos naturales y de la marcada intensidad de la antropización.

La dimensión Político-Jurídico-Institucional se refiere a los aspectos normativos (constitucionales, legales, reglamentarios, etc.) que hacen a las posibilidades de gestión del territorio, tomando en cuenta su conformación y evolución en el tiempo.

Dimensión Físico - Espacial

La Microrregión en el Departamento

En el territorio del Departamento, por la vía político-administrativa y/o de acuerdos con organizaciones sociales locales, se reconocen desde la perspectiva de la Administración Central Municipal ocho Microrregiones: Punta Ballena, Piriápolis, San Carlos, Maldonado-Punta del Este; Pan de Azúcar; Solís Grande, Aiguá, y Garzón-José Ignacio.

El estudio de la Microrregión de San Carlos hizo necesario referirse al contexto más amplio del Departamento de Maldonado. A este último respecto el Cuaderno Departamental de esta colección profundiza en dicha escala. También existen otros estudios los que se explicitan en el Inventario Analítico - Crítico (Anexo Escrito).

Desde la perspectiva del equipo técnico de apoyo de la Facultad de Arquitectura, el siguiente gráfico proporciona una **síntesis de la realidad departamental** , con el objetivo de brindar un panorama general de las diversas potencialidades del territorio departamental en su inserción en la región y respecto a esta realidad posicionar la Microrregión. El plano base utilizado es la carta del Servicio Geográfico Militar (SGM)¹, escala 1:250.000 actualizada por el equipo técnico universitario en cuanto a caminería y fraccionamientos existentes. A efectos de la graficación del territorio marítimo figura su batimetría², dato relevante para el

En esta sección se explicitan las singularidades de la Microrregión en el contexto departamental, el proceso de conformación del territorio, así como los usos y ocupación del suelo

gráfico 02
la microrregión en
el departamento

pag 31

1 Escala 1:250.000, hoja "Punta del Este" SI 21-12 y hoja "Treinta y Tres" SI21- 8, Edición 1 1989.

2 La batimetría se traza a partir de las cartas 5, 20 y 31 del Servicio Geográfico de la Marina.

SUPERFICIE DEPARTAMENTAL 4.793 Km²
POBLACIÓN DEPARTAMENTAL 140.192 Hab.



la microrregión en el departamento



5 0 5 10 15
KILOMETROS

Fuentes:

Carta Servicio Geográfico Militar
INE (Instituto Nacional de Estadística)
DINAMA (Dirección Nacional de Medio Ambiente)
PROBIEDOS (Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este)
ITU (Instituto de Teoría y Urbanismo - Fac. de Arquitectura
Servicio Hidrográfico de la Marina

balance de iniciativas respecto a la utilización de la costa y la concreción de emprendimientos productivos y portuarios (de cruceros y deportivos).

En el referido gráfico, se presenta un primer panorama de la población urbana y rural dispersa residente en el Departamento. La misma se grafica en círculos proporcionales a la entidad de las localidades. Según el nivel de dotación de servicios de cada una de ellas, se determina su jerarquía urbana: Regional, Subregional, Zonal, Subzonal, Local y Sublocal.

Dimensión Físico - Espacial

Características de la Microrregión

	Superficie en Km2			% del Depto.	Población en 2004			% del Depto.	Viv. Total 2004	% del Depto.	Densidad Población 2004		
	Urbana	Rural	Total		Urbana	Rural	Total				Urbana	Rural	Total
Total Departamental	141,8	4650,1	4793	100	133594	6598	140192	100	94314	100	942,1	1,4	29,2
Microrregión San Carlos	23,1	1480,6	1503,7	31,4	27115	2289	29404	21,0	14361	15,2	1173,8	1,5	19,6
4ª S.C. al sur de ruta 9	0	37,7	37,7	0,8	0	211	211	0,2	142	0,2	0,0	5,6	5,6
Microrregión, límite J. Local	23,1	1518,3	1541,4	32,2	27115	2500	29615	21,1	14503	15,4	1173,8	1,7	19,4

Nota: Se incluye en la superficie rural los 17,9 Km2 de la Laguna José Ignacio, pero no se toma en cuenta para calcular las densidades.

LA MICRORREGIÓN SAN CARLOS EN EL DEPARTAMENTO

En el gráfico **La Microrregión** se delimita la misma, utilizando como base el plano del SGM³ escala 1:50.000 actualizado por el equipo técnico universitario. Se señalan los datos de población urbana y rural (censos 1985 y 2004) de las localidades propias de la Microrregión y de las vecinas, resaltando el peso poblacional de la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos.

gráfico 03

la microrregión

pág. 33

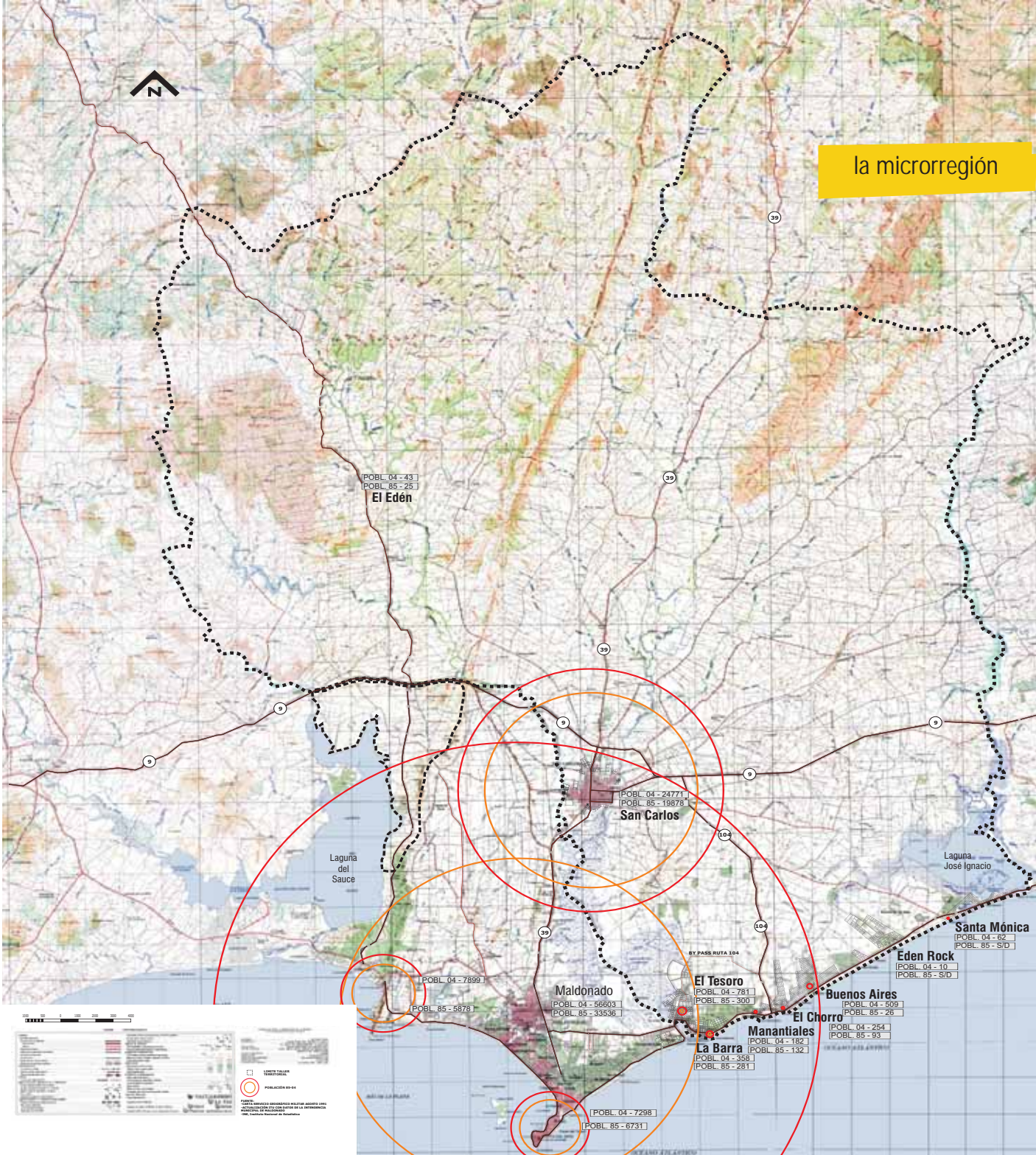
La ciudad de San Carlos constituye una aglomeración junto a Maldonado Ciudad y Punta del Este, conformando un Área Metropolitana destacada a nivel nacional. El paisaje predominante consiste en un marco de perspectivas naturales en un imponente entorno urbano construido. Característica que se acentúa con el tiempo y que se incrementa con cada ciclo creciente de la industria de la construcción. Esta es una singularidad que caracteriza esta porción de la Microrregión y que deberá tenerse en cuenta para su futuro desarrollo.

El principal eje estructurador vial lo constituye la Ruta 9, que atraviesa la Microrregión en dirección Este-Oeste, comunicando al oeste con el departamento vecino de Canelones y con Montevideo, y al este con el departamento de Rocha y la Frontera Este con Brasil. La Ruta 10 es el otro estructurador vial importante, conectando la costa. También la Vía Férrea, en su momento gran dinamizadora de la Zona, atraviesa la Microrregión en dirección Este-Oeste. La Ruta 39 constituye una conexión vial de relevancia norte-sur, viabilizando la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos.

Es importante tener en cuenta que los límites considerados para el Taller Territorial San Carlos no coinciden exactamente con los jurisdiccionales. Como ya se ha mencionado, la existencia de un Taller en la

3 Escala 1:50.000 hoja "Fuente del Puma" G27, "Las Cañas" F27, "Las Animas" G28, "Garzón" E28, "José Ignacio" E29, "Punta del Este" F29-30, Edición 1998.

la microrregión



Microrregión de Punta Ballena implica un cierto territorio sobre el cual sus actores locales tienen incidencia y vocación de participación. Por lo tanto aparecen en el gráfico ambos tipos de límites: el jurisdiccional y el utilizado para los Talleres.

La información se complementa con la **Imagen Satelital** obtenida con el programa informático Google Earth. Esta imagen proporciona a los participantes de los Talleres Territoriales un panorama integral del territorio, que permite a los vecinos reconocer elementos que le son cotidianos desde un nuevo enfoque.

gráfico 04

imagen satelital

pag 35

La Microrregión posee un atractivo y variado paisaje marcado por la presencia de las sierras al norte, los cursos de agua, y lagunas y la destacada presencia del mar al sur. Estos determinan los puntos de mayor interés otorgando a la Microrregión una impronta paisajística particular, que requiere a futuro de un manejo cuidadoso.

La destacada dotación de servicios de la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos, parcialmente incluida dentro de los límites Microrregionales, resulta funcional también para la población de otras Microrregiones y en algunos casos supera la escala del Departamento.

La inserción del Departamento en el marco internacional es casi exclusivamente inducida por su rol turístico. Si bien el principal atractor en este aspecto a escala internacional es la marca "Punta del Este", se reconoce que bajo este nombre son incluidos otros sitios considerados de primer orden y muy visitados, pertenecientes a la Microrregión San Carlos como La Barra.

Desde este punto de vista pueden entenderse la Zona Balnearia de la Microrregión, formando parte de un conjunto de unidades de explotación turística significativas del Departamento. Las mismas se definen tentativamente según oferta turística, particularidades geográficas, culturales, perfil de los usuarios, características tipomorfológicas, entre otros.

Adicionalmente la Microrregión cuenta con otros atractivos turísticos, como los valores paisajísticos y culturales de la Zona Rural y los valores histórico-patrimoniales que posee la Ciudad de San Carlos cuyo proceso de conformación ha dejado algunos hitos materiales y culturales, que son de destacar. Sin embargo muchos de éstos no son preservados y explotados en todas sus posibilidades.

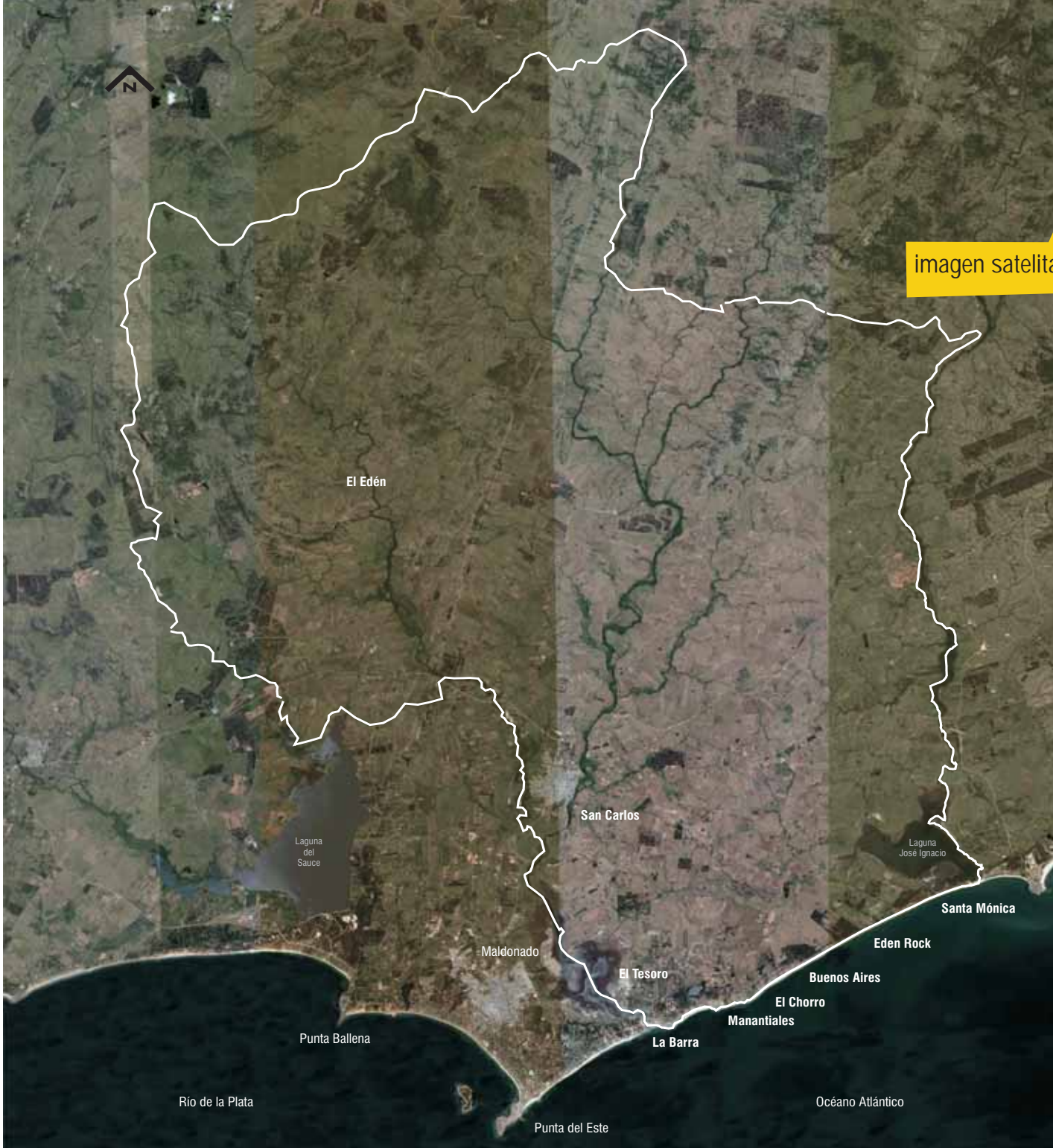
Las localidades con que cuenta la Microrregión son:

San Carlos. Ubicada a la altura del km. 19 de la ruta 39 y sobre los Arroyos San Carlos y Maldonado, constituye el centro urbano más destacado de la Microrregión, dotado de equipamiento e infraestructura de nivel zonal. Forma parte de la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos. Al suroeste se ubica el denominado Parque Medina, fraccionamiento que surge en la década del 70 con la instalación del Zoológico Municipal en las tierras de la familia Medina.

La Barra. Balneario ubicado sobre ruta 10 y al sur de la misma, sobre la barra del Arroyo Maldonado y la costa del Océano Atlántico. Cuenta con equipamiento e infraestructura de nivel local. De origen pueblo de pescadores, actualmente constituye un polo de atracción turística con numerosos servicios relacionados: comercios, galerías de arte, entretenimiento, gastronomía y alojamiento, entre otras.

El Tesoro. Localizado próximo a la desembocadura del Arroyo Maldonado en el Océano Atlántico, cuenta con equipamiento e infraestructura de alcance sublocal.

imagen satelital



Rio de la Plata

Océano Atlántico

Punta del Este

Punta Ballena

La Barra

Manantiales

El Chorro

Buenos Aires

Eden Rock

Santa Mónica

Laguna José Ignacio

Laguna del Sauce

Maldonado

San Carlos

El Edén

Manantiales. Balneario situado al este del Arroyo Maldonado en el empalme sobre ruta 10 y ruta 104, cuenta con equipamiento e infraestructura de alcance sublocal.

El Chorro. Balneario ubicado sobre ruta 10 y costas del Océano Atlántico, posee infraestructura y equipamiento de nivel sublocal.

Balneario Buenos Aires. Situado sobre las costas del Océano Atlántico al este del empalme de ruta 104 y ruta 10. Cuenta con equipamiento e infraestructura de nivel sublocal.

Eden Rock. Balneario ubicado sobre ruta 10 y costa del Océano Atlántico al este del empalme de ruta 10 y 104. Posee infraestructura y equipamiento de nivel sublocal.

Santa Mónica. Balneario cercano a la laguna de José Ignacio y próximo a la laguna de Barro, cuenta con equipamiento e infraestructura de alcance sublocal.

El Edén. También conocido como Pueblo Edén es un centro poblado ubicado en el centro-oeste del Departamento, en un singular entorno serrano. Cuenta con equipamiento e infraestructura de nivel sublocal.

Dimensión Físico - Espacial

Evolución Histórica y Proceso de Conformación Urbana

En la **Cinta Cronológica** se subrayan los principales acontecimientos que fueron dejando sus marcas en el territorio de esta singular Microrregión, que dan cuenta del proceso de conformación de esta porción de territorio de marcada impronta cultural y destacadas cualidades paisajísticas. En particular se hace foco en la Ciudad de San Carlos, desde su fundación hasta nuestros días.

A principios del siglo pasado Orestes Araujo describe oportunamente el perfil de San Carlos: "(...) la villa de San Carlos ha venido progresando al par de las demás poblaciones de su tiempo y adaptándose a todas las exigencias de la vida moderna, lo que demuestra que el carácter de sus moradores es laborioso, honesto y progresista, al revés de otros núcleos de población más importantes, que en más de una ocasión se han manifestado refractarios a los adelantos de la civilización, circunstancia aquella sumamente honrosa para los carolinos.(...) el aspecto que presenta, ya se estudie en conjunto, ya en cualquiera de sus detalles, es agradable, predisponiendo, por consiguiente, á su favor. Sus construcciones en general son sencillísimas y de buen gusto, y sus alrededores, sin tener nada de sorprendentes, son pintorescos. (...). Su iglesia para el culto católico llena su objeto, y su modesto teatro, su ordenada biblioteca con mas de 2,000 volúmenes y sus instituciones filantrópicas y de honesto recreo dan idea acabada de la cultura de los habitantes de la villa de San Carlos, cuyo número asciende a unos 3,000 o más, lo que equivale a decir que en este sentido supera a Maldonado, que es la capital del departamento. Es de opinión general que la villa de San Carlos es localidad de mucho porvenir."

gráfico 05

cinta cronológica

pag 38/39

Orestes Araujo a principios de siglo pasado describe a San Carlos "(...) la villa de San Carlos ha venido progresando al par de las demás poblaciones de su tiempo y adaptándose a todas las exigencias de la vida moderna, lo que demuestra que el carácter de sus moradores es laborioso, honesto y progresista, al revés de otros núcleos de población más importantes, que en más de una ocasión se han manifestado refractarios a los adelantos de la civilización, circunstancia aquella sumamente honrosa para los carolinos.(...)" Fuente: Araujo, Orestes. "Diccionario Geográfico del Uruguay". Montevideo, 1912.

gráfico 06

proceso de expansión
urbana

pag 41

Orígenes y Evolución de la Ciudad de San Carlos

La ciudad de San Carlos fue fundada por motivos estratégicos y militares por Don Pedro de Cevallos en 1763, toma su nombre del Rey de España Carlos III de Borbón. Recibe del Rey el blasón de "muy fiel y reconquistadora" al rechazar efectivamente a los ingleses durante sus Invasiones a inicios del SXIX. Debido a su ubicación se constituyó como baluarte defensivo y relevante productor agropecuario del sureste del país.

Su evolución está marcada por su perfil y rol regional propio, de escala intermedia en la conexión entre Montevideo y el Este. Mantiene su rol de centro económico, comercial y cultural mientras que Maldonado adquiere importancia Administrativa.

Desde mediados del SXX su rol se transforma paulatinamente, con el impulso turístico y las modificaciones en el sistema de enlace carretero, adquiriendo una faceta de ciudad dormitorio de trabajadores zafrales o permanentes al tiempo que diluye su rol de ciudad de escala intermedia y de prestataria de servicios carreteros.⁴

Su planta fundacional responde en forma parcial a las Leyes de Indias, con un trazado ortogonal, modulado y con escasa jerarquización del viario. La ausencia de preexistencia en el lugar, permitió una implantación abstracta y teórica de la retícula. Sus límites naturales pautan su crecimiento, aunque existen fraccionamientos en suelos no aptos para urbanizar, ocasionando una seria problemática. El crecimiento desde los cuarenta, se caracteriza por agregación de sectores inconexos y con escasa continuidad espacial y de trazados con el núcleo fundacional. La periferia de la ciudad posee dinamismo, extendiéndose la ciudad sin colmar su centro.⁵

"De su importante historia se extraen hechos memorables, como el tener el templo colonial más antiguo del país, el haberse cubierto de gloria mediante el valor de sus hijos, en la epopeya por la libertad de la patria, el darle a ésta numerosas personalidades, célebres en todos los tiempos hasta el presente, incluso reconocido a nivel mundial. Ha sido con todo el departamento de Maldonado, la zona más relevada, comentada y promocionada en el país debido también a su cercanía con Punta del Este y la capital artesanal y agropecuaria de la región"⁶.

Figuras Relevantes⁷

Caracterizada por su capital cultural, esta porción de territorio ha dado lugar a relevantes figuras cuyos perfiles han conformado un carácter único a esta Microrregión.

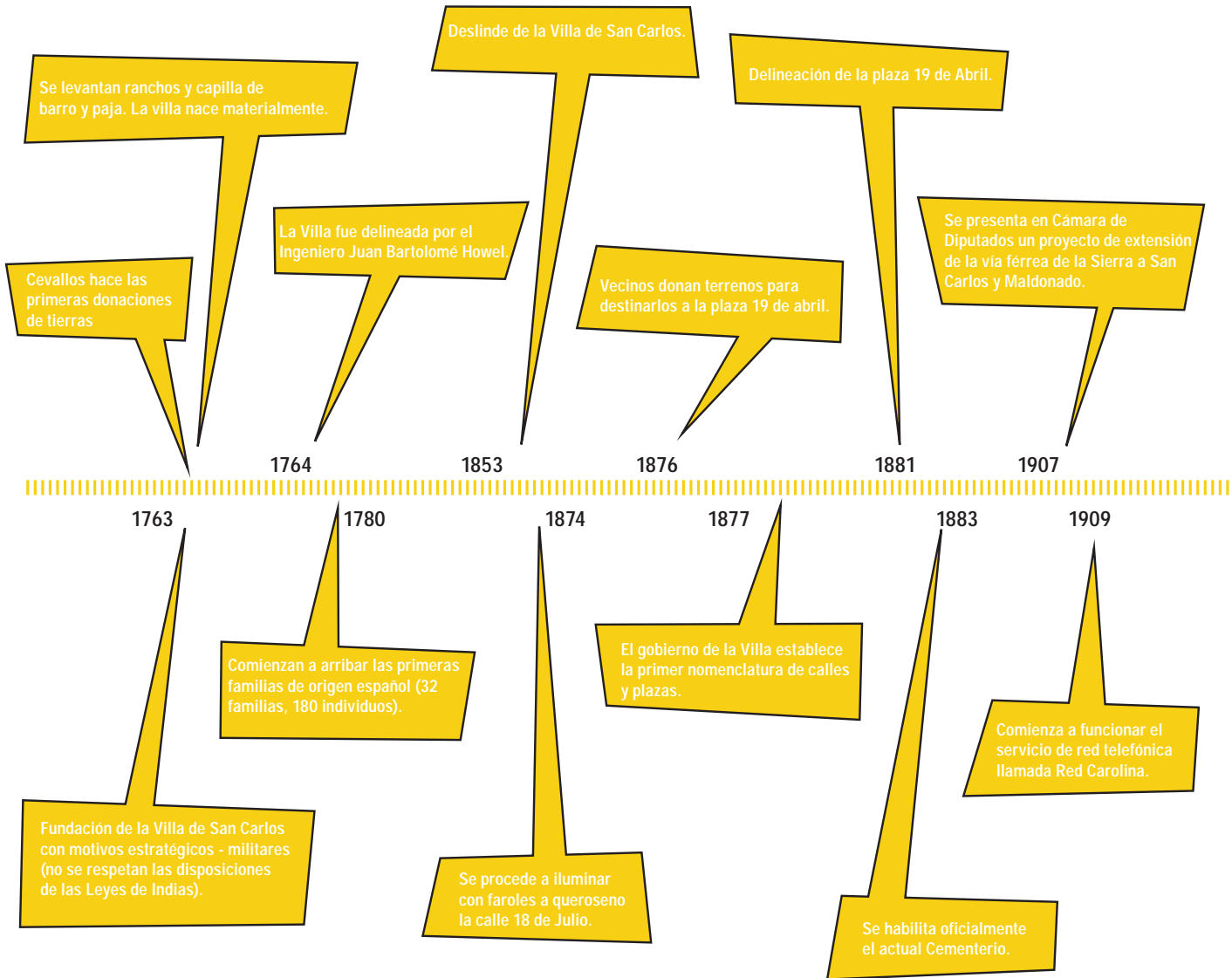
Destacan entre otros: el independentista Leonardo Olivera que reconquistara la Fortaleza de Santa Teresa; Jacinto María Alvariza, nacido en 1851 quien construye a sus expensas el hospital de la ciudad en un predio de la Junta Económico-Administrativa de San Carlos; el General Melchor Maurente carolino nacido en 1846

4 Datos extraídos y adaptados de: Perdomo, Angela; Kohen Martha (dirección y coordinación) (1992) "Pautas Normativas para el Casco Urbano de la Ciudad de San Carlos". Convenio IMMa - Taller Sprechmann, Facultad de Arquitectura, UdelaR.

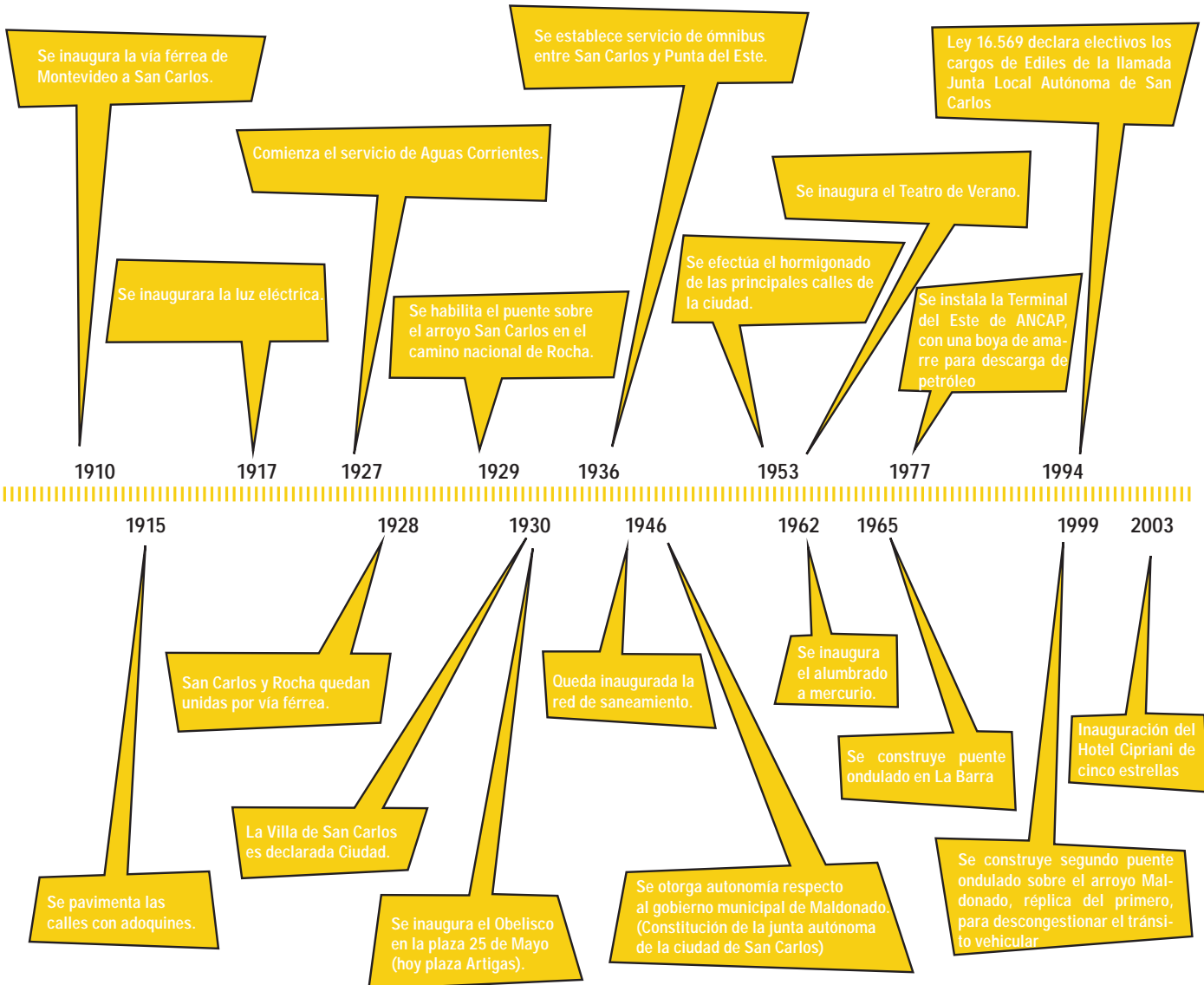
5 Idem anterior.

6 Extraído y adaptado de la página Web de la Intendencia Municipal de Maldonado, www.maldonado.gub.uy

7 Datos extraídos del "Nomenclator de San Carlos", realizado por el Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos. Año 2000. En: www.maldonado.gub.uy.



cinta cronológica



que participara en la guerra de Paraguay y que fuera Comandante Militar y Jefe Político de Maldonado; Carlos Reyles carolino pionero del mejoramiento del ganado en el país, que fuera Diputado, Senador y Jefe Político por Tacuarembó y fundador de la ciudad de Rivera; Cayetano Silva, músico y compositor carolino autor de la Marcha "San Lorenzo" dedicada al General Richieri; Mariano Soler figura religiosa que naciera en San Carlos en 1846, y que fuera el primer arzobispo de Montevideo.

Edificios de interés⁸

La Microrregión posee un interesante acervo edilicio que constituye un valioso patrimonio construido, gran parte ubicado en San Carlos.

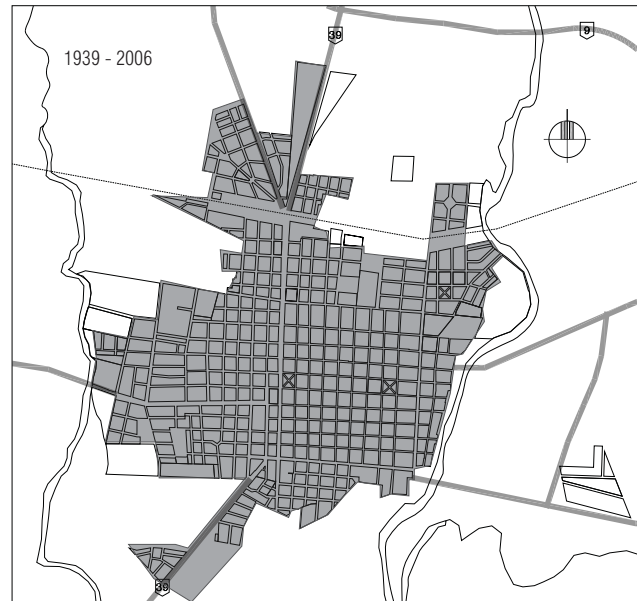
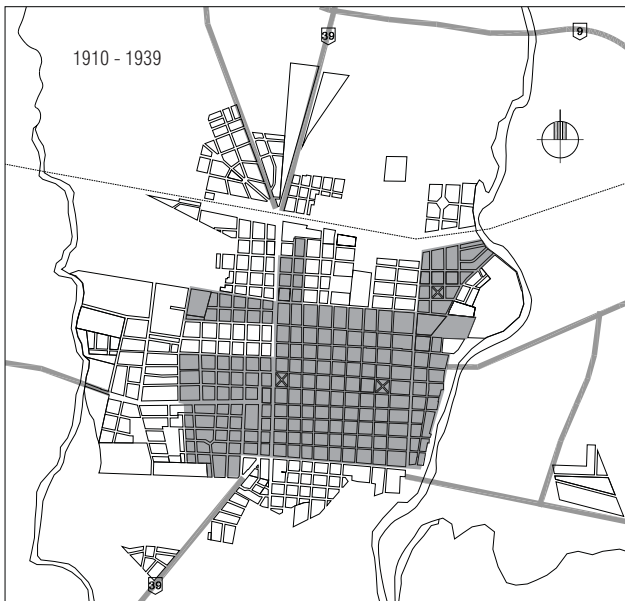
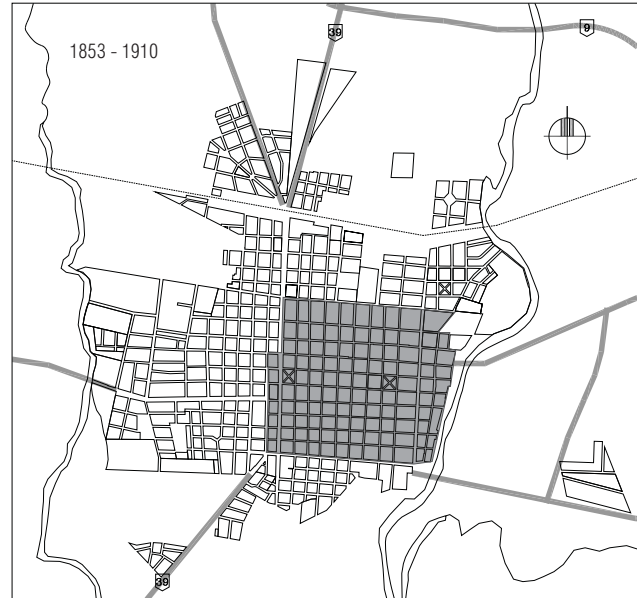
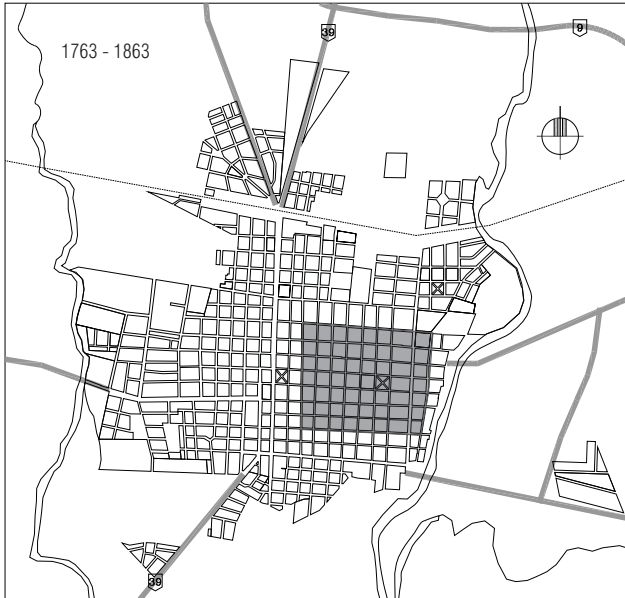
Destacan, entre otros: el Molino Lavagna cuyo funcionamiento entre 1884 y 1931 impulsó las plantaciones de trigo en la región, ubicado cerca del arroyo Maldonado donde se construye una represa y un canal artificial; la casa quinta de Don Ignacio Lavagna actualmente Escuela N° 10 al Aire Libre; el Molino Agorrody donde se desarrollaron diversas actividades tales como panadería, molino, herrería, carpintería y galpones de maquinarias; la sede social de la Sociedad Unión, edificio en el que se realizan obras de teatro desde 1929; la Casona de Don Carlos Seijo ubicada en el barrio Parque Anita en la Ruta 39 en un agradable entorno, con árboles centenarios y hiedras; la Estación de A.F.E en San Carlos inaugurada en 1928; la casa del escritor Heraclio Pérez Ubici ubicada al norte de San Carlos, próximo al arroyo Maldonado inmersa entre gran vegetación de palmeras, ombúes, naranjos y magnolias; entre otras construcciones de interés.

8 Texto extraído y adaptado Pagina web de la Intendencia Municipal de Maldonado, www.maldonado.gub.uy. Datos extraídos del Libro: "Casas antiguas de San Carlos". Autor: Juan González Barrios. Año 1992
Nota: Sociedad Unión, datos extraídos del Libro: "Historias Locales del Uruguay" (Martha Pereira de Cuadrado) CLAEH año 1996



proceso de expansión urbana

gráfico 06



Fechas proporcionadas por la Oficina de RR.PP y Protocolo de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos.
Elaboración Propia. Datos extraídos de "Pautas normativas para el casco urbano de la ciudad de San Carlos". Taller Sprechmann, Facultad de Arquitectura, UdelaR.

Dimensión Físico - Espacial

Caracterización Física y Utilización del Territorio**Medio Físico**

El destacable sistema hídrico y el marcado relieve otorgan a esta porción de territorio un singular carácter. La Microrregión cuenta con la Laguna José Ignacio y el frente oceánico, y participa de la Laguna del Sauce, siendo atravesada por numerosos cursos de agua entre los que se distinguen el arroyo San Carlos y el arroyo Maldonado cuyos humedales destacan por las grandes extensiones de planicie, con las peculiaridades y riquezas de una zona ecológicamente significativa.

La presencia del agua como recurso vital y paisajístico es un sello destacable de esta Microrregión y sus vecinas. En este sentido, los cursos de agua y el sistema lagunar son particularmente tratados en la dimensión ecosistémica.

En el gráfico **Relieve y Batimetría**, se expone la topografía y batimetría de esta Microrregión y las vecinas a fin de dar cuenta de los rasgos que comparten y las unen.

El sistema serrano genera una serie de atractores de singulares características, que considerado en conjunto, otorga a la Microrregión, posibilidades ciertas para complementar la estacionalidad turística costera en base a la riqueza de la diversidad geomorfológica y de fauna y flora, de su medio físico y sus ecosistemas.

La Microrregión cuenta además, con la acentuada presencia de la Sierra de los Caracoles que la atraviesa en dirección a la costa, caracterizada por cerros cuyas alturas que oscilan entre los 100 y 300 metros, y por su vegetación ligera. La misma otorga al noroeste de la Microrregión un variado perfil de serranía. Esta singular sierra posee un potencial de aprovechamiento eólico, que fuera estudiado por el Grupo de Trabajo en Energías Renovables de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República⁹ con apoyo de CONYCYT, UTE, ANTEL e IMMa. Allí se localiza un aerogenerador puesto en marcha en el marco del proyecto "Granja Eólica Piloto" a desarrollarse en el lugar.

gráfico 07
relieve y
batimetría

pág. 43

La Microrregión cuenta con la acentuada presencia de la Sierra de los Caracoles, que la atraviesa en dirección a la costa.

Uso del Suelo

En el gráfico **Uso del Suelo** se indica a grandes rasgos el uso del suelo en el área urbanizada de la Ciudad de San Carlos ordenado en sistemas.

El uso principal en la zona urbanizada es el residencial predominando la tipología de vivienda unifamiliar con altura limitada. Queda en evidencia una centralidad lineal con satisfactorio nivel de equipamiento sobre la Av. 18 de julio y sobre la Av. Treinta y Tres. Ambas arterias se configuran como ejes de estructuración urbana. Sobre estas se encuentran las plazas principales y se concentran servicios.

Resulta además relevante la centralidad en Av. Ceberio y Av. Rodó, vías de relevancia donde se concentran servicios de carácter comercial e institucional, derivado de su antiguo carácter de conector territorial¹⁰ desde

gráfico 08

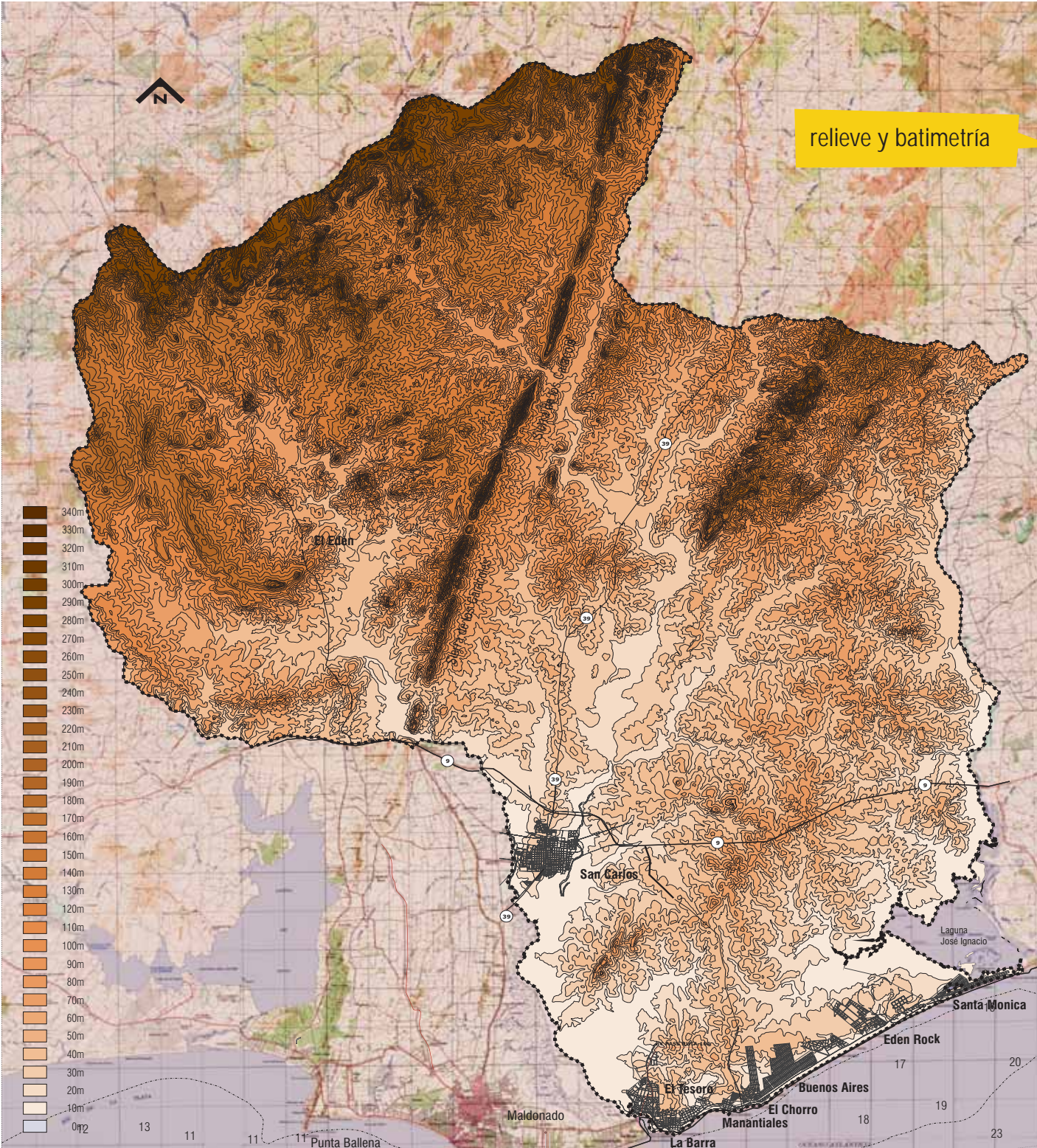
uso del suelo

pag 45

9 Fuente: Nunes, V; Cataldo, J.: "Estudio de la factibilidad del suministro de energía de origen eólico al sistema eléctrico nacional: implementación de una planta piloto". Grupo de trabajo en Energías Renovables, Facultad de Ingeniería, Universidad de la República. 2000

10 Los nuevos trazados de Ruta 9 y 39 modificaron el rol original de estas dos arterias: la Av. Rodó funcionó como antiguo conector desde y hacia el Oeste, mientras que la Av. Ceberio como acceso desde y hacia el Sur con Maldonado.

relieve y batimetría



y hacia el Sur y el Oeste. Estos servicios referidos principalmente al abastecimiento satisfacen en gran parte las necesidades de la población local y zonal, complementándose con los de mayor alcance de Maldonado-Punta del Este.

En la planta de la Ciudad se reconocen espacios públicos de relevancia como las plazas 19 de abril y Artigas, que constituyen puntos de referencia a nivel urbano. En esta última se intervino para peatonalizar la calle Sarandí frente a la Iglesia San Carlos Borromeo.

En el arbolado Parque sobre el Arroyo San Carlos y su rambla se distingue el Teatro de Verano Cayetano Silva. Desde el año 1953 el Teatro da lugar a diversas actividades de esparcimiento espectáculos artísticos y eventos culturales con importante concurrencia especialmente en los meses estivales. El parque, que se desarrolla en las márgenes del arroyo, dispone de mesas, bancos y parrilleros.

Resulta relevante la presencia de varias canchas deportivas en la planta urbana de San Carlos. Destaca particularmente el Complejo Cedemcar que permite la práctica de diferentes deportes, desde 1979. El Complejo ofrece una pista de atletismo donde se realizó en 1997 el Primer Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo.

El Parque y Zoológico Medina, constituye un paseo público de gran atracción. Ubicado en el predio de 14 há de la antigua quinta de Salustiano Medina, cuenta con mesas, bancos, parrilleros y juegos para niños; además de parador y kioscos. El Zoológico posee especies autóctonas y de otras partes del mundo como pumas, zorros, jabalíes, carpinchos, lobos marinos, reptiles, leones, tigres, monos y llamas, entre otros.

En Edén los servicios, de cobertura sublocal, se encuentran localizados en la cercanía de la plaza.

En la Zona Balnearia se destaca la Ruta 10 como estructurador vial paralelo a la costa. La misma se configura como centralidad lineal en La Barra donde se concentran gran parte de los comercios e instituciones de la Zona Balnearia. Hacia el este de la Ruta se delinea otra centralidad de menor porte en Manantiales donde se destaca la existencia de servicios vinculados al turismo de alcance internacional como el Hotel Mantra de cinco estrellas.

Cabe resaltar la presencia de la Terminal del Este de ANCAP que cuenta con una boya de amarre frente a las costas de la Microrregión, un parque de tanques para almacenamiento de crudo y piletas de agua de 5.000m³ como depósito en caso de incendio. Mediante un oleoducto de 166 km se envía el crudo por bombeo hacia la refinería en Montevideo. La Terminal, instalada en 1977, permite la descarga desde superpetroleros en aguas profundas, abaratando el costo del transporte.

Aunque la Terminal posee certificación ISO 14001, en Gestión Ambiental mar y tierra (UNIT/AENOR), se han verificado derrames de petróleo de barcos que llegan a la boya, lo que ha cuestionado la permanencia en ese lugar de instalaciones de este tipo por entrar en conflicto con el ambiente de alta naturalidad y la actividad eco-turística que se busca fomentar.

Ocupación del Suelo

En el gráfico de **Ocupación del Suelo** de la Ciudad de San Carlos, Edén y la Zona Balnearia se distinguen las construcciones de la zona urbana según datos de Google Earth, que corresponden en general a fotos satelitales del año 2005. Permite contrastar áreas muy ocupadas con otras donde se dan situaciones de subutilización del área fraccionada. Esto indica claramente los lugares que a lo largo del tiempo han estado más presionados por su ocupación.

gráfico 09

ocupación del suelo

pág. 46/47

uso del suelo

REFERENCIAS:

BIENESTAR SOCIAL

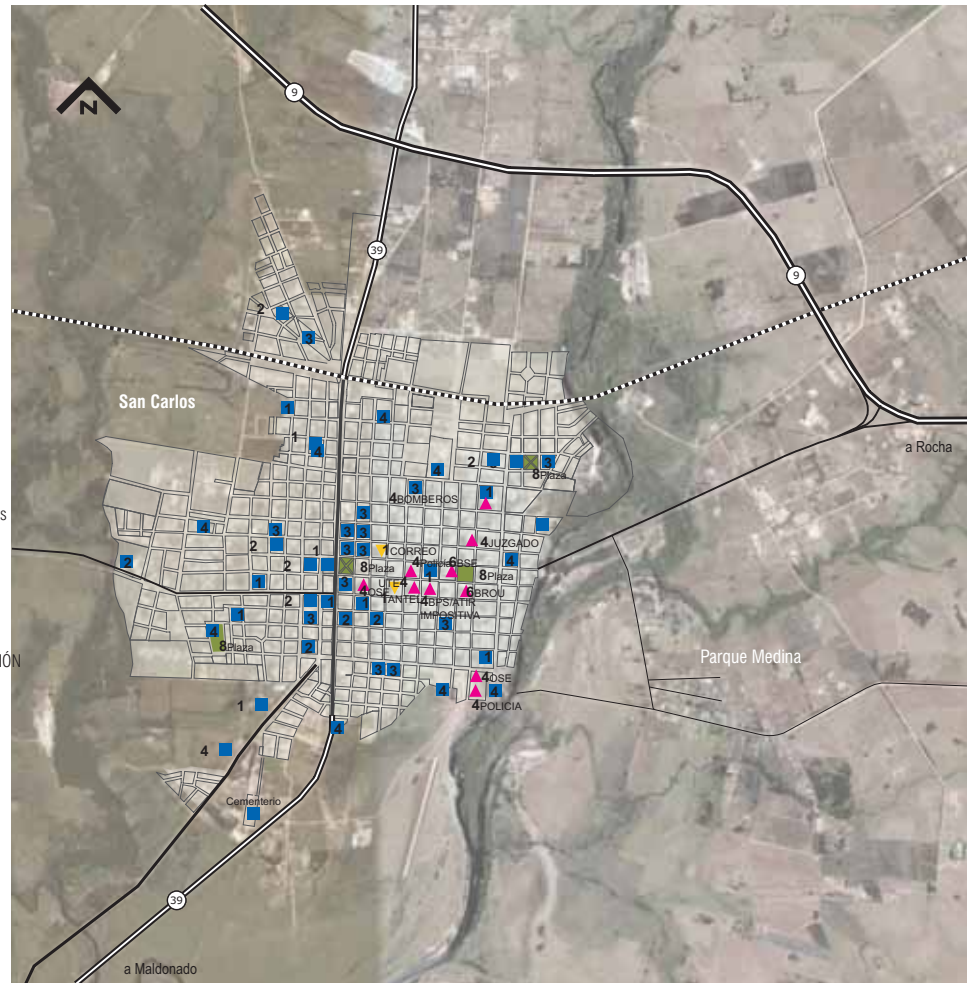
- 1- Centro de Enseñanza
- 2- Policlínica - Centro de Salud
- 3- Iglesias y asociaciones religiosas
- 4- Centros de deportes
- 5- Esparcimento / Cine / Centro de Espectáculos
- 6- Instituciones Culturales Públicas
- 7- Instituciones Culturales Privadas
- 8- Plaza / Parque Público
- 9- Playa

PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

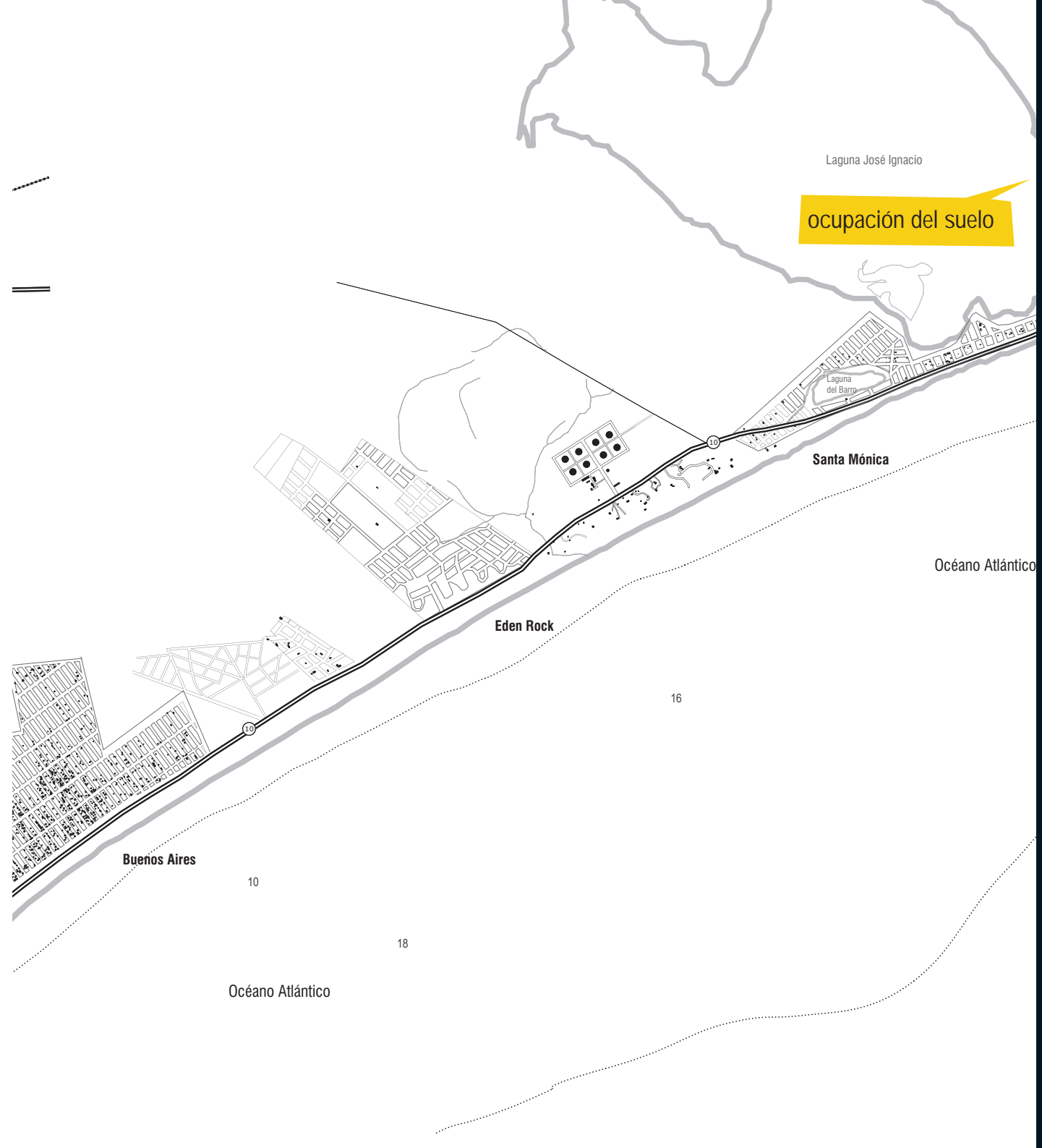
- 1- Comercio general
- 2- Comercio grandes superficies
- 3- Industria
- 4- Administración Pública
- 5- Oficinas de negocios inmobiliarios
- 6- Banca
- 7- Cooperativa
- 8- Organización no gubernamental

ENLACES

- 1- Antel / Correo



Datos: INE



ocupación del suelo

Laguna José Ignacio

Santa Mónica

Océano Atlántico

Eden Rock

Buénos Aires

Océano Atlántico

10

18

16

Se puede observar el gran potencial de ocupación que presentan las áreas urbanas subutilizadas de la Microrregión. La expansión del área urbanizada no parece ser necesaria en la medida que importantes sectores permanecen sin ocupar y que aún cuentan con dificultades para superar los desajustes en cuanto a infraestructura y equipamiento.

En este sentido, se aprecia una ocupación del suelo más densa en las manzanas centrales de la planta urbana de San Carlos (principalmente en el barrio Centro), que paulatinamente va decreciendo hacia las manzanas de los bordes del trazado, donde se distinguen otros tipos de ocupación del suelo, periféricos y menos densos. En contraste Pueblo Edén registra una ocupación del suelo muy parcial y dispersa.

En la Zona Balnearia resalta una marcada ocupación del suelo en el Balneario La Barra, siendo más intensa entre la costa y la ruta 10. La ocupación decrece hacia el este, destacándose una muy baja ocupación en el Balneario Eden Rock.

Cabe resaltar además ocupaciones de uso residencial, de perfil disperso en área no urbanizada, fundamentalmente al norte de la Barra y Manantiales, resultado de urbanizaciones en suelo rural de tipo Clubes de Campo.

Dimensión Socio - Económica

Panorama de Población y Vivienda

La Microrregión San Carlos posee una superficie de 150.370 hás que constituye un 31,4% de la superficie total del Departamento, y una población permanente de 29.404 habitantes que representa un 21,0 % del total departamental.

En el Cuadro siguiente se indican para cada una de las localidades y el área rural de la Microrregión, el tipo de localidad, su jerarquía urbana, la cantidad de población residente en baja temporada y el total de viviendas, según los censos de 1985 y 2004, con sus respectivos porcentajes de crecimiento en el período.

En la parte inferior del Cuadro se agrega una estimación de las viviendas ocupadas y de la población total en alta temporada, para esos años y su crecimiento porcentual.

Estos datos se complementan con los información contenida en los Cuadros generales de Diagnóstico del Departamento, que se presentan en el Cuaderno Departamental, detallados por Localidades y Microrregiones, donde se agregan los datos del censo de 1996 y los referidos a otras variables relevantes como la cantidad de hogares, su tamaño medio, la distribución de la población por grupo de edades y las viviendas por su condición de ocupación.

En esta sección se exploran las dinámicas de población y vivienda y sus densidades, considerando variaciones estacionales, y se aborda la realidad social de la Microrregión, así como las principales actividades económicas y un diagnóstico agropecuario



MICRORREGIÓN SAN CARLOS,
POBLACIÓN Y VIVIENDA, SEGÚN
LOCALIDAD, 1985 - 2004

LOCALIDAD	Denominación	Jerarquía	Total Viv. 04	Pob. 04	Total Viv. 85	Pob. 85	% Crec. Viv.	% Crec. Pobl.
San Carlos	ciudad	Zonal	9698	24771	7020	19877	38,1	24,6
La Barra	balneario	Local	817	358	472	281	73,1	27,4
El Tesoro	balneario	Sublocal	605	781	228	300	165,4	160,3
Manantiales	balneario	Sublocal	452	182	307	132	47,2	37,9
El Chorro	balneario	Sublocal	355	254	173	93	105,2	173,1
Baln. Buenos Aires	balneario	Sublocal	548	509	45	26	1118	1858
Eden Rock	balneario	Sublocal	4	10	0	0	--	--
Santa Mónica	balneario	Sublocal	94	62	0	0	--	--
Parque Medina	fraccionamiento	Sublocal	67	145	0	0	--	--
El Edén	centro poblado	Sublocal	48	43	21	25	128,6	72,0
ST Urbano Microrregión			12688	27115	8266	20734	53,5	30,8
Rural			1673	2289	1354	2827	23,6	-19,0
TOTAL Microrregión			14361	29404	9620	23561	49,3	24,8

Fuente: Elaborado con datos del INE y los criterios indicados

Notas: En áreas Urbanas, solo se consideran viviendas particulares y en área Rural también las viviendas colectivas. La población de Estación José Ignacio, con un total de 63 habitantes, que figura en el censo de 1985, pero no en los censos posteriores, se suma a la Rural y sus 26 viviendas a la vivienda Rural.

En la extensa área rural de la Microrregión la población rural disminuyó en el período 1996 a 2004 en la 2ª Sección Censal y también en la 4ª Sección Censal; en tanto en la 6ª Sección Censal tuvo un moderado crecimiento en el período, tras una disminución significativa de 1985 a 1996. Este moderado crecimiento sin embargo no alcanza a la población registrada en 1985. Paralelamente, las viviendas rurales aumentaron en forma significativa y sostenida en la 2ª, 4ª y especialmente en la 6ª Sección Censal.

En la Ciudad de San Carlos importante Centro Zonal, la población aumentó en el período 1996 a 2004, a un ritmo bastante menor que en 1985 a 1996. Tal crecimiento registra una tasa inferior al promedio Departamental, pero superior a la del promedio nacional. En el barrio periférico Parque Medina, la población tuvo un moderado crecimiento de 1996 a 2004.

La cantidad de viviendas aumentó en el período 1996 a 2004, con una evolución bastante similar a la población. Se verifica una tasa de crecimiento de vivienda superior a la tasa de hogares, disminuyendo en consecuencia en ese período la proporción de viviendas ocupadas.

En El Edén –centro poblado de jerarquía funcional de servicios sublocal-, la población aumentó significativamente de 1985 a 1996 y en menor medida de 1996 a 2004. La variación de vivienda experimenta un similar proceso.

En el grupo de balnearios situados al Este del arroyo Maldonado (La Barra, El Tesoro, Manantiales, El Chorro y Balneario Buenos Aires) la población continuó aumentando durante todo el período en forma sostenida con tasas muy altas, siendo para todos ellos muy superiores al promedio Departamental. Durante todo el período la cantidad de viviendas también siguió aumentando en forma sostenida, con tasas muy altas que superan la tasa promedio Departamental.

En los balnearios más alejados hacia el este, Eden Rock y Santa Mónica se radicó cierta población y se agregaron nuevas viviendas.

Corresponde destacar el fuerte crecimiento de población que experimentan durante la alta temporada la zona

balnearia de la Microrregión, que según las estimaciones llegan a totalizar una población que cuadruplica la residente el resto del año.

Los gráficos de Población y Vivienda evidencian estas distintas realidades de alta y baja temporada en la Zona Balnearia.

LOCALIDAD	Denominación	Jerarquía Funcional	Viv. Ocup. 04	Pob. Total 04	Viv. Ocup. 85	Pob. Total 85	% Crec. Viv.	% Crec. Pobl.
San Carlos, P.Med.	ciudad	Zonal	8996	31122	6978	25050	28,9	24,2
La Barra	balneario	Local	727	3340	400	1827	81,8	82,8
El Tesoro	balneario	Sublocal	532	2161	208	872	155,8	147,8
Manantiales	balneario	Sublocal	401	2145	277	1477	44,8	45,2
El Chorro	balneario	Sublocal	307	1347	138	621	122,5	116,9
Baln. Buenos Aires	balneario	Sublocal	486	2112	41	176	1085,4	1100,0
Eden Rock	balneario	Sublocal	4	20	0	0	--	--
Santa Mónica	balneario	Sublocal	86	362	0	0	--	--
Subtotal Urb. Microrregional en la Aglom. Central			11539	42609	8042	30023	43,5	41,9

Fuente: Elaborado con datos del INE y según los criterios indicados.

El gráfico **Población y Vivienda. Baja temporada** para el período 1985-2004 evidencia un aumento de la población residente en la Zona Balnearia, que en particular resulta muy marcada en el Balneario Buenos Aires pasando de 26 a 509 habitantes. Las viviendas aumentaron durante todo el período, por la construcción de viviendas de uso estacional, resultando un gran aumento de población en alta temporada.

Cabe precisar, que para estimar la población en alta temporada, se asumieron los siguientes criterios: se suman como Ocupadas el 90 % de las Vivienda de Uso Estacional y el 60% de las en Alquiler o Venta. Se suman 4 habitantes por cada Vivienda que se ocupa y 1 habitante más en el 30 % de las ocupadas todo el año, más un 45% del aumento de habitantes en Viviendas Particulares en hoteles, campings u otras variantes en Manantiales y un 25% en los demás balnearios.

La Zona Balnearia de la Microrregión aumenta varias veces su población durante la **alta temporada**. En particular La Barra pasa de 358 habitantes a una población estimada en algo más de 3300 habitantes, y Manantiales pasa de 182 a 2000 habitantes en alta temporada. Estas estimaciones son realizadas en base a los criterios mencionados más arriba que para su definición retoman datos estadísticos del Ministerio de Turismo, entre otras fuentes.

MICRORREGIÓN SAN CARLOS,
POBLACIÓN Y VIVIENDA,
ESTIMACIÓN EN ALTA
TEMPORADA, 1985 - 2004

gráfico 10
Población y Vivienda
en Baja Temporada
1985-2004

pág. 52/53

gráfico 11
Población y Vivienda
en Alta Temporada
1985-2004

pág. 54/55

Densidad y Dinámica de Población y Vivienda según Áreas Urbanas

gráfico 12
densidad y
variación de
Población y
Vivienda

pág. 56/57

Complementariamente, en los gráficos adjuntos de **Densidad de Población y Vivienda 1996-2004**, puede apreciarse el comportamiento de la densidad de población y vivienda en las áreas urbanas de San Carlos, Edén y Zona Balnearia. En los mismos se presentan datos de:

- Densidad de población residente por segmento censal en 1996 y 2004 y los porcentajes de variación en dicho período.
- Densidad de viviendas particulares por segmento censal en 1996 y 2004 y los porcentajes de variación, en dichas áreas urbanas.

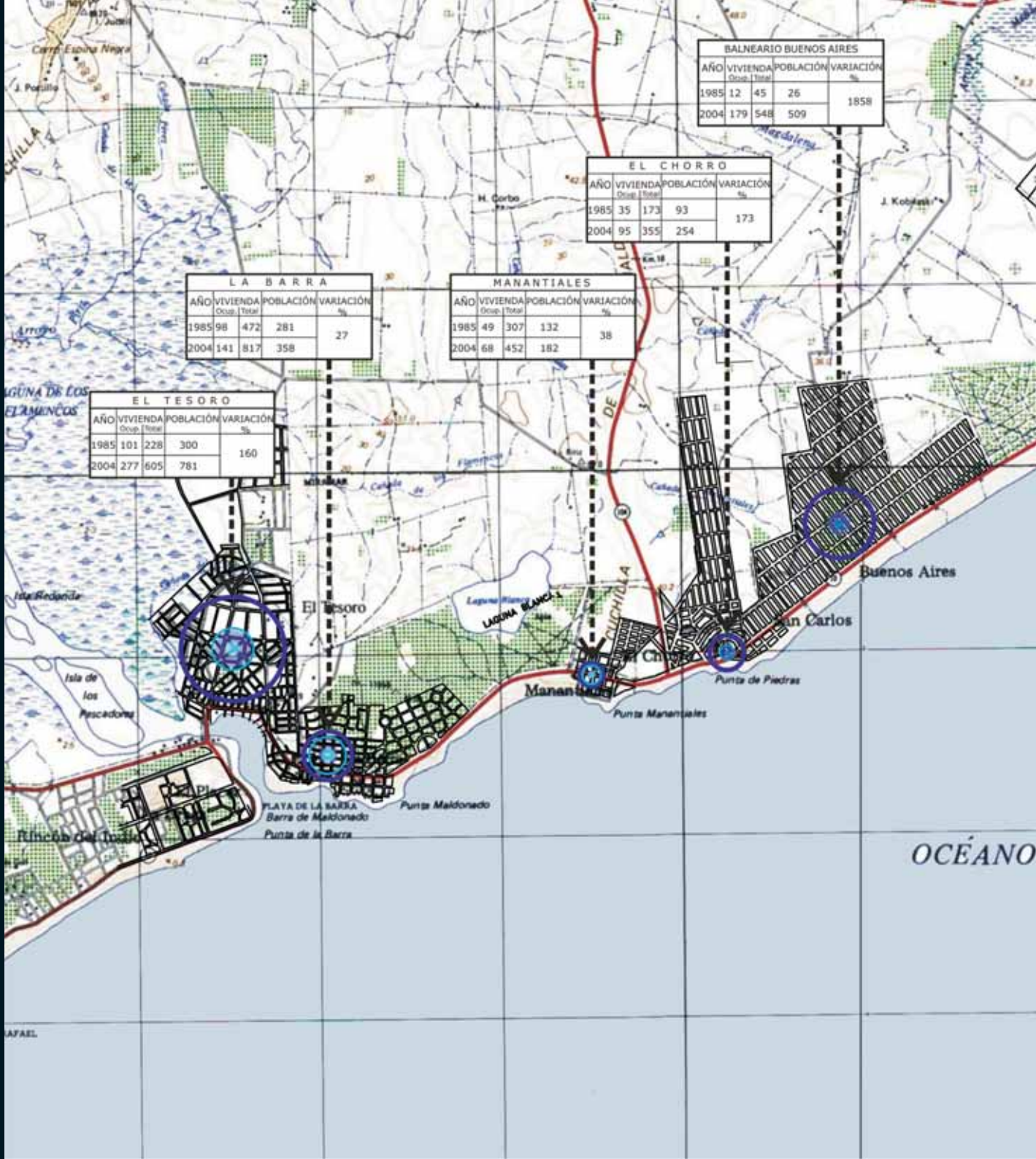
Del análisis del comportamiento de las densidades de población y vivienda en 1996, se desprende que en la Ciudad de San Carlos las mayores densidades de población se registran en los barrios centrales (Centro, Alto Sur y Palermo). Paralelamente la zona balnearia registra densidades menores de población y de vivienda, aunque en La Barra y Manantiales ésta última es levemente mayor que el resto de la zona balnearia.

Resulta de interés contrastar los gráficos de variación de la población con el de la vivienda medidos en porcentaje de crecimiento entre 1996 y 2004.

El crecimiento porcentual más significativo de densidad de población se registra en la zona balnearia de la Microrregión principalmente en los balnearios Santa Mónica y Eden Rock, aunque se trata de un par de decenas de personas. El crecimiento en densidad poblacional se registra también, aunque en menor proporción, en el El Tesoro y en Balneario Buenos Aires. Este último verifica además un significativo crecimiento en vivienda en el período 1996-2004.

Para el mismo período intercensal, en la Ciudad de San Carlos la densidad población crece en los barrios al Oeste de avenida Alvariza y al Norte de Ejido, al tiempo que población decrece en los barrios centrales (Centro, Alto Sur y Palermo).







baja temporada

ATLÁNTICO

BAJA TEMPORADA
REFERENCIAS



Elaboración Propia. Plano Base S.G.M - actualizado por Equipo Técnico

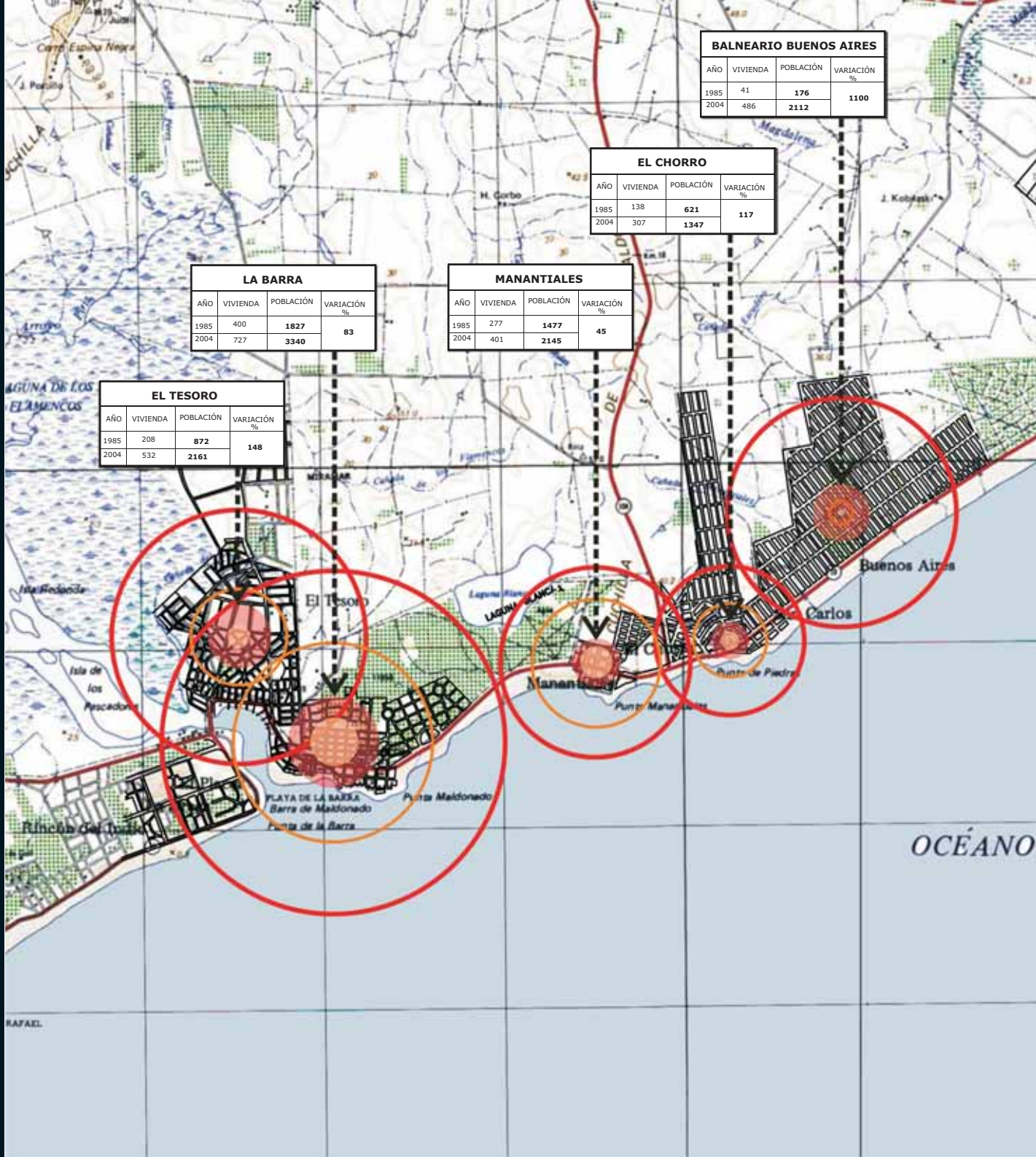
BALNEARIO BUENOS AIRES			
AÑO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
1985	41	176	
2004	486	2112	1100

EL CHORRO			
AÑO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
1985	138	621	
2004	307	1347	117

LA BARRA			
AÑO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
1985	400	1827	
2004	727	3340	83

MANANTIALES			
AÑO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
1985	277	1477	
2004	401	2145	45

EL TESORO			
AÑO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
1985	208	872	
2004	532	2161	148



EDEN ROCK			
AÑO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
1985	-	-	-
2004	8	46	-

SANTA MONICA			
AÑO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
1985	-	-	-
2004	86	362	-



alta temporada

ATLÁNTICO

ALTA TEMPORADA
REFERENCIAS

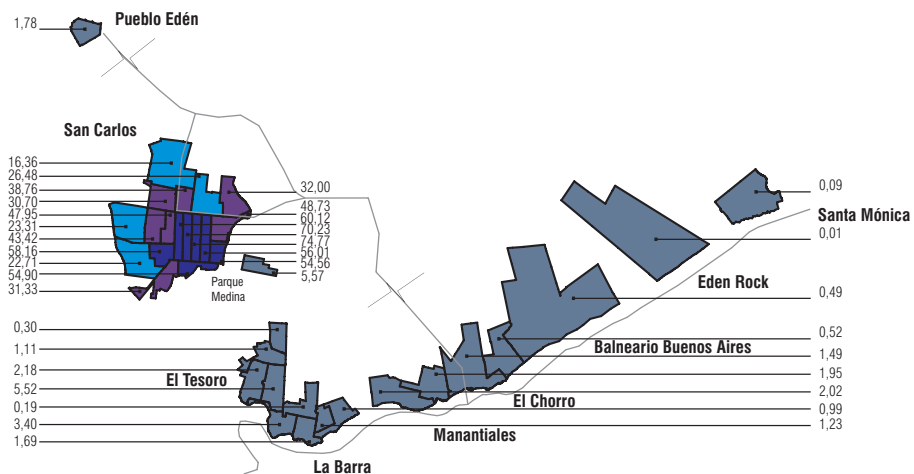
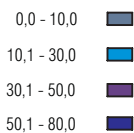


Elaboración Propia. Plano Base S.G.M - actualizado por Equipo Técnico

DENSIDAD DE POBLACIÓN año 1996

(habitantes por hectárea)

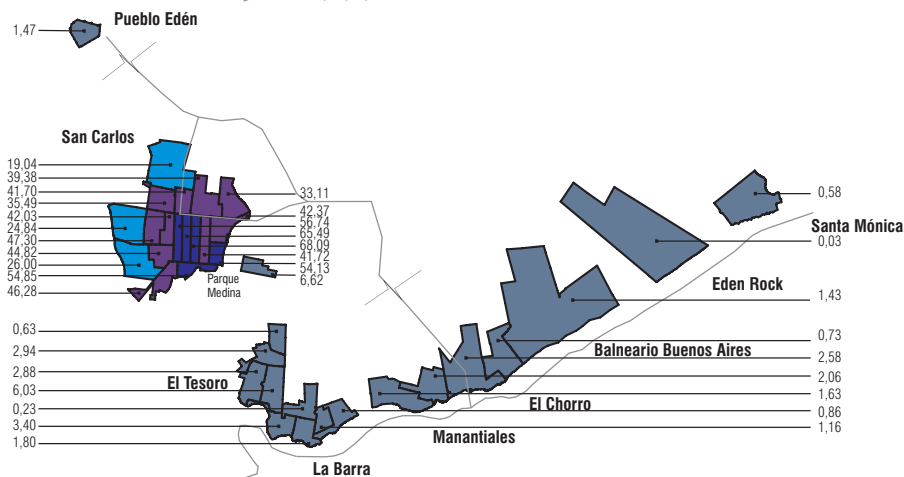
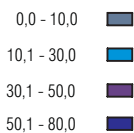
(datos: ine)



DENSIDAD DE POBLACIÓN año 2004

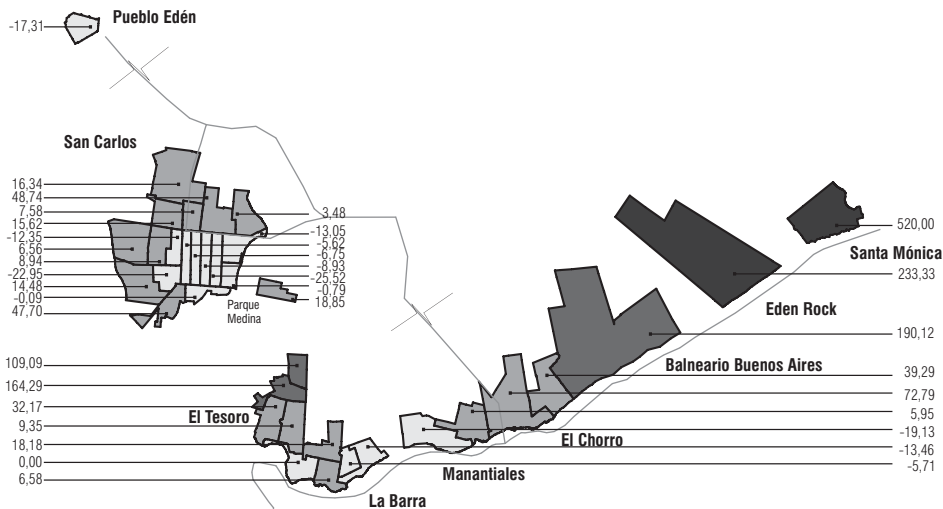
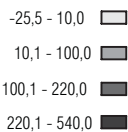
(habitantes por hectárea)

(datos: ine)



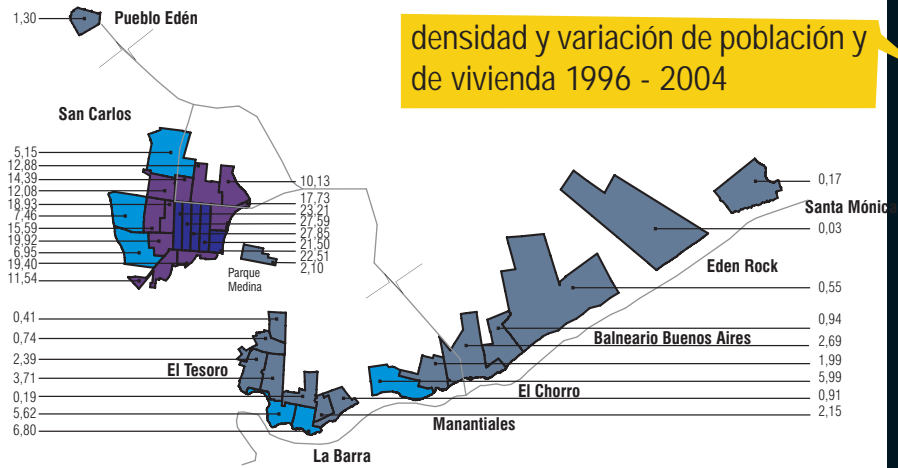
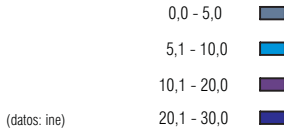
VARIACIÓN DE POBLACIÓN

(porcentaje de crecimiento)

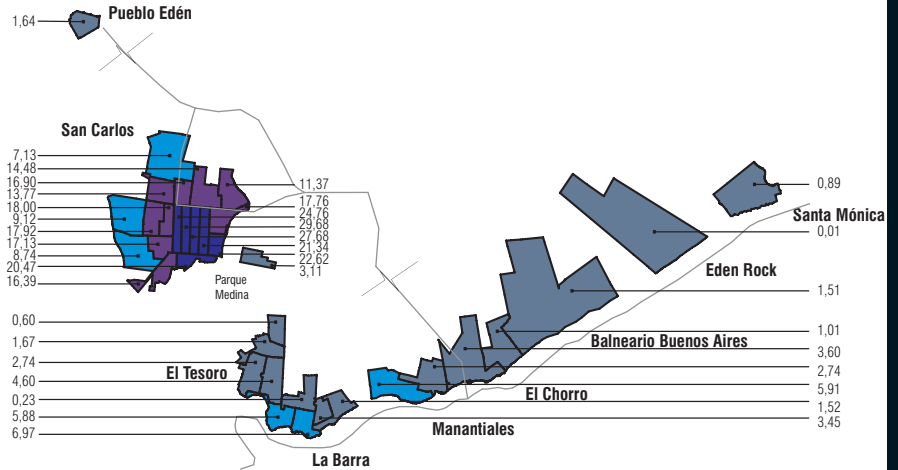
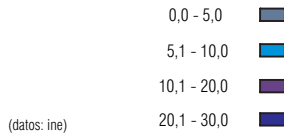


densidad y variación de población y de vivienda 1996 - 2004

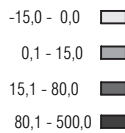
DENSIDAD DE VIVIENDA año 1996
(viviendas por hectárea)



DENSIDAD DE VIVIENDA año 2004
(viviendas por hectárea)



VARIACIÓN DE VIVIENDA año 1996-2004
(porcentaje de crecimiento)



Dimensión Socio - Económica

Realidad y Tejido Social

En el gráfico de Porcentaje de **Hogares con Carencias Críticas**, de las áreas urbanas consideradas¹¹, se pueden observar los segmentos urbanos con carencias críticas, según el censo del INE 1996. Se considera hogar con carencias críticas cuando registra al menos uno de los siguientes indicadores: carencia de agua potable, hacinamiento, falta de sistema de evacuación, tipo de vivienda, falta de energía eléctrica.

gráfico 13
hogares con carencias críticas

pág. 61

De una primera lectura del mismo resulta necesario subrayar un marcado y extendido porcentaje de hogares con carencias críticas. Las situaciones más agudas se verifican en Pueblo Edén, El Tesoro y los Balnearios Buenos Aires, Eden Rock y Santa Mónica. Para los casos mencionados, a excepción de pueblo Edén, se registra además, destacado crecimiento de población y vivienda en el periodo 1996-2004. Marcados porcentajes, aunque menores, se constatan también en Parque Medina y los barrios Ombúes, Asturias, Fátima, Cuñetti, Halty, Rodríguez Barrios y Francisco de León en San Carlos. A excepción de éstos últimos, registran además destacado crecimiento de población y vivienda en el periodo analizado.

En función de lo anterior, se optó por caracterizar las áreas más críticas como de "prioridad social", de modo de direccionar hacia ellas y a la brevedad, un amplio abanico de políticas sociales y de mejoramiento urbano que permitan mitigar y superar las situaciones planteadas.

En el gráfico siguiente **Realidad Social**, se indican en las plantas urbanas los actores sociales que inciden en la Microrregión y los barrios de la Ciudad de San Carlos. El gráfico da cuenta de la existencia de un riquísimo tejido socio-organizativo de la Ciudad de San Carlos.

gráfico 14
realidad social

pág. 63

Las organizaciones sociales constituyen una referencia fundamental para la definición y aplicación de políticas que se acuerden llevar adelante en lo que concierne a la ordenación del territorio y más específicamente, en lo que respecta al mejoramiento sustancial de la calidad de vida en el área objeto de intervención.

A continuación se señalan las organizaciones o instituciones sociales y los equipamientos sociales (escuelas, institutos, etc.) de mayor entidad¹²:

Comisiones barriales: Barrio Asturias, Barrio Bauzá y América, Barrio Capandeguy, Barrios Sur y Alto Sur, Barrio Vialidad, Barrios del Core y Otros, Barrio Figoli, Barrio La Cuchilla, Barrio La Boca, Barrio Palermo, Barrio Parque Anita, Barrio Rodríguez Barrios, Barrio Lavagna y Abas, Barrio La Estación, Barrio Quinta de Medina, Barrio Jardín 17 Ombúes, Barrio Complejo Libertad, Pueblo Edén, Balneario Buenos Aires, Balneario La Bota, Asociación Fomento y Turismo Amigos de La Barra (AFTAB), Liga Manantiales, Cerro Eguzquiza, El Chorro.

Instituciones culturales: Centro Investigaciones Históricas de San Carlos, Grupo Independiente de Artes Plásticas, Asociación "Los Azoreños", Grupo de danza "Raíces", Escuela Integral de Danza, Academia Faraona, "El Grupo", Coro Danubio Fernández, Coro De La Alegría, Coro Da Capo, Coro Leonel De León, Coro Cantares Canarios, Coro "Kidie D'Elias", Orquesta Juvenil "Vientos en Concierto", The Tio Chechar's Band Jazz, Murga "Pico Seco", Murga "Clave de Murga", Generación Lubola, Comparsa "La Carolina", Escuela Municipal de Música, Artista Plástico, Atelier Bramáosle.

11 San Carlos, Edén y Zona Balnearia.

12 Datos aportados por la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos.

Instituciones deportivas: Club Colón, Club Neptuno, Club Atlético Atenas, Club Atlético Libertad, Club Deportivo Gardel, Club Nacional de Fútbol, Club Atlético Peñarol, Club San Lorenzo, Club Huracán, Club Atlético San Carlos, Liga Mayor División Ascenso.

Instituciones públicas y privadas: Seccional Segunda, Comisaría de la Mujer, Bomberos, Juzgado Letrado, Juzgado De Paz, Hospital Alvariza, UTE, BPS, Asesoría Tributaria de Recaudación – Banco de Previsión Social (BPS – ATIR), Correo, ANTEL, OSE, Impositiva, BSE, BROU, Sanatorio San Carlos, Policlínica Mautone, Cardiomóvil, La Emergencia, Anda, Asociación de Escribanos, Colegio de Abogados de Maldonado.

Instituciones sociales: Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Carlos, Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado, Centro Cultural Azoriano, Grupo Madreselvas, Sociedad Criolla “Los Coronillas”, Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado, Sociedad Criolla “San Fernando”, Sociedad Criolla “El Ceibo”, Sociedad Criolla “Matajojo”, Sociedad Unión, Club Oriental, Club de la Alegría, Asociación de Escribanos de Maldonado, Garden Club, La Saeta, Espacio de Arte y Herrería, Machango, Espacio Milonga, Colegio de Abogados de Maldonado, Círculo Policial de Maldonado, Sunca Filial Maldonado, ADECAR Asociación de Empresarios de San Carlos, Asociación Funcionarios Jubilados de la Enseñanza.

Instituciones Educativas: Jardín N° 81, Jardín Mundo Mágico, Escuela N° 3, Escuela N° 8, Escuela N° 10, Escuela N° 12, Escuela N° 13, Escuela N° 19, Escuela N° 20, Escuela N° 24, Escuela N° 25, Escuela N° 29, Escuela N° 30, Escuela N° 53, Escuela N° 62, Escuela N° 75, Escuela N° 80, Escuela N° 90 de Música, Escuela N° 98, Escuela N° 102, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Instituto San Carlos, Instituto Educativo Carolino, Instituto Cardoso, Instituto Educativo Carolino, Liceo N° 1, Liceo N° 2, Escuela Técnica, Escuela Agraria, Escuela de Apicultura, Inspección de Primaria, Consejo de Educación Técnico Profesional.

Mesa Social: Junta Local, Partido Colorado, Partido Nacional, Partido FA-NM-EP, Grupo Amigos del Hospital, Rotary Club San Carlos, Grupo Scout San Carlos Borromeo, Asociación Civil El Chorro, Comisión Balneario La Bota, Comisión Fomento Barrio Fígoli, Asociación Civil Barrio Palermo.

ONGs: Institución de Ayuda al Lisiado (IDAAL), Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia (CAIF), Fundación Peluffo Giguens, Instituto de Educación Integral (IDEI), Grupo Scout San Carlos Borromeo, Iglesia San Carlos Borromeo, Iglesia San Pio X, Hogar “Los Zorzales”, Movimiento de Mujeres de San Carlos, Hogar de Ancianos “Ecilda Cardoso”, Rotary Club, Club de Leones, Grupo de Amigos del Hospital Alvariza, Alcohólicos Anónimos, Red Social, Grupo Ser Mujer, Grupo de Apoyo a Personas con Capacidades Intelectuales Diferentes (GAPECIDI), Asociación de Familiares y Amigos del Enfermo Psiquiátrico (AFAEP), Asociación de Sordos de Maldonado (ASOMA), Junta Nacional de Drogas, UNI 3, CECAP.



Dimensión Socio - Económica

Servicios y Actividades Económicas

La dotación de servicios de la Microrregión debe evaluarse en relación al sistema de servicios de la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos, extremadamente diversificado y complejo y a su vez funcional a los requerimientos de la población y de los sectores de producción de bienes y servicios de todo el Departamento.

Maldonado (junto con Canelones) ocupa una posición privilegiada en el contexto nacional a partir de su diversificación socioeconómica, resultado de su origen histórico, el desarrollo turístico y la expansión de sus servicios. Dentro del Departamento se distingue claramente el área de San Carlos - Maldonado - Punta del Este del resto del territorio del como un área de alta diversificación socioeconómica, acentuándose en los últimos años (2002) su rol como área de inmigración desde otras Microrregiones.¹³

En relación al mercado de trabajo regional Maldonado (junto con Canelones), es el Departamento que tiene más población ocupada en la industria, en la construcción y en el sector terciario, existiendo una menor participación del empleo en el sector primario. Se sostiene que a partir de 1998 Maldonado sufre una crisis importante por la baja demanda de turismo argentino, lo cual conlleva graves problemas de empleo, con miles de familias desocupadas y subocupadas.¹⁴

La inserción internacional del Departamento se da principalmente a través del turismo y la Microrregión participa de este fenómeno en forma destacada. Desde este punto de vista puede entenderse que el perfil costero de interfase entre urbanidad y ecoturismo permitiría posicionar mediante el marketing territorial a esta unidad turística en el marco departamental y regional.

Dimensión Socio - Económica

Realidad Agropecuaria

La actividad agropecuaria de la Microrregión de San Carlos, constituye una actividad económica histórica en ese espacio departamental. Es la Microrregión de mayor tamaño, ocupando el 34 % de la superficie total del Departamento; a su vez, su área rural representa más del 98% de la superficie Microrregional.

En general, según la información censal, presenta una situación similar al promedio departamental en cuanto al dinamismo de la actividad y acompañando también sus tendencias en cuanto a la caída de los indicadores productivos.

Para el último Censo Agropecuario del año 2000, la Microrregión explicaba el 33,6 % de la superficie productiva departamental, que se distribuía en 764 unidades productivas con un tamaño promedio de 175 hás, guarismo algo inferior al departamental.

La actividad logró la generación de 1557 empleos totales, de los cuales el 79 % era de carácter familiar, representando el 36,6 % del empleo agrícola total del Departamento. La lectura conjunta de estos datos, permite observar que la actividad agropecuaria tiene el sesgo de una mayor intensidad de uso de mano de obra que el promedio y los modelos productivos tienen una escala más de tipo familiar.

13 Texto Extraído y adaptado de: Veiga, Danilo (2002) "Transformaciones Socioeconómicas y desigualdades en Uruguay". Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Universidad de la República.

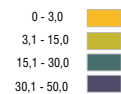
14 Idem anterior.

hogares con carencias críticas



PORCENTAJE DE HOGARES
CON CARENCIAS CRÍTICAS
DE POBLACIÓN PERMANENTE
(baja temporal)

(año 1996)



(datos: ine)



En cuanto a los usos, si bien presenta una distribución similar al promedio departamental, un análisis más detallado permitirá reconocer dos grandes zonas a su interior, donde esta estructura de usos se diferencia. Por un lado, la zona norte con geografía más quebrada y serrana, con usos dominantes pecuarios y mayor tamaño de predios, donde la presencia del bosque natural serrano es de importancia, con casi 9.300 hás, que representan el 25% del total de bosque natural del Departamento. Por el otro, la zona sureste, de topografía más plana donde se dan los mayores usos agrícolas y también lecheros, dentro de lo escaso que son en la Microrregión.

Más allá de dicha diferenciación de zonas, la agricultura local (la más extendida del Departamento), que ocupa apenas 571 hás representa el 28% de la departamental, lo cual indica un aprovechamiento muy por debajo del potencial. Apenas los cultivos hortícolas alcanzan destaque a nivel departamental, ya que son el 38.5 % de las superficie departamental con este uso.

Son cultivos con alta concentración, que se evidencia en que apenas 2 unidades productivas que representan apenas el 9% de las dedicadas a la huerta, dan cuenta de 76 hás bajo producción que significa más del 70 % de la superficie hortícola de la Microrregión. Las restantes superficies agrícolas están dadas 9 hás de cultivos permanente y 87 hás de maíz distribuidas en 43 unidades productivas.

Por otra parte el uso de suelo por cultivo forestal, si bien alcanzaba en el año 2000 a tan sólo 6.083 hás con el 95 % de eucaliptos, sembradas más del 50% con apoyo de la ley forestal, muestra una tendencia a la expansión territorial, cuyos efectos será necesario analizar con base a información más actualizada.

La ganadería local, con casi 82.000 cabezas vacunas, se concentra en más del 70% en predios de 100 a 500 hás marcando el carácter dominante de pequeña escala y familiar de la actividad. Las existencias ganaderas vacunas locales representan casi el 36% de las departamentales. Similares consideraciones de tipo de explotación para el rubro ovino, aunque en este caso la participación cae al 30 % de las existencias del Departamento.

La lechería, con buenas condiciones potenciales, alcanzó al año 2000 un dinamismo superior al promedio departamental, en tanto los valores locales de superficie destinada y existencia de ganado alcanzan al 54 % y 57 % del total departamental, respectivamente. Estos datos permiten señalar a San Carlos como la Microrregión lechera del Departamento

Dimensión Socio - Económica

La Aptitud de los Suelos Locales

El panorama de escaso dinamismo de la actividad agropecuaria en general, según los datos censales del año 2000, se inscribe en una tendencia de pérdida de importancia de la actividad si se compara con datos de censos anteriores. Esto contrasta con la aptitud de los suelos, generando una situación de una extendida y preocupante subutilización del potencial.

Los usos turísticos-recreativos y la expectativa de localizar este tipo de actividades en zona rural aprovechando los potenciales paisajísticos, presiona y es un desestímulo a la actividad agropecuaria, que nunca podrá competir en términos de rentabilidad con aquellas actividades. Asimismo la existencia de una normativa poco clara de uso del suelo y recientemente la nueva ordenanza, constituyen factores que agregan a la gran subutilización del potencial productivo de la Microrregión.

Al respecto, en el gráfico **Aptitud de Suelo** se presenta por tipo de aptitud, la superficie existente, tanto para la Microrregión como para el Departamento con la finalidad de poder ubicar su importancia relativa.

gráfico 15

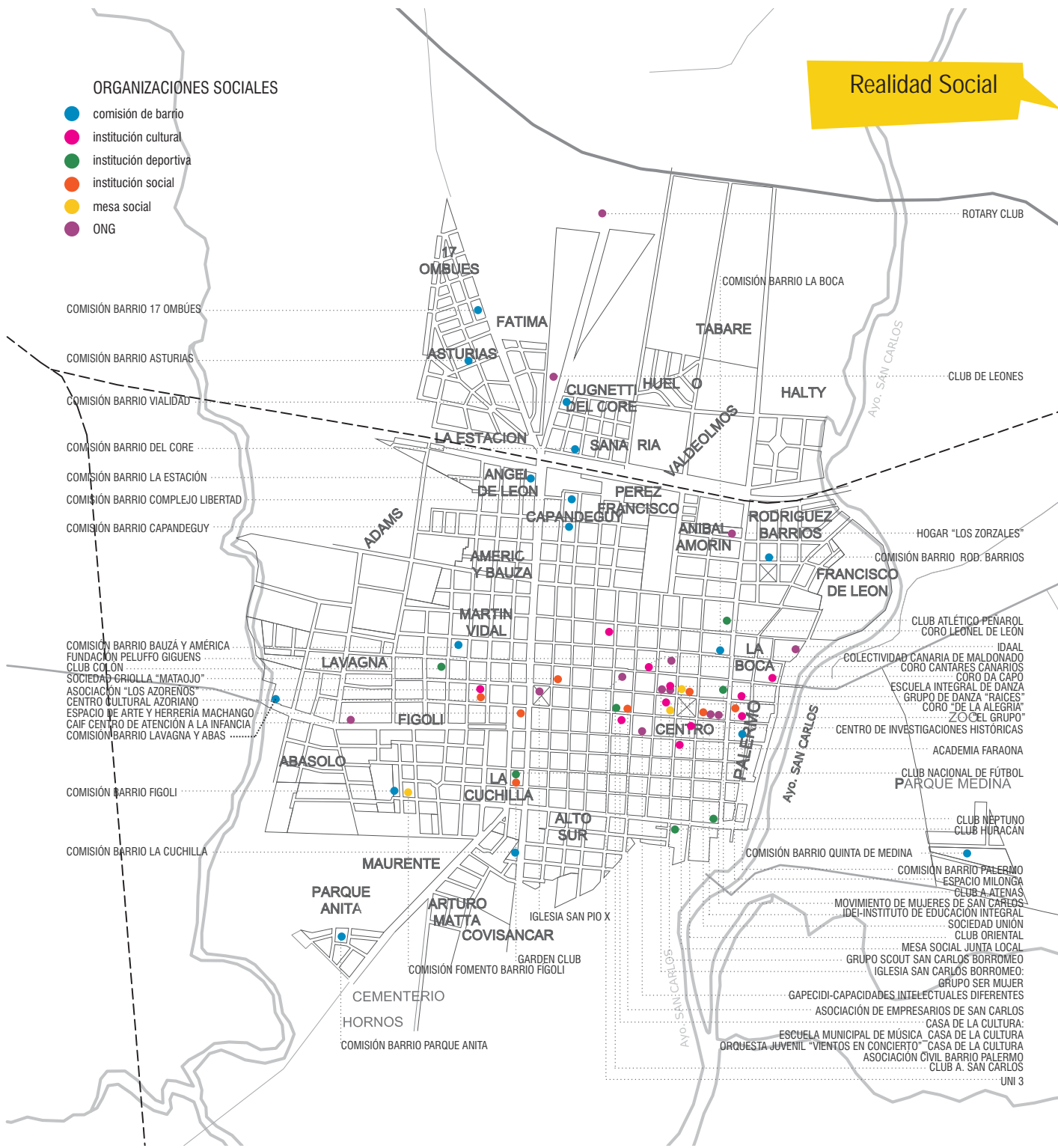
Aptitud y Uso Actual
del Suelo Rural

pág. 65/66

Realidad Social

ORGANIZACIONES SOCIALES

- comisión de barrio
- institución cultural
- institución deportiva
- institución social
- mesa social
- ONG



COMISIÓN BARRIO 17 OMBÚES

COMISIÓN BARRIO ASTURIAS

COMISIÓN BARRIO VIALIDAD

COMISIÓN BARRIO DEL CORE

COMISIÓN BARRIO LA ESTACIÓN

COMISIÓN BARRIO COMPLEJO LIBERTAD

COMISIÓN BARRIO CAPANDEGUY

COMISIÓN BARRIO BAUZÁ Y AMÉRICA
 FUNDACIÓN PELUFFO GIGUENS
 CLUB COLÓN
 SOCIEDAD CRIOLLA "MATAJOJO"
 ASOCIACIÓN "LOS AZORENOS"
 CENTRO CULTURAL AZORIANO
 ESPACIO DE ARTE Y HERRERÍA MACHANGO
 CAIF CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA
 COMISIÓN BARRIO LAVAGNA Y ABAS

COMISIÓN BARRIO FIGOLI

COMISIÓN BARRIO LA CUCHILLA

PARQUE ANITA

CEMENTERIO

HORNOS

COMISIÓN BARRIO PARQUE ANITA

MAURENTE

ARTURO MATTA
 COVISCANCAR

COMISIÓN FOMENTO BARRIO FIGOLI

GARDEN CLUB

IGLESIA SAN PIO X

ALTO SUR

LA CUCHILLA

ABASOLO

FIGOLI

LAVAGNA

MARTIN VIDAL

AMERIC Y BAUZA

ANGE DE LEÓN

LA ESTACION

17 OMBÚES

ASTURIAS

FATIMA

DEL CORE

SANA RIA

CAPANDEGUY

PEREZ FRANCISCO

TABARE

HUEL O

CUGNETT

VALDEOLMOS

COMISIÓN BARRIO LA BOCA

HALTY

VALDEOLMOS

ANIBAL AMORIN

RODRIGUEZ BARRIOS

FRANCISCO DE LEÓN

CENTRO

PALERMO

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

LA BOCA

ROTARY CLUB

CLUB DE LEONES

HOGAR "LOS ZORZALES"

COMISIÓN BARRIO ROD. BARRIOS

CLUB ATLÉTICO PENAROL

CORO LEONEL DE LEÓN

IDAAL

COLECTIVIDAD CANARIA DE MALDONADO

CORO CANTARES CANARIOS

CORO DA CAPO

ESCUELA INTEGRAL DE DANZA

GRUPO DE DANZA "RAICES"

CORO "DE LA ALEGRÍA"

"ZOCEL GRUPO"

CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ACADEMIA FARAONA

CLUB NACIONAL DE FÚTBOL

PARQUE MEDINA

CLUB NEPTUNO

CLUB HURACAN

COMISIÓN BARRIO QUINTA DE MEDINA

COMISIÓN BARRIO PALERMO

ESPACIO MILONGA

CLUB A. ATENAS

MOVIMIENTO DE MUJERES DE SAN CARLOS

IDEL-INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL

SOCIEDAD UNIÓN

CLUB ORIENTAL

MESA SOCIAL JUNTA LOCAL

GRUPO SCOUT SAN CARLOS BORROMEO

IGLESIA SAN CARLOS BORROMEO:

GRUPO SER MUJER

GAPECIDI-CAPACIDADES INTELECTUALES DIFERENTES

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAN CARLOS

CASA DE LA CULTURA:

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

CASA DE LA CULTURA

ORQUESTA JUVENIL "VIENTOS EN CONCIERTO"

CASA DE LA CULTURA

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PALERMO

CLUB A. SAN CARLOS


UNI 3


DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS POR TIPO DE APTITUD DEPARTAMENTO DE MALDONADO		
Aptitud para cultivos con limitaciones	hectáreas	(%)
		63093
A1	415	0,09
A2	1731	0,37
A3	60948	12,97
Aptitud dominante pecuaria y silvo pastoril	349097	74,31
AP	75551	16,08
P	17757	3,78
PF	255789	54,45
Tierras frágiles de protección ecosistémica	57585	12,26
F	4504	0,96
R	53082	11,30
TOTAL	469776	100,00


DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS POR TIPO DE APTITUD MICRORREGIÓN SAN CARLOS		
Aptitud para cultivos con limitaciones	hectáreas	(%)
		22267
A1	0	0,00
A2	0	0,00
A3	22267	14,90
Aptitud dominante pecuaria y silvo pastoril	117082	78,36
AP	23062	15,43
P	5494	3,68
PF	88526	59,25
Tierras frágiles de protección ecosistémica	10066	6,74
F	1267	0,85
R	8799	5,89
TOTAL	149415	100,00


Fuente: Elaboración propia con información de Plano de Aptitud de Suelos Año 2007.
Dirección de Suelos y Aguas / MGAP


REFERENCIAS


A1  tierras cultivables con muy escasas limitaciones para la generalidad de los tipos de utilización de tierras


A2  tierras cultivables con moderadas limitaciones para la generalidad de los tipos de utilización de tierras


A3  tierras cultivables con severas limitaciones para la generalidad de los tipos de utilización de tierras

AP  tierras aptas para pasturas aunque con muy severas limitaciones para ser cultivadas (rotación muy cortas y localizadas)

P  tierras aptas para pasturas y muy limitadas para tipos de utilización de tierras exclusivamente forestales

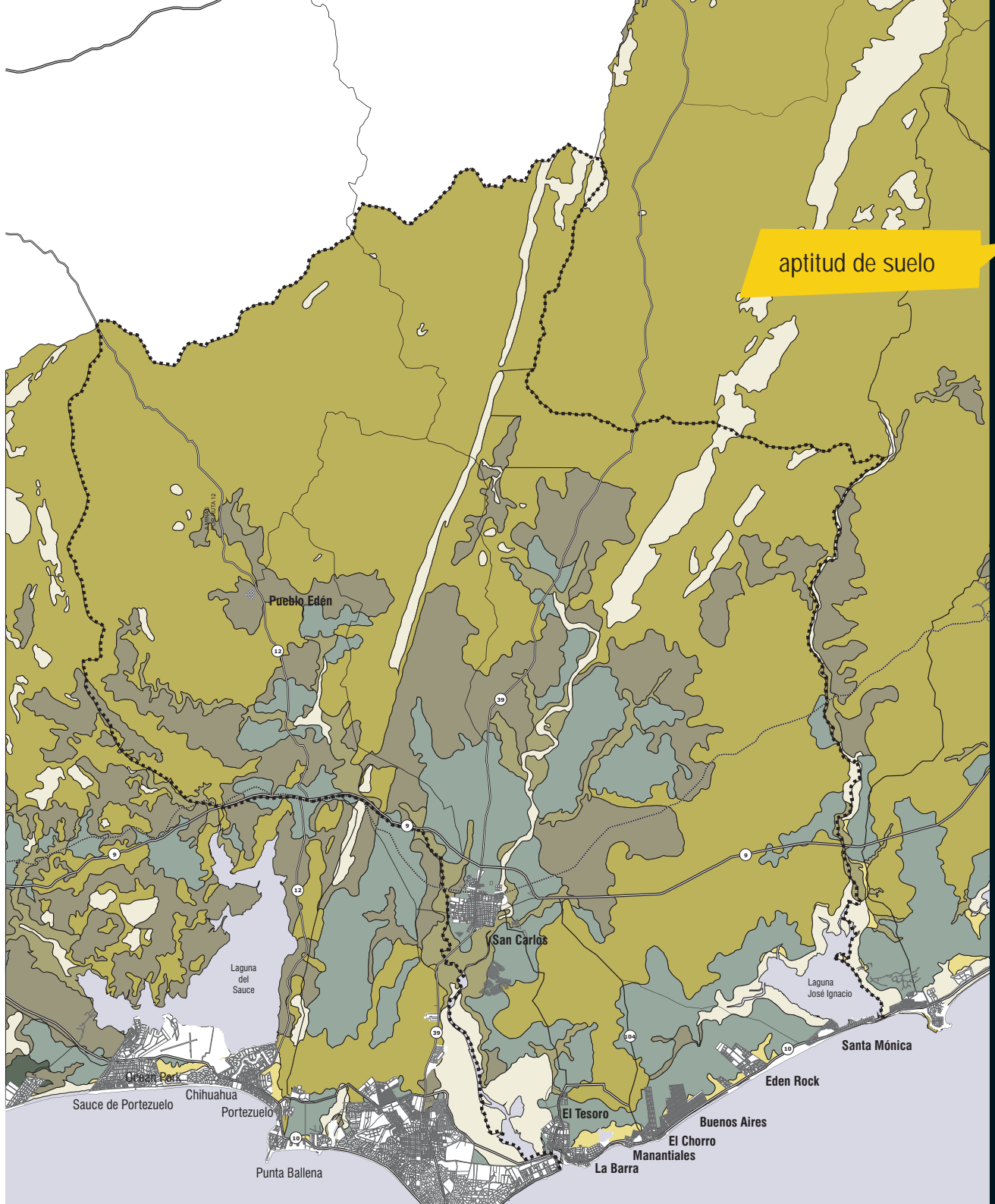
PF  tierras aptas para tipos de utilización de tierras exclusivamente forestales

F  tierras aptas para una amplia gama de tipos de utilización de tierras en pasturas y forestales, tierras silvopastoriles por excelencia

R  tierras sin aptitud agraria, reservas naturales

 localidades

..... limite Microrregión



Si bien los datos son de fácil lectura, incluyen algunos comentarios con la finalidad de evidenciar los niveles de sub utilización referidos. Al respecto, existen un total de casi 21.000 hás donde se podrían realizar cultivos agrícolas, más allá de los cuidados al seleccionar los paquetes tecnológicos que resuelvan limitaciones menores. También son tierras muy aptas para actividades lecheras con producción intensiva de forrajes y otros alimentos. Frente a ese valor, más arriba se indicó que en el año 2000 se destinaron a cultivos tan sólo 571 hás y otras 8.000 hás fueron sembradas con praderas y forrajes. La comparación de tales valores permite señalar que la aptitud de los suelos no es la limitante para una intensificación de la actividad agropecuaria local.

Si a tales expresiones se agrega que en la Microrregión existen además casi 30.000 hás de suelos con aptitud agrícola-pastoril, puede concluirse que es necesario pensar el futuro local con fuerte atención a la promoción del desarrollo agropecuario, articulado con el aprovechamiento responsable de otros valores como los paisajísticos y turísticos que la zona presenta. Asimismo, se debe prestar la debida atención a la potencial aparición de algunas amenazas asociadas a la expansión no regulada del monocultivo forestal, que afectaría los valores ecosistémicos del área (paisaje y recursos naturales).

Los niveles de cultivos y producción lechera de décadas anteriores son la más clara evidencia de que la brecha entre el uso actual y el potencial es muy grande. Todo ello más allá de que una eventual reactivación de la producción agropecuaria, debería observar formas tecnológicas que no comprometieran el deterioro del ecosistema como lo hicieron en el pasado, quedando hasta el día de hoy evidencias del mismo, siendo las más evidentes las distintas formas de erosión, laminar y en cárcavas.

Complementariamente, figura en el siguiente gráfico el **parcelario rural** de la Microrregión, clasificado en cuatro rangos según tamaño de parcela.



pág. 67

Dimensión Ecosistémica

Los componentes fundamentales de esta dimensión que se describen a continuación son objeto de preocupación y estudio desde variados ámbitos, oportunamente registrados en el Inventario Analítico - Crítico que se encuentra en el Anexo Escrito.

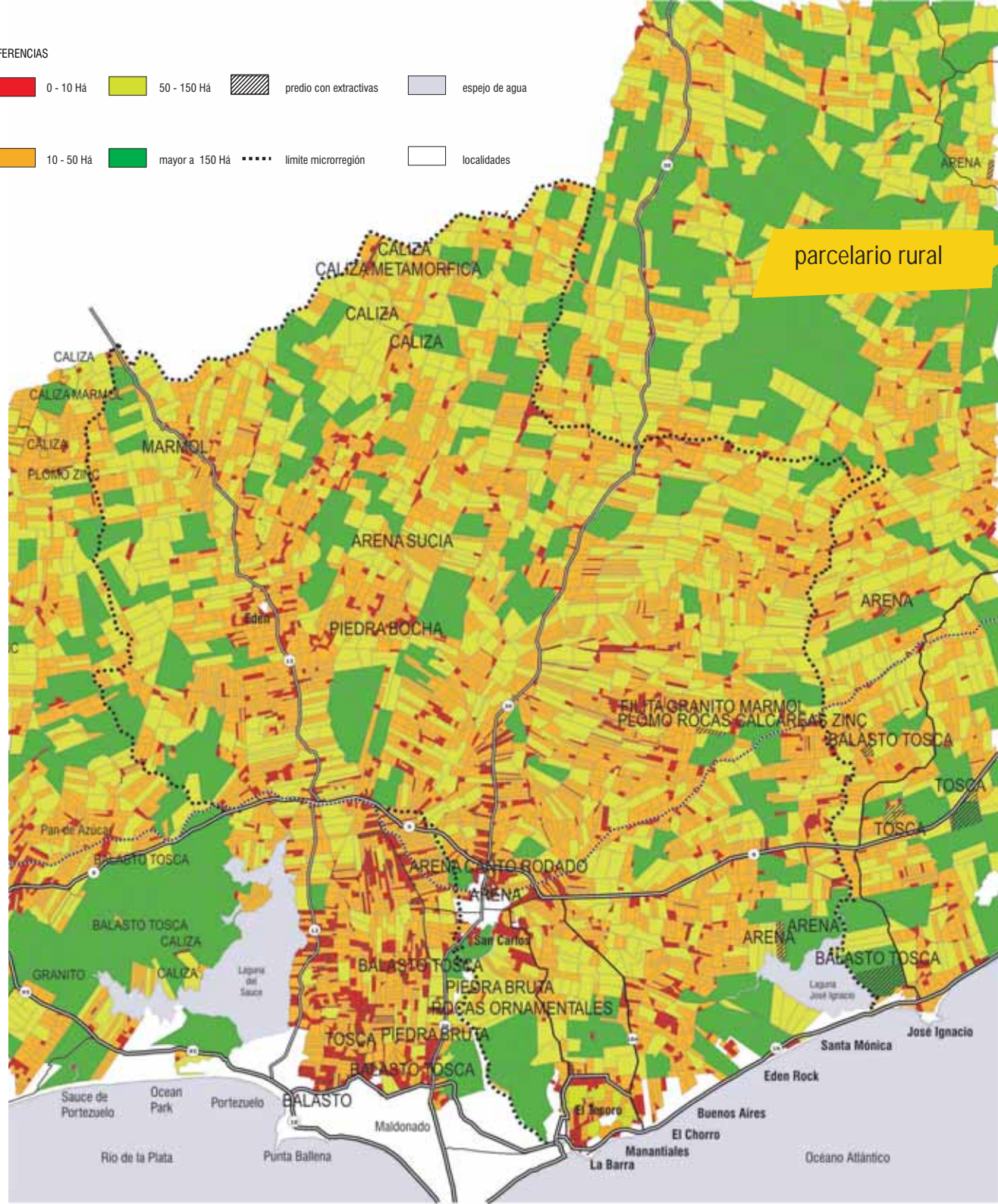
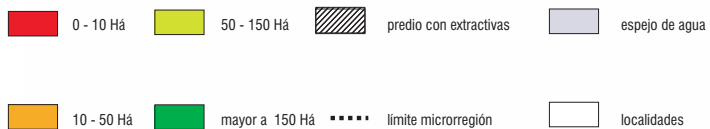
La Microrregión en el contexto departamental también puede leerse desde la perspectiva de los ecosistemas destacados. La presencia de sierras y el sistema hídrico otorgan un perfil singular a la Microrregión, constituyendo un significativo capital natural.

En particular es de interés la lectura de cuencas hidrográficas, sistema complejo y determinante fundamental para una ordenación de su territorio respetuosa de la significativa oferta ambiental existente.

Resulta de relevancia ambiental, física y paisajística el arroyo Maldonado, que nace en la Sierra de Carapé y es el único arroyo del Departamento que desemboca en el océano, haciéndolo en el balneario La Barra. El mismo recibe al arroyo San Carlos, en cuya confluencia se encuentra la Ciudad de San Carlos.

Su curso inferior fluye por la llanura sin monte, donde el refluo del agua salada llega aguas arriba. En el tramo que sirve de límite a esta Microrregión con la Microrregión Maldonado-Punta del Este, el arroyo Maldonado posee humedales que configuran una zona ecológicamente significativa. Según RAMSAR un "Humedal es una zona de la superficie terrestre que está temporal ó permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan. Se considera humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas

REFERENCIAS



parcelario rural

as extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.”¹⁵

Éstos constituyen hábitat específico para una cantidad de fauna, en particular de aves. Una serie de especies tanto residentes como migratorias se ubican en este territorio. Según el Informe del Censo Neotropical de Aves Acuáticas 2005, en la zona de Bañados al Sur de San Carlos se registraron una cantidad de 542 individuos de aves de 23 especies diferentes.¹⁶

Las peculiares características del ecosistema humedal, al cubrirse regularmente de agua, permiten además el crecimiento de vegetación característica, denominada hidrófita. Desde la perspectiva de las cuencas hidrográficas, los humedales del arroyo Maldonado son de interés primordial en el Departamento.

“Los humedales del A° Maldonado presentan una gran heterogeneidad ambiental, destacándose las marismas con vegetación emergente de gran porte, humedales salobres y la zona de su desembocadura en el mar. Este humedal salino o marisma es el más importante del país por su extensión y naturalidad. Tiene relevancia regional ya que presenta uno de los mayores cangrejales de la costa (sustento alimenticio de varias especies de peces y aves costeras) y es hábitat para especies típicas de estos ambientes que no encuentran un hábitat similar en toda la costa hasta la Provincia de Buenos Aires y Sur de Brasil. Este ambiente presenta valores muy destacados para la conservación de la biodiversidad. Los datos preliminares relevados sobre peces, anfibios, reptiles, mamíferos y plantas superiores indican cinco especies endémicas (que se encuentran únicamente en Uruguay y regiones vecinas), 20 especies amenazadas o vulnerables a la extinción, 24 especies de prioridad para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), al menos seis especies carismáticas (aún deben sumarse varias aves y cetáceos no incluidos en este informe parcial), 43 especies con valor comercial ya sea para la pesca o para el acuarismo y al menos cinco especies migratorias protegidas por normativas internacionales (sin considerar los cetáceos).

Las principales amenazas que sufre este humedal son presión por desecación y posterior urbanización, así como alteraciones hidrológicas de los aportes de agua dulce que pueden alterar su salinidad. Cualquier actividad que altere la hidrología y salinidad natural del sistema constituyen impactos potenciales graves, que pueden incluso colapsar al sistema. Este ambiente adquiere aún más relevancia en el contexto de la costa de Maldonado, la cual ha perdido gran parte de su naturalidad, comprometiendo por ejemplo el desarrollo de alternativas turísticas de naturaleza que han aumentado a nivel mundial. En este contexto, el humedal del A° Maldonado se presenta como uno de los espacios abiertos naturales más extensos remanentes entre

En uno de los límites de la Microrregión se encuentra una de las áreas ecológicas más significativas del departamento: los humedales del Arroyo Maldonado.

15 Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, conocida en forma abreviada como Convenio de Ramsar, fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. Su principal objetivo es “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”.

16 Azpiroz, A. 2006. Uruguay: informe anual. Censo Neotropical de Aves Acuáticas 2005 [en línea]. En López-Lanús B. y D.E. Blanco (eds.): El Censo Neotropical de Aves Acuáticas 2005; Una herramienta para la conservación. Wetlands International, Buenos Aires, Argentina www.wetlands.org/LatinAmerica/Sp/index.aspx



Punta del Este y el complejo La Barra-Manantiales. Por esto, se recomienda desestimular el avance urbano hacia este ecosistema, así como obras que pudieran dañar la naturalidad del mismo.

Alternativamente, se propone fomentar actividades de recreativas de bajo impacto como rutas panorámicas que resalten los valores de biodiversidad del área, miradores, pesca deportiva, canotaje, caminatas, etc., que amplíen la oferta turística de la zona sin la necesidad de transitar grandes trayectos hasta la costa de Rocha para obtener dichas ofertas.¹⁷

La Facultad de Ingeniería a partir de un Convenio específico¹⁸ con la Intendencia Municipal realiza el estudio del arroyo Maldonado a efectos de definir los principales lineamientos de gestión integrada de su curso y planicie de inundación y de estudiar la problemática de las inundaciones en la ciudad de San Carlos en términos de Ingeniería Fluvial, evaluando las diferentes alternativas de mitigación.

La presencia del sistema lagunar y la faja costera le dan una impronta particular a la Microrregión, otorgándole un perfil de interfase de naturalidad creciente hacia el este. No obstante, el frágil ecosistema y el paisaje van siendo afectados por los efectos de antropización negativos.

Respecto a la faja costera, la Microrregión tiene una extensión de 20 km. lo que totaliza el 24,5% de la costa del Departamento (122 km). El principal uso al que se destina esta faja costera tiene que ver con el turismo. La Microrregión cuenta con playas bien equipadas en su extremo oeste (La Barra, Montoya, Manantiales, Bikini). Estas constituyen atractores fundamentales de ocio y recreación. A lo largo de ellas se han realizado obras tendientes a su optimización y aprovechamiento, tales como pasarelas y plataformas de madera, estacionamientos y bajadas a las playas, así como paradores y stands de servicio a los usuarios de las playas.

El equipamiento decrece en las playas del este, adquiriendo gradualmente un carácter más sereno, con menor concurrencia y con otros usos, como la pesca deportiva.

El paisaje costero adquiere un perfil diferenciado, con acumulaciones de arena con vegetación particular: "En las costas de Maldonado notamos la presencia de vegetación de gramíneas y arbustos, pinos y otros ejemplares como las acacias, que evitan que se produzca una acción erosiva intensa, al estar las raíces sujetas fuertemente a la arena. Una comunidad vegetal de importancia que se desarrolla en ciertos sectores de nuestras costas y que ha sido fuente de estudio en los últimos años, constatándose su función de fijación de las dunas y control de la erosión costera, es el matorral Psamófilo espinoso, constituido por más de 60 especies. Formación achaparrada de uno a dos metros de altura, conformado por una matriz de espina de la cruz y molle rastrero del que sobresalen algunas cactáceas («tunas»). En las salidas de campo realizadas por el equipo de profesores se trabajó en el relevamiento y reconocimiento de especies que se encuentran en una extensión de matorral ubicada entre el Balneario Buenos Aires y la Boya petrolera (...), dicha extensión ocupa entre 4 y 5 Km y en los últimos años ha sufrido un fuerte impacto antrópico debido en gran medida a la construcción (...) El matorral espinoso psamófilo es una riqueza vegetal única en su tipo, y sólo la encontramos en Maldonado y en algunos sitios de Rocha."¹⁹

17 Extraído de: "Informe preliminar A° Maldonado: aspectos destacados de biodiversidad". Sección Limnología – Facultad de Ciencias (UdelaR). Autor principal: MSc. Lorena Rodríguez-Gallego. Autores colaboradores: Peces: Dr. Marcelo Loureiro, Bach. Matías Zuriky y Lic. Adriana Errea; Flora: Lic. Silvana Masciadri; Vertebrados tetrápodos: Zoólogo Enrique González; Tortugas marinas: Bach. Mariana Ríos (Karumbé) y Lic. Cecilia Lezama (Karumbé).

18 Convenio IMMA – IMFIA, Facultad de Ingeniería, UdelaR: "Estudios de Problemas Costeros". Teixeira, Luis et al. (2008): "Estudio del Arroyo Maldonado Orientado a Definir la Política de Manejo Integrado de su Curso y Planicie de Inundación".

19 Fuente: AAVV. Edición Especial Serie Coleccionable "Maldonado Expedición Natural". 250° Aniversario del Proceso Fundacional de Maldonado N°3 – 2006. Publicación Del Semanario Realidad. En: Página Web: www.realidad.com.uy

Es muy destacada la presencia del sistema lagunar, en particular la Laguna José Ignacio y la Laguna Blanca. La Microrregión participa además de la Laguna del Sauce, aunque su superficie no está incluida dentro de sus límites.

La Laguna Blanca encontrándose entre La Barra y Manantiales, surte de agua potable a toda la zona, por lo que su uso y explotación requiere particular cuidado, a fin de evitar degradación ecosistémica y la contaminación orgánica por el vertido de efluentes sin tratar, entre otros factores.

La Laguna José Ignacio conforma parte de su límite Este de la Microrregión, posee una superficie de 1790 has, con relevante biodiversidad. "Cientos de aves se pueden avistar en primavera y verano, en particular Cisnes de cuello negro, Cisnes blancos, Flamencos rosados y Espátulas además de una larga lista de patos y garzas y gallináceas."²⁰

La laguna comunica con el océano intermitentemente por una barra litoral arenosa que se abre periódicamente o artificialmente por la acción humana, integra los sistemas lagunares costeros que se desarrollan en la costa atlántica del Uruguay y Sur de Brasil. La Ruta 10 atraviesa su Barra mediante el Puente Leonel Viera, de 120 metros de largo. La Laguna es usada para actividades deportivas como la pesca y actividades náuticas (wind surf y kitesurf, entre otras).

PROBIDES impulsó en los años 90 un Plan Director de la Reserva de Biosfera de los Bañados del Este, que incluía esta laguna en una reserva más amplia marino-costera, con una banda terrestre litoral y una banda acuática oceánica.

La Microrregión participa también de la cuenca de la Laguna del Sauce, de relevancia por sus características naturales y su funcionalidad en cuanto al aprovisionamiento de agua potable de la mayor parte de la población departamental. Si bien la superficie de la Laguna no está incluida en los límites de la Microrregión, su cuenca de 709.1 km², involucra varias Microrregiones. Por este motivo requiere un abordaje que integre efectivamente todo el territorio comprendido, sugiriendo en tal sentido el manejo integrado de los recursos hídricos.

En particular, la ensenada norte de la Laguna, en la desembocadura del arroyo Sauce, cuenta con la presencia de humedales. Los mismos constituyen hábitats para una proporción muy significativa de la avifauna del país, que incluye especies residentes y migratorias, tanto australes como neárticas.

A nivel nacional, los Bañados del Este²¹ (humedales y las lagunas costeras del Sureste), constituyen sin duda las regiones más importantes para las aves acuáticas. En el censo realizado en estos hábitats significativos en el año 2005, en la Laguna se identificaron 77 ejemplares en total, pertenecientes a 16 especies diversas.

Los peculiares y valiosísimos accidentes geográficos así como la localización de actividades en su entorno, generan preocupación en algunos actores del Departamento. Su cuidado y defensa, puede requerir una definición acerca de la implementación de herramientas de protección como las de la Ley de Áreas Protegidas. Uruguay está implementando su Sistema Nacional de Áreas Protegidas, un instrumento que permite armonizar el cuidado del ambiente, en particular de la diversidad biológica, con el desarrollo económico y social del país.

La Laguna Blanca surte de agua potable a toda la zona, por lo que su uso y explotación requiere particular cuidado

La Laguna José Ignacio conforma parte de su límite Este de la Microrregión, posee una superficie de 1790 Has, con relevante biodiversidad.

20 Fuente: AAVV: Edición Especial Serie Coleccionable "Maldonado Expedición Natural". 250° Aniversario del Proceso Fundacional de Maldonado N°3 – 2006. Publicación Del Semanario Realidad. Página Web: www.realidad.com.uy

21 Azpiroz, A. 2006. Uruguay: informe anual. Censo Neotropical de Aves Acuáticas 2005 [en línea]. En López-Lanús B. y D.E. Blanco (eds.): El Censo Neotropical de Aves Acuáticas 2005: Una herramienta para la conservación. Wetlands International, Buenos Aires, Argentina www.wetlands.org/LatinAmerica/Sp/index.aspx

Dimensión Político - Jurídico - Institucional

Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos

Esta sección muestra los aspectos jurídicos, reglamentarios y normativos que tienen relación con la construcción del territorio. Se presentan datos sobre la normativa general y específica que hacen a la misma.

Actualmente la Junta Local posee carácter de Autónoma y Electiva, existiendo en el país solamente tres Juntas Locales que revisten este carácter.

En el gráfico "La Microrregión" aparece delimitada la jurisdicción de Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos. Actualmente la Junta Local posee carácter de Autónoma y Electiva, existiendo en el país solamente tres Juntas Locales que revisten este carácter. La Ley 11.250 del 4 de abril de 1949 le concede autonomía y provee de recursos jurisdiccionales a la hasta entonces Junta Local de San Carlos. Posteriormente la Ley 16.569 del 23 de agosto de 1994 declara electivos los cargos de Ediles.

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible pone a los Gobiernos Municipales en la necesidad de actualizar los aspectos que tienen que ver con la temática. En efecto, existe la posibilidad de utilizar los nuevos instrumentos y atribuciones definidas pero condicionados a la aprobación de los respectivos Planes. En la medida en que se desarrolle el trabajo de elaboración de dichos marcos generales y particulares sobre la materia, se podrán ir disponiendo de las herramientas y controles correspondientes.

En algunos aspectos, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, modifica cuestiones sustanciales, lo cual tendrá incidencia necesariamente en la adecuación de la normativa contenida en el Texto Ordenado de Normas de Edificación (TONE) de la Intendencia Municipal de Maldonado, que regula las edificaciones en el Departamento. Algunos capítulos específicos tienen que ver con:

- la categorización de suelos (urbano, suburbano y rural más sus subcategorías), la cual pasa a ser competencia directa del Gobierno Municipal.
- la participación eventual en procesos de modificación de categorías de suelo por la vía de los Programas de Actuación Integrada y/o Operaciones Territoriales Concertadas.
- la puesta en práctica de las funciones de policía territorial.
- modificaciones producto de las Disposiciones Especiales como la referente a la limitación de la UPH a áreas urbanas y suburbanas, así como la definición de una máxima superficie entre trama circulatoria de 10.000 metros cuadrados.



Dimensión Político - Jurídico - Institucional

Normativa

Las edificaciones están reguladas por las Disposiciones del Texto Ordenado de Normas de Edificación (TONE, edición 2001) de la Intendencia Municipal de Maldonado. Además de las normas específicas²², los parámetros de edificación que rigen para áreas urbanas y suburbanas de la Microrregión San Carlos corresponden al Título V – Capítulo 1: “Sector 1 San Carlos”, que se detalla a continuación:

CAPITULO I - SECTOR SAN CARLOS

Art. 278: Límites del sector y divisiones.- Este Sector comprende el área definida por los siguientes límites:

Norte: El límite de las áreas urbanas y suburbanas de la ciudad.

Este: Arroyo San Carlos.

Sur: El límite de las áreas urbanas y suburbanas de la ciudad.

Oeste: Arroyo Maldonado.

Se divide en cinco zonas:

- Zona 1.1. De las plazas
- Zona 1.2. Casco
- Zona 1.3. Alvariza
- Zona 1.4. Costa
- Zona 1.5. Resto de la Región

Art. 289: Retiros frontales mínimos.- Para las construcciones de hasta 7 mts. de altura (PB + PA) rigen los siguiente retiros frontales:

a) Sin retiro frontal: los predios comprendidos en las zonas 1.1 De las plazas y 1.2 Casco, salvo en las calles que se indican en los literales siguientes.

b) Retiros de 2 mts.: en las zonas 1.4 Costa y 1.5 Resto en los predios frentistas a las siguientes calles: Manuel Amenado de Montenegro, Rocha, 4 de Octubre, Oficial 3, Andrés Ceberio (excluida la manzana 127) y Alvariza.

c) Retiros de 4 mts.: en los predios frentistas a las siguientes calles:- Andrés Ceberio manzana 127, Treinta y Tres, 18 de Julio, 25 de Agosto entre Rocha y la Costanera del Arroyo San Carlos, Costanera del Arroyo San Carlos en toda su extensión.

Art.280: Estacionamientos.- Es obligatorio disponer de áreas de estacionamiento o garaje a razón de uno por cada vivienda, oficina o local comercial.

Art.281: Salientes. - En todo el sector San Carlos no se autorizan salientes.

Art.282: Ochava.- En los predios esquina es obligatorio la realización de una ochava simétrica de 3mts. como mínimo y con una bisectriz no menor de 1,5 mts.

Art.283: Normas Especiales.- Para la zona de Las Plazas y en la Zona Casco, se establecen las siguientes normas tendientes a acentuar y reafirmar las características ambientales propias del área:

1) En toda reforma de fachada deberá mantenerse la estructura formal y resistente del edificio. En edificaciones con más de un nivel, la propuesta deberá evitar el tratamiento discontinuo en planta baja.

2) El porcentaje de huecos en la fachada exterior deberá mantenerse a no ser que el área de los vanos sea ya insuficiente, para cumplir con las normas de ventilación e iluminación. En los casos que dicha insuficiencia surja como consecuencia de reformas proyectadas y cuando no sea posible una solución con aberturas hacia espacios abiertos interiores, podrá aumentarse el porcentaje de vanos hasta un máximo del 30% del área de fachadas.

3) El diseño de esta ampliación deberá estudiarse detalladamente con presentación de recaudos gráficos a escala 1/50.

4) Las normas establecidas precedentemente se harán extensivas al resto del sector, para el caso de aquellas construcciones que tengan valores arquitectónicos o históricos relevantes. A tales efectos la Intendencia realizará un relevamiento de las mismas.

5) Toda ampliación o reforma que se aparte de las normas establecidas, deberá presentarse en consulta previa, adjuntando fotos de la situación actual y fotomontaje de la propuesta. Estos recaudos podrán ser solicitados por la Intendencia Municipal en todos los casos que se entienda necesario.

Art.284: Zona 1.1. De las plazas.

a) Límites: Es el área limitada por las calles:

25 de Agosto desde Ituzaingó hasta Rocha,
Avenida Rocha desde 25 de Agosto hasta Reyes,
Carlos Reyes desde Rocha hasta Ituzaingó,
Ituzaingó desde Carlos Reyes hasta 25 de Agosto.

b) Dimensiones mínimas de predios: Bloques bajos: 230 m². de área.

c) Retiro frontal mínimo: Bloques bajos: 4 mts (sobre H = 7 mts).

d) Altura máxima: Bloques bajos: 12 mts. (PB + 3 PA)

Resto: 7 mts. (PB + PA)

e) Ocupación: F.O.S.: Bloques bajos: 50 %

Resto: 55 %

Basamento Comercial: 70 %

F.O.S. SS: 80 %

F.O.T.: Bloques bajos: 200 %, con basamento 240 %

Resto: 110 %, con basamento 140 %

Art.285: Zona 1.2. Casco.-

a) Límites: Es el área limitada por las calles:

M. Amenado de Montenegro desde Oficial 3 hasta Avenida Rocha,
Rocha desde Amenado de Montenegro hasta Tomás Berreta,
Tomás Berreta desde Rocha hasta Oficial 3 y Oficial 3 desde Tomás Berreta hasta Amenado de Montenegro, excluidas las zonas 1.1 De las Plazas y 1.3 Alvariza.

b) Dimensiones mínimas de predios: Bloques bajos: 230 m² de área

c) Retiro frontal mínimo: Bloques bajos: 2 mts. (sobre H = 7 mts)





d) Altura máxima: Bloques bajos: 9 mts. (PB + 2 PA).

Resto: 7 mts. (PB + PA)

e) Ocupación:

F.O.S.: Bloques bajos: 70 %

Resto: 55 %

F.O.S. SS 80 %

F.O.T.: Bloques bajos: 155 %

Resto: 110 %

Art.286 Zona 1.3. Alvariza.-

a) Límites: Es el área limitada por las calles:

Manuel Amenedo de Montenegro desde Ceberio hasta Ituzaingó

Ituzaingó desde Manuel Amenedo de Montenegro hasta Rincón,

Rincón desde Ituzaingó hasta Ceberio y Ceberio desde Rincón hasta Manuel Amenedo de

Montenegro.

b) Dimensiones mínimas de predios:

- Bloques medios: 600 m2. de área y 20 mts. de frente.

- Bloques bajos: 230 m2. de área y 12 mts. de frente.

c) Retiros mínimos (sobre H = 7 mts):

- frontales: - bloques medios 6 mts.

- bloques bajos 4 mts.

- bilaterales: - en los bloques medios 2/7 de su altura.

- de fondo: - en los bloques medios y bajos 2/7 de su altura.

d) Altura máxima:

Bloques medios 28 mts. (PB + 9 PA)

Bloques bajos 12 mts. (PB + 3 PA)

Resto 7 mts. (PB + PA)

e) Ocupación: F.O.S.:

Bloques medios 30 %

Bloques medios con basamento 50 %

Resto 40 %

F.O.S. SS: 70 %

F.O.T.: Bloques medios 300 %

Bloques medios con basamento 340 %

Bloques bajos 160 %

Resto 80 %

Art.287: Zona 1.4. Costa.-

a) Límites: Es el área limitada por las calles:

Manuel A. de Montenegro desde Rocha hasta la Costanera del Arroyo San Carlos,
 Costanera del Arroyo San Carlos desde A. de Montenegro hasta 4 de Octubre,
 4 de Octubre desde Costanera hasta Avenida Rocha,
 Avenida Rocha desde 4 de Octubre hasta Manuel Amenedo de Montenegro.

b) Altura máxima: 7 mts. (PB + PA).

c) Retiros mínimos: - bilaterales y de fondo: 2 mts.

Para terrenos de hasta 15 mts. de frente, se autoriza la ocupación de uno de los retiros laterales hasta 3 mts. de altura promedial.

Se puede ocupar retiro lateral y de fondo, con construcciones secundarias que no sobrepasen una altura promedial de 3 mts. y con un área inferior a 20 m². La zona de ocupación de los retiros laterales deberá estar ubicada de la mitad del predio hacia el fondo, excepto en los terrenos con frente en tres de sus lados, que sólo podrán ocupar el tercio central.

d) Ocupación:

F.O.S.: 40 %

F.O.S. SS: 40 %

F.O.S. V: 40 %

F.O.T.: 80 %

Art.288: Zona 1.5. Resto del Sector.

a) Límites: Es el área fraccionada dentro de los límites del Sector, no incluida en las restantes zonas.

b) Altura máxima: 7 mts. (PB + PA)

c) Retiros mínimos: - unilaterales : 2 mts

d) Ocupación:

F.O.S. : 50 %

F.O.S. SS: 50 %

F.O.T. : 100 %

F.O.S. Verde: 30 %

Para el área rural lo normativa que rige es la correspondiente al Título VI – "AREA RURAL" cuyo capítulo único es el siguiente:

Art. 290: Construcciones industriales. Las construcciones destinadas a uso industrial, deberán solicitar los permisos correspondientes (construcción, sanitaria, habilitación higiénica, etc.), ajustándose a las normas vigentes e incluyendo preceptivamente un estudio de impacto ambiental.

Art. 291: Propiedad horizontal. En las áreas rurales se prohíbe la construcción de viviendas bajo régimen de propiedad horizontal, con excepción de aquellos casos en que el instituto se utilice a efectos de realizar una partición de bienes sucesorios entre coherederos.

Art. 292 Fraccionamientos. El régimen de propiedad horizontal o el de sociedad por acciones no podrán ser utilizados para encubrir un fraccionamiento en el área rural.

También rige la ORDENANZA DE CLUBES DE CAMPO, explicitada en el Decreto N° 3382.

Dimensión Político - Jurídico - Institucional

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Un aspecto a tener en cuenta para las intervenciones a programarse en la Microrregión, es el régimen que organiza el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

La Ley 17.234 del 22 de febrero de 2000, declara de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental.²³

Se le atribuye al MVOTMA, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) la competencia de regulación del SNAP, y dispone la creación de Comisiones Asesoras y del Fondo Nacional de Áreas Protegidas.

El Sistema tiene como objetivos específicos entre otros, la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas, el mantener ejemplos singulares de paisajes naturales y culturales, evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas, protección de los objetos, sitios y estructuras culturales, históricas y arqueológicas, proporcionar oportunidades para la recreación al aire libre, compatibles con las características naturales y culturales de cada área, así como también para su desarrollo eco turístico, contribuir al desarrollo socioeconómico, fomentando la participación de las comunidades locales en las actividades relacionadas con las áreas naturales protegidas, así como también las oportunidades compatibles de trabajo en las mismas o en las zonas de influencia.

Tal como fue comentado anteriormente, la Microrregión posee varias zonas con potencialidades como para ser incluidas en el status de protección del Sistema. El propio Gobierno Departamental, a través del Congreso de Intendentes, y los vecinos representados en alguna de las organizaciones de la sociedad civil que componen la Comisión Asesora Nacional de Áreas Protegidas, están en condiciones de postular las mismas para su incorporación al Sistema.

2.6 Principales Conclusiones del Taller Territorial

Desafíos

La dinámica de trabajo de los Talleres Territoriales en su apertura, implicó la discusión de los temas o desafíos que resultó importante tratar en relación a la imagen-objetivo o visión de futuro preliminar, presentada por la Junta Local. Esto resultó crucial para perfeccionar en sucesivos encuentros, esa idea de mejor futuro y a partir de ella, la definición de las pautas generales y particulares de desarrollo del territorio Microrregional, y la Agenda de Proyectos Estratégicos.

²³ Se entiende por tal al "...conjunto de áreas naturales del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares, merezcan ser preservados como patrimonio de la nación, aun cuando las mismas hubieran sido transformadas parcialmente por el hombre..."

El Taller aprobó la discusión de los temas propuestos, que se entendieron como relevantes de abordar de inmediato. Los desafíos se abordaron en el Taller de Apertura a través de tres comisiones de trabajo:

Zona Urbana

Zona Rural

Zona Balnearia

Las conclusiones de cada aspecto considerado se basaron por un lado, en una Visión Preliminar -primera idea de futuro deseable al largo plazo-, y por el otro, en los antecedentes que pudieran surgir del Inventario Analítico - Crítico, particularmente los proyectos incluidos en el Plan Quinquenal de Inversiones de la Administración Municipal, y en el diagnóstico-pronóstico aportado por el equipo técnico universitario.

A continuación se exponen las conclusiones que surgieron del trabajo en Taller en relación a los grandes grupos de desafíos:

Zona Urbana

Quedó de manifiesto la preocupación por el vínculo entre la ciudad y los arroyos, en particular la destacada problemática de inundación urbana, y el tratamiento de ramblas y parques. Se asumió necesario profundizar el tema en sucesivas instancias de trabajo y reflexión sobre las alternativas posibles.

Se subrayó la necesidad de recalificación de la imagen urbana. Se trató especialmente el uso y destino de los espacios públicos y de circulación. Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de preservación de las fachadas de los edificios históricos que configuran en conjunto un acervo edilicio de relevancia. Se evaluaron los posibles destinos de los edificios de la ex-Ford, el ex-Cine San Carlos y del Banco Hipotecario.

Se focalizó en el reordenamiento de actividades, desde la zonificación urbana y comercial. Asimismo se recaló la necesidad de mejoras en la infraestructura, particularmente en desagües urbanos.

Se manifestó la inquietud por el crecimiento urbano en altura y en superficie, evaluando limitaciones en altura (tipo, cantidad y localización). Se planteó además la posibilidad de generar criterios para la ubicación de antenas.

Se abordó la mejora de la calidad de vida y empleo, altamente vinculada a los ciclos de inversión turística. Se planteó la voluntad de complementar esta faceta incorporando nuevas oportunidades para los habitantes, reflexionando sobre las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías de la comunicación y en particular el acceso a internet de "banda ancha".

Se subrayó la importancia de realizar mejoras en la infraestructura y servicios urbanos. En particular, se abordó la necesidad de mejora del transporte urbano: la Terminal de ómnibus, y la adecuación del transporte a las necesidades de movilidad por trabajo, residencia y turismo.

Zona Rural

Se manifestó la necesidad de regular la implantación de chacras marítimas para encauzar el fenómeno positivamente con la adecuación de las normas. Se consideró necesaria la adecuación de las cargas impositivas que considere las diferencias entre lo productivo agropecuario y lo turístico-residencial.

Se señaló que la implantación forestal requiere una regulación que considere las cualidades y valores paisajísticos. Se hizo énfasis en la necesidad de controlar la conservación del Monte Nativo.

Se trató particularmente los efectos de la forestación en la multiplicación plagas (particularmente el jabalí) y la necesidad de combatirlas.

Quedó de manifiesto la preocupación por el deterioro de la caminería rural y alcantarillados. En este sentido, se planteó la necesidad de mejorar la asignación de recursos para este rubro por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, racionalizando recursos para optimizar los resultados. Se señaló de interés el continuar con los acuerdos entre IMMA e Instituciones Rurales (como Asociación de Productores Lecheros de Maldonado -APLEMA) para el abastecimiento de balasto de la cantera municipal y distribución del mismo.

Se evaluaron posibles medios alternativos para el transporte de la producción forestal, entre los que se plantearon mecanismos para la recuperación del ferrocarril como medio de transporte de la madera o la utilización del agua. Se consideró la posible aplicación de medidas de compensación por uso caminería, particularmente en los campos destinados a forestación, como la aplicación de una tasa por hectárea forestada para arreglo de caminería.

Se asume necesario la valorización del medio rural y la generación de una visión de futuro renovada y el fortalecimiento de una identidad propia. Se manifestó preocupación por la falta de líneas productivas y medios alternativos de vida que estimulen la radicación de las familias en el medio rural. Se consideró necesario el estímulo a las actividades agropecuarias con valor agregado (fruticultura, la granja, etc.), facilitando tecnología adecuada para su promoción y desarrollo.

Se abordó como problema el uso indiscriminado del subsuelo, y la posible actualización de sus normas de regulación.

Se trató particularmente el manejo del agua en la mejora de la calidad de la producción. En particular se evaluaron alternativas de explotación energéticas del recurso que se fueron agregadas al proceso de reflexión sobre los arroyos a desarrollarse en un Taller específico.

Zona Balnearia

Se señaló la existencia de fraccionamientos balnearios transformados en lugar de población permanente, tratándose particularmente el caso de El Tesoro, Balneario Buenos Aires y La Bota.

Se manifestó particular preocupación por las ocupaciones en El Tesoro y Balneario Buenos Aires, evaluándose las necesidades derivadas y deudas generadas.

Se subrayó la importancia de realizar mejoras en la infraestructura y servicios de la zona balnearia. En particular se abordaron temas vinculados a las redes de saneamiento y desagües en las áreas urbanizadas y la adecuación del transporte urbano.

Se asume como una preocupación el carácter actual de ruta 10, donde se encuentran usos comerciales, al tiempo que se superponen los enlaces de vía rápida con los de calle de balneario y el perfil de rambla costanera.

Se entendió necesario procurar afirmar la identidad de cada balneario, planteándose opciones de zonificación urbana y comercial y los perfiles de ocupación edilicia (fundamentalmente en altura). En este sentido, se reflexionó sobre el carácter "múltiple" de La Barra y Manantiales donde se alternan actividades de esparcimiento fundamentalmente nocturno (turismo de "ruido" y zonas de "boliches") con otras actividades de ocio de perfil más tranquilo.

Se manifestó además preocupación por el tratamiento de los espacios públicos, y particularmente las playas

y sus accesos, y la ocupación privada de la franja costera.

En cuanto a la conectividad y sus derivaciones se reflexionó sobre el posible puente en Ruta 10 sobre la Laguna Garzón y sus oportunidades y riesgos.

Se trataron temas vinculados a los ecosistemas de relevancia, particularmente la conservación y desarrollo de los recursos hídricos y de la vegetación costera. En particular, se reflexionó sobre el tramo sur del arroyo Maldonado y sus humedales. Asimismo se abordó el sistema lagunar, prestando particular importancia al manejo de las Lagunas del Sauce y Blanca en su rol de abastecimiento de agua potable en la zona costera. Se entendió de interés la preservación de la particular forestación costera, evaluando áreas y especies, actualmente presionadas.

Mesa Representativa

La Taller Territorial de San Carlos culminó con la formación de una Mesa Representativa de la Microrregión con los cometidos de retomar las actividades emprendidas y avanzar hacia la siguiente etapa del proceso, de carácter propositivo, tendiente al ordenamiento del territorio de la Microrregión a partir de una imagen de futuro deseable, identificando Directrices y una Agenda de Proyectos Estratégicos.

La Mesa se integró inicialmente con las siguientes personas representativas de la comunidad local sin perjuicio de nuevas incorporaciones:

Zona Urbana

Alba Pedraja (Área Social y Plan de Emergencia), Daniel Urrutia, Grupo Scout, Huber Aguerrebere, Jacqueline Clavijo, Leonardo Moreira, Leticia Jorge, Marcos Borges, Mariano Yunta, Mónica Arambillety (Comisión Turismo), Pedro Coli (Comisión Barrio Figoli), Roberto Soto (Comisión Barrio La Cuchilla), Rodolfo Juanche (Sociedad de Arquitectos), Rosario Acosta (Comisión La Boca y Turismo), Rossana Frade (Sociedad de Arquitectos), Ruben Jorge, Walter Urrutia.

Zona Rural

Carlos Bianchi (Sociedad Rural San Carlos), Daniel Nicora (APLEMA), Gilberto Tamon (Productor Lechero), Gonzalo Carboneli (Escuela Agraria), Jorge Bazan (Policía 2da Sección), María Del Valle Silvera (Riera Propiedades), Susana Correa.

Zona Balnearia

Alejandra Cardozo (Desarrolladores), Ana Dobal (Comisión Balneario El Chorro), Ana Laura Goñi, Cristina Rodríguez (Comisión La Bota), Daniel De Los Santos, Donato Schabsis (Desarrolladores), Edison Pallas (Asociación Fomento y Turismo Amigos de La Barra - AFTAB), Eduardo Cardozo (Asociación Fomento y Turismo Amigos de La Barra - AFTAB), Federico Bherens, Fernando Chioffi, Jorge Segovia, Laura Solahegui (Comisión Balneario Buenos Aires.), Mariano Yunta, Mario Barreto (Comisión Balneario Chorro), Marisa Figoli, Miguel Schapiro (La Barra Le Club Dance), Nivert Suárez, Osvaldo Cacciolo, Paola Biscaro, Raúl Alfaro De León, Rosana Schabsis (Desarrolladores), Roseline Deana, Thierry Rabau, Walter Vicente.

3

LA MICRORREGIÓN. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A partir de las conclusiones de la Fase de Apertura del Taller Territorial, se pasó a la etapa propositiva con los aportes técnicos y político-administrativos volcados en este ámbito de trabajo por los actores locales, la Junta Local Autónoma y Electiva, la Administración Municipal y la Universidad de la República.

En posteriores reuniones con la Mesa Representativa ampliada, se terminó de consensuar la Imagen-Objetivo o de futuro deseable al 2025 y a partir de ella, se esbozaron tentativamente las Directrices Generales y la Agenda de Proyectos Estratégicos para el ordenamiento y desarrollo de la Microrregión que en esta publicación se presenta como punto de partida para la instauración de un proceso de planificación concertada y sostenido en el tiempo y por lo mismo necesariamente flexible para adaptarse a nuevas circunstancias.

3.1 Hacia Una Imagen Objetivo. San Carlos 2025

“San Carlos Territorio de Integración”

Retomando la visión planteada en el Taller por la Junta Local Autónoma y Electiva, la Microrregión de San Carlos constituye un territorio que integra una valiosa tradición cultural y productiva y posee destacados atributos paisajísticos costeros, hídricos y serranos.

“La palabra clave es Integración: entre el centro y los barrios, entre la zona balnearia y la ciudad, entre la localidad y el centro departamental, entre el departamento y la región, con el país, el continente y el mundo; integración concebida como un proceso que solo podrá avanzar si discurre paralelo a los procesos de descentralización administrativa, y si los procesos de participación ciudadana logran romper las barreras de la exclusión social”.

En consecuencia, se avizora la Microrregión al 2025 con un perfil que integra la valiosa diversidad territorial potenciando su desarrollo equilibrado basado en la diversificación de sus actividades productivas y el adecuado manejo de su valioso capital paisajístico y ecosistémico. Se vislumbra el posicionamiento de ciudad de San Carlos con un perfil redefinido que complementa su faceta de “ciudad dormitorio”, incorporando nuevas oportunidades para sus habitantes. Se avizora una zona balnearia con un fortalecido carácter de área costera de interfase entre la urbanidad de Punta del Este y el desarrollo costero rochense, adecuadamente conectada y servida. Paralelamente, se vislumbra una ruralidad con un impulso al desarrollo agroproductivo complementado con actividades ecoturísticas.

3.2 Directrices Estratégicas Generales

Las Directrices Estratégicas Generales de la Microrregión, se inscriben en una estrategia central de ordenación del territorio departamental de promoción y manejo responsable de los bienes y recursos -naturales y culturales- que conforman su significativa oferta ambiental.

Ello involucra la implementación de una política de contención del actual proceso urbanizador con una mejora significativa del soporte construido y de la calidad de vida de la población residente en especial de los sectores de menores ingresos. Concomitantemente, la protección y valorización de las áreas rurales de producción agropecuaria y de paisaje natural o construido, y el fortalecimiento del sistema de enlaces, terrestre, marítimo, aéreo y de flujos de información con la región y el mundo, en particular en lo concerniente a los enlaces intra e interdepartamentales. Todo ello, en procura de sinergia entre el capital cultural y natural y de la participación de la población y otros actores sociales involucrados en el proceso continuo de construcción del territorio.

En lo que respecta a la Microrregión y derivado de su vocación, se destaca la importancia de:

- Proteger y valorizar el paisaje natural o construido
- Proteger el sistema hídrico, en particular las lagunas José Ignacio, Blanca, y del Sauce, y los humedales, principalmente el del arroyo Maldonado
- Mejorar significativamente el soporte construido y la calidad de vida de la población rural y urbana, en especial la de los sectores de menores ingresos
- Afianzar y diversificar las actividades productivas, fortaleciendo el perfil de la Ciudad de San Carlos como nodo de servicios e infraestructuras de la Aglomeración Central Maldonado-Punta del Este-San Carlos; promoviendo el desarrollo de tecnología y logística avanzada a lo largo del

“Las directrices de ordenamiento territorial (...) constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio (...), determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo”. (Art. 16 Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).

Expresan un conjunto de intenciones, procedimientos y métodos que se entienden estratégicas para alcanzar la imagen-objetivo propuesta y enmarcar las estrategias específicas para cada dimensión estudiada.

A la Estrategia se la entiende como aquellas acciones que se proponen levantar los obstáculos para lograr el cambio, en relación a las tramas de intereses.

Las Líneas de Acción (o campos de acción estratégica) son campos complejos de actuación que corresponden a los temas críticos identificados.

Los Proyectos Estratégicos constituyen el desglose operativo de las líneas de acción.

Gráficos de Planilla de Proyectos Estratégicos y de los Proyectos Estratégicos en el Territorio de la Microrregión figuran en la solapa de la presente publicación.

La Agenda: Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Estratégicos

- eje vial Maldonado-San Carlos; consolidando la actividad agropecuaria articulándola a la de ecoturismo basado en la aptitud del suelo y las cualidades paisajísticas e histórico-culturales de la Microrregión
- Fortalecer el carácter de área costera de interfase entre la urbanidad balnearia costera de Punta del Este y la de alta naturalidad hacia el Departamento de Rocha

En la Agenda de Proyectos Estratégicos, se detallan las Directrices específicas en las cuales se inscriben las líneas de acción y los proyectos.

3.3 Agenda de Proyectos Estratégicos

La Agenda está conformada por una serie de proyectos de carácter estratégico que las Autoridades Municipales -Locales y de la Administración Departamental-, junto con otros actores públicos, sociales y privados, se proponen llevar adelante en función de la imagen objetivo socialmente consensuada.

En la publicación, la Agenda se presenta a través de tres modalidades. Las dos primeras se diseñaron para el trabajo en el Taller. Una, tipo planilla organizada según lo anteriormente indicado, otra, mediante etiquetas para cada proyecto que se localizan en el mapa de la Microrregión y en las que mediante un color se identifica la dimensión correspondiente.

Al respecto, en el texto que figura a continuación, se expone como tercera modalidad, la Agenda de Proyectos Estratégicos ordenados de forma similar a la planilla.

De igual forma que en el apartado de Elementos de Diagnóstico, los proyectos se ordenan en un primer nivel, según cuatro dimensiones del ordenamiento territorial: Físico-Espacial, Socio-Económica, Ecosistémica y Político-Jurídico-Institucional. En un segundo nivel, éstos se desglosan según determinadas estrategias y dentro de cada una de ellas, por líneas de acción.

Posteriormente a esta etapa de trabajo, los proyectos definidos requerirán especificar los objetivos, antecedentes, origen (Talleres Territoriales, organizaciones sociales, técnicos, instituciones públicas, privadas, etc.), alcance territorial, recursos económico-financieros, actores y agentes intervinientes, plazos, instrumentos y acciones.

Finalmente, en la publicación se destacan aquellos proyectos que a juicio de los participantes del proceso emprendido -Gobierno Local, y Administración Central, y otros actores- se entienden factibles de concretar en forma concertada en la primera etapa.

Como una herramienta fundamental para consolidar el proceso de planificación a lo largo del tiempo se conformó una Unidad de Gestión del Plan Estratégico para el Ordenamiento Territorial del Departamento de



Maldonado (PESOT) que funciona dentro de la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial. Dicha Unidad tiene como cometidos: (Resolución Ejecutivo Comunal 0395/2008)

- continuación del proceso de implementación y puesta en marcha del sistema de planificación participativa y estratégica para la ordenación del territorio departamental
- coordinación de los trabajos con el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura (UdelaR), teniendo en cuenta especialmente la participación de las Mesas Representativas de las Microrregiones
- implementación de Planes (locales, parciales, etc.) para diversas zonas y/o centros poblados del Departamento, dentro del cual se destaca la Aglomeración Maldonado/Punta del Este-San Carlos
- articulación con organismos nacionales, como la DINOT (MVOTMA) o la Dirección Nacional de Vialidad (MTOPE), con el fin de mejorar la implementación del sistema de planificación estratégica para el Departamento, asegurando la coordinación con otros planes o directrices correspondientes a los niveles regional y nacional
- incorporación de otras acciones de la Universidad de la República que eventualmente signifiquen agregar o realizar estudios y propuestas
- elaboración de estudios y/o propuestas de ordenamiento territorial, así como perfeccionamiento e instrumentación del marco normativo urbano - territorial y edilicio
- colaboración y desarrollo en la obtención de fondos de financiamiento para la ejecución de proyectos y tareas que se deriven del Plan Estratégico para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Maldonado
- ser consultiva y colaborativa hacia todo el organigrama de la Intendencia, atendiendo en forma fundamental la función predictiva ante el desarrollo de acciones municipales

Asimismo se encuentra en proceso de elaboración para su posterior firma, un Convenio de Cooperación para el Ordenamiento y Desarrollo Territorial entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal de Maldonado. En dicho convenio el MVOTMA se compromete a apoyar en la gestión del Plan Estratégico (PESOT) a la Unidad de Gestión conformada al interno de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Dimensión Físico - Espacial

Estrategias

1. Reconocimiento de áreas singulares de la zona rural de la Microrregión

Línea de acción

Puesta en valor de las cualidades de paisaje natural y cultural del área rural de la Microrregión

Proyectos

- Concreción del circuito de identidad del paisaje en el tramo del "Arco del Sol" en la Microrregión
- Proyecto de circuito ecosistémico y de avistamiento de avifauna en el Humedal del Arroyo Maldonado

2. Posicionamiento de la Ciudad de San Carlos en relación a la Aglomeración Maldonado/Punta del Este-San Carlos

Línea de acción

Redefinición del perfil de la Ciudad en relación a su alcance y especificidad, complementando su faceta de "ciudad dormitorio" e incorporando nuevas oportunidades para sus habitantes

Concreción de circuitos de identidad y paisaje que incorporan hitos, entre otros, como Pueblo Edén y el Parque Eólico e itinerarios como el Camino por el Cerro Eguzquiza, entre otros.

Proyectos

- Recalificación de edificios singulares de la ciudad con incorporación de nuevos usos y/o atractivos culturales
- Oportunidades en el mundo de las comunicaciones: "San Carlos WIFI" (sectores del espacio público con libre acceso a Internet)
- Eje de desarrollo de actividades logísticas y tecnológicas San Carlos-Maldonado Compartido con Microrregión Maldonado-Punta del Este
- Proyecto de readecuación del Parque Zoológico de San Carlos

3. Fortalecimiento del carácter del área costera de la Microrregión como interfase entre la urbanidad (Punta del Este) y el ecoturismo (Rocha)

Línea de acción

Recalificación de la franja de balnearios costeros procurando afirmar la identidad de cada uno de ellos

Proyectos

- Concurso Público de Ideas "Avenida 10". Puesta en valor de la actual Ruta 10
- Revisión de la normativa de edificación con referencia a los usos y las alturas en base a los criterios expuestos en el "Taller Territorial"
- Revisión y reformulación de la Normativa de FOS Verde y plantación de pinos vigente, atendiendo a la protección del paisaje local (vegetación de dunas costeras y vegetación psamófila)
- Recalificación de la Plaza en Balneario Manantiales

4. Revalorización de la estructura e imagen urbana de la Ciudad de San Carlos

Línea de acción

Recalificación de la imagen urbana y reordenamiento de actividades

Proyectos

- Peatonalización y reacondicionamiento de Plaza Artigas y entorno reafirmando los urbano-arquitectónicos existentes, en especial la Iglesia San Carlos Borromeo (ya realizado)
- Elaboración de Plan Parcial de Ordenamiento Urbano para la Ciudad de San Carlos en los términos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Art.20)

5. Reformulación y/o mejoramiento del sistema de enlaces (accesibilidad y conectividad)

Línea de acción

Recalificación del sistema vial de la Ciudad de San Carlos

Proyecto

- Repavimentación y pluviales al Oeste de Avenida Alvariza

Línea de acción

Superación de los conflictos de accesibilidad derivados del flujo automotor en la zona costera

Proyecto

- Construcción del tramo La Barra del colector vial y estudio de la posibilidad de su continuación hasta el Balneario Santa Mónica

Línea de acción

Fortalecimiento del sistema de transporte público (medios y mobiliario) en la Ciudad de San Carlos

Proyecto

- Control informático del sistema de transporte público por GPS

6. Consolidación de la infraestructura de saneamiento y evacuación de pluviales

Línea de acción

Extensión y promoción de conexión a la red pública de saneamiento en la Ciudad de San Carlos

Proyectos

- Extensión de red en sector noreste de la ciudad
- Elaboración de Plan de conexiones a saneamiento en diversos barrios de San Carlos

Línea de acción

Mejora y ampliación del sistema de desagües urbanos

Proyectos

- Terminación de pluvial por Calle N° 9 del Balneario El Tesoro
- Canalización de pluviales por Calle 1 de Balnearios El Tesoro - La Barra

Dimensión Socio-Económica

Estrategias

1. Diversificación de la actividad económica

Línea de acción

Estímulo a la instalación de nuevos emprendimientos productivos.

Proyectos

- Inventario georreferenciado de emprendimientos agroturísticos
- Elaboración de Plan Especial para el desarrollo de actividades logísticas y tecnológicas avanzadas en el Eje San Carlos-Maldonado (Compartido con Microrregión Maldonado – Punta del Este)

2. Fortalecimiento del tejido social organizado

Línea de acción

Promoción y/o consolidación de organizaciones sociales para el Ordenamiento del Territorio Microrregional

Promoción y/o consolidación de organizaciones sociales en el marco del ámbito de trabajo para la concertación público-privada-social: Talleres Territoriales

Proyectos

- Jornadas continuas de intercambio con Mesas Representativas del Proceso de Ordenamiento del Territorio de la Microrregión
- Talleres de discusión participativa acerca de la problemática de las áreas inundables (Primer Taller: julio de 2006)

3. Mejoramiento sustancial del hábitat de la población más vulnerable del área

Línea de acción

Regularización de tenencia y fortalecimiento del sistema de infraestructura, servicios a la población y de espacios públicos en "Áreas de Prioridad Social" en la Ciudad de San Carlos.

Proyectos

- Elaboración de Plan Especial para parte de los barrios Halty, Rodríguez Barrios, F. de León, Lavagna, Abasolo.
- Realojo de asentamiento "La Vía"
- Fortalecimiento de la atención permanente a la "emergencia social" por parte de la IMMA y la Junta Local: urgencias y apoyo a instituciones, Banco de Materiales

Realojo de asentamiento "La Vía" – 18 familias. Obra por Ayuda Mutua. Terreno y construcción de infraestructura (IMMa). Canasta de materiales (MVOTMA).

Banco de Materiales: IMMa suministra materiales para mejora de la vivienda y la modificación de sanitaria interna para conectar a saneamiento. El repago se ajusta a las posibilidades del vecino. Dirigida a la población de más bajos ingresos.

4. Fortalecimiento del perfil cultural de La Barra. "La Barra Cultural"

Línea de acción

Fortalecimiento y promoción de la actividad artística

Proyectos

- "Incubadora" de artistas y artesanos
- Generación de eventos asociados al arte y la cultura
- Realización con carácter definitivo del Centro de Informes en la Plaza frente a Ruta 10





Dimensión Ecosistémica

Estrategias

1. Recuperación, conservación y desarrollo sustentable de los recursos hídricos, principalmente de los humedales y del sistema lagunar

Línea de acción

Protección de áreas de interés ecosistémico

Proyectos

- Concreción de figura de Protección y Planes de Manejo en el marco del SNAP para el área de los humedales del Arroyo Maldonado (estudios previos de IMFIA-UdelaR compartido con la Microrregión Maldonado-Punta del Este), Laguna Blanca y Laguna José Ignacio (compartido con la Microrregión Garzón-José Ignacio)
- Control de modalidades del uso recreativo de espejos de agua
- Plan de protección del monte autóctono a nivel de las riberas de cursos de agua

2. Protección costera

Línea de acción

Manejo costero integrado, recuperación de playas y control de actividades náuticas

Proyectos

- Plan Especial de Desarrollo Costero en el marco del Plan Parcial de Ordenamiento del Sistema Urbano Maldonado/Punta del Este/Subsistema Costero de la Aglomeración Central
- Continuación del programa de certificación de playas del tipo "Bandera Azul" cumpliendo una serie de estándares internacionales

3. Mejoramiento de la calidad ambiental

Línea de acción

Gestión de residuos sólidos

Proyectos

- Contratación de Vertederos de ramas y escombros para la mejora de la disposición (hoy localizado al Norte de El Tesoro)

- Promoción de Proyectos Piloto de reciclaje de ramas y escombros

4. Mitigación de los impactos negativos de las inundaciones en la Ciudad de San Carlos. "De la Amenaza a la Oportunidad"

Línea de acción
Prevención y anticipación del fenómeno

Proyectos

- Mejoramiento del sistema de monitoreo
- Elaboración de manuales de contingencia
- Estudio de dinámica del Arroyo Maldonado a cargo del Facultad de Ingeniería (ya realizado)

Línea de acción
Recalificación de imagen urbana y definición de usos y actividades

- Elaboración de Plan Especial y de Proyecto Urbano de Detalle (rambla, paseo, parque)

Dimensión Político - Jurídico - Institucional

Estrategia

Profundización del proceso de descentralización administrativa

Línea de acción
Generación de ámbitos de asesoría y consultivos de la Junta Local de San Carlos

Proyecto

- Conformación de Comisión Permanente integrada por vecinos de la zona balnearia de la Microrregión





Proyectos Estratégicos Primera Etapa

A continuación se listan aquellos proyectos estratégicos que se entiende necesarios de emprender y en su caso impulsar en lo inmediato en forma concertada, camino de concretar la imagen-objetivo o de futuro deseable al largo plazo, sin que ello signifique que todos puedan ser completados en el presente período de Gobierno Departamental.

Dimensión Físico-Espacial

- Concreción del circuito de identidad del paisaje en el tramo del "Arco del Sol" en la Microrregión
- Concurso Público de Ideas "Avenida 10". Puesta en valor de la actual Ruta 10
- Construcción del tramo La Barra del colector vial y estudio de la posibilidad de su continuación hasta el Balneario Santa Mónica
- Revisión de la normativa de edificación en zona balnearia, con referencia a los usos y las alturas en base a los criterios expuestos en el "Taller Territorial"
- Revisión y reformulación de la Normativa de FOS Verde y plantación de pinos vigente, atendiendo a la protección del paisaje local (vegetación de dunas costeras y vegetación psamófila)
- Recalificación de Plaza en Balneario Manantiales
- Terminación de pluvial por calle N° 9 del Balneario El Tesoro
- Elaboración de Plan Parcial de Ordenamiento Urbano para la Ciudad de San Carlos en los términos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Art.20)
- Elaboración de Plan de conexiones a saneamiento en diversos barrios de San Carlos.

Dimensión Socio-Económica

- Inventario georreferenciado de emprendimientos agroturísticos
- Elaboración de Plan Especial para el desarrollo de actividades logísticas y tecnológicas avanzadas en el Eje San Carlos-Maldonado (Compartido con Microrregión Maldonado – Punta del Este)
- Elaboración de Plan Especial y de Proyecto Urbano de Detalle (rambla, paseo, parque) en la Ciudad de San Carlos
- Realojo de asentamientos irregulares (Asentamiento "La Vía" en Ciudad de San Carlos en ejecución)

Dimensión Ecosistémica

- Concreción de figura de Protección y Planes de Manejo en el marco del SNAP para el área de los humedales del Arroyo Maldonado (estudios previos de IMFIA-UdelaR compartido con la Microrregión Maldonado-Punta del Este), Laguna Blanca y Laguna José Ignacio (compartido con la Microrregión Garzón-José Ignacio)

A

1

ANEXO ESCRITO

Taller Territorial de Apertura. Programa y Asistentes

VIERNES 2 DE JUNIO

Hora 18:00: Sociedad Unión

- Apertura del Taller. A cargo del Director General de Planeamiento del Municipio de Maldonado Arq. Julio Riella.
- Alcance y Metodología del Trabajo. A cargo del Arq. Carlos Acuña, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República

- Visión Preliminar Municipal. A cargo de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos
- Puntos Principales
- Intervención de los Asistentes

SÁBADO 3 DE JUNIO

Hora 09:30.

- Taller Zona Urbana. Sociedad Unión
- Taller Zona Rural. Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado (Ruta 39)
- Taller Zona Balnearia. Hotel Esturión de Montoya

Hora 13:30. Museo Regional Carolino

- Lunch

Hora 15:00. Sociedad Unión.

- Sesión Plenaria Final
- Elección de la Mesa Representativa

Asistentes

Stella San Martín (Instituto del Hombre), Leticia Ibarra (Boy Scout San Carlos), César Bianchi (Vecino San Carlos), Ana Laura Goñi (Balneario Manantiales), Karina Pizzani (Instituto del Hombre, Madres por un Futuro), Carlos Bianchi (Vecino San Carlos), Miguel Lazo (Sociedad de Arquitectos), Rosario Acosta (Comisión de Turismo), Andrés Rodríguez Mata (Centro de Investigaciones Históricas), Rosario Noguéz (Vecina de San Carlos), Pedro Curbelo (Comisión Barrio del Core), José Pedro Luzardo (Vecino San Carlos), Elder Silvera (Rotary San Carlos), Ramón Guadalupe (Vecino San Carlos), Carlos Marasco (Institución El Quijote), Pedro Sporleder (Institución El Quijote-Mangrullos), Nélida López (Sociedad de Arquitectos), Eduardo Saa (CONAPROLE), Oscar Cuello (Director de Tránsito), Daniel Urrutia (Vecino San Carlos), Gilberto Tamón (Vecino San Carlos), Jorge Calvette (Vecino San Carlos), Jacqueline Clavijo (Balneario El Chorro), Pablo Ceiter (M.T.O.P y Analista en Economía), Julia Nelba Cabrera (Barrio Palermo), Virginia Gramajo (Vecina de San Carlos), Thierry Ravab (Organización Afdea), Ana Dobal (Comisión El Chorro), Mario Dibono (Vecino San Carlos), Juan Ángel Fernández (Vecino San Carlos), Roberto Soto (Barrio La Cuchilla), Roxana Schabsis (Vecino San Carlos), Donato Schabsis (Vecino San Carlos), María Elena Álvarez (Cabildo), Julio César Pereira (Dirección de Desarrollo Local), María Ofelia Nieto (Movimiento de Mujeres), Néstor Suárez (Comisión Ases. de Obras), Néstor Marcelo Camacho (Barrio Lavagna Abásolo), Raúl Fernández (Vecino San Carlos), Marisa Figoli (Vecino San Carlos), Nora Piñón (Sociedad de Arquitectos), Ruben Toledo (Vecino San Carlos), Ricardo Alcorta (OSE -UGD), Rubérico Cano (Vecino San Carlos), María Castiñeira (Sociedad de Arquitectos), Rodolfo Juanche (Sociedad de Arquitectos), María Graciela Cuello (Vecina de San Carlos), Eduardo Pastorino (Comisión de la Juventud), Miguel Bachito (Comisión de Obras), Gisselle Pérez (Vecina de San Carlos), Pedro Coli (Comisión Barrio Figoli), Nivert Figuera (Sub Comisario Seccional 2), Jorge Segovia (Vecino Balneario Manantiales), Eduardo Cardozo (Asociación Fomento y Turismo Amigos de La Barra -AFTAB-), Roxana Cerdá (Liga Fomento de Manantiales), Sergio Bonilla (IMMa), Carmelo Machado (Vecino Barrio Francisco De León), Cecilia Fernández (Asociación Uruguaya de Prev. Forestal), Sebastián Plada (Rotary Club), Adolfo Huelmo (Comisión de Obras), María del Valle Silvera (Empresa Riera Propiedades), Alba Pedraja (Área Social y Plan de Emergencia), Fernando Laceró (UTE), Adolfo Pieri (Programa Asentamiento - Maldonado), Ignacio Pérez (Comisión de Agro), Nilsa Pérez (Escuela Agraria de San Carlos), Mariela Barrios (Comisión Asesora Seguridad), Roxana Cimino (Sociedad de Arquitectos), Edinson Pallas (Asociación Fomento y Turismo Amigos de La Barra -AFTAB-), Mariano Yunta (Vecino Manantiales), Jaime Alberti (Vecino Balneario Buenos Aires), Pablo Míguez (Asociación Fomento y Turismo Amigos de La Barra -AFTAB-), Idalia Sosa (Vecina de San Carlos), Felicia Jorge (Vecina de San Carlos), Alejandra Cardozo (Vecino Balneario Manantiales), Nivert Suárez (Delegado de los Balnearios), Walter Urrutia (Vecino de San Carlos), Ruben Jorge (Vecino de San Carlos), Mónica Arambillety (Comisión Asesora Turismo), Mariana Iglesias (Comisión de Seguridad).

Programa Taller de Ordenamiento Territorial Zona Urbana. Programa

10 DE AGOSTO

Hora 09:00. Junta Local de San Carlos
Recepción y Acreditaciones

Hora 09:30
Recorrida: Barrios Parque Anita, Palermo y Rodríguez Barrios

Hora 12:30
Pausa para Almuerzo

Hora 14:00. Liceo N°1 – Salón de Actos
Panel Técnico Interdisciplinario

Hora 18:00. Liceo N°1 – Salón de Actos
Reunión abierta con vecinos

Inventario Analítico-Crítico

Problemas, potencialidades, oportunidades, expectativas, estudios, planes, programas y proyectos de ordenamiento y de gestión del territorio Microrregional

Contenido

Condicionantes Provenientes de otros Niveles de Ordenamiento

Diagnóstico Territorial. Potencialidades y Restricciones
Medio físico-natural. Potencialidades y restricciones.
Sub-sistema urbano, dinámica y localización poblacional
Grandes infraestructuras y equipamientos

Estudios y Propuestas de Ordenamiento Territorial

Actuaciones (a la fecha del Taller de Apertura)

Propuestas y Proyectos Específicos
Programas y propuestas presupuestales

Marco Jurídico-Institucional. Gestión Territorial
Condicionantes Provenientes de Otros Niveles de Ordenamiento

Condicionantes Provenientes de otros Niveles de Ordenamiento

MVOTMA, DINOT (1997): "Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial"

El Ministerio, dentro del área de la DINOT, elabora en 1997 el documento "Directrices Nacionales de Ordenamiento

Territorial y Desarrollo” con una primer experiencia de equipo en régimen transdisciplinar. Los lineamientos interpretativos que se tomaron en cuenta a los efectos de la modelización territorial están ligados a enfoques perceptivos de una realidad definida como heterogénea y variable en donde no es posible homogeneizar objetivos y lineamientos

El trabajo de escenarios de atractores territoriales incluye el área de estudio como un objeto singular captador de masa crítica involucrado en las tres escalas definidas (departamental, urbana, micro regional). Dentro de estas bases de referencias el Ministerio ha organizado una serie de intervenciones y recopilación de datos que derivó en Proyectos Especiales, generalmente presentados a organismos internacionales y muchos en ejecución. Disponible en <http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea10s/begin.htm#Contents>, donde figuran preocupaciones respecto de las problemáticas urbanas y territoriales siguientes: crecimiento desmedido de la mancha urbana, manejo de cuencas y problemas de contaminación, calidad del agua y manejo de residuos sólidos. Asimismo se plantean programas y proyectos de interés algunos de los cuales refieren al Departamento y la Microrregión:

- Programa de Saneamiento Ambiental y en particular el “Proyecto de Saneamiento del Interior del País”
- Programa de Manejo y Recuperación Costera que comprende la elaboración de planes y proyectos con acciones compatibles generales y/o localizadas:
 - Plan de Gestión Ambiental de la Costa Uruguaya
 - Proyecto de Conservación y Recuperación de Playas
 - Programa de Actualización del Catastro y Legislación para la Conservación Costera.
 - Proyecto de Reordenamiento de Asentamientos Turísticos
 - Plan de Gestión Ambiental de las Costas

MVOTMA, DINOT (2005): “Carta Regional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Región Centro” (Síntesis final)

La Carta Regional constituye la expresión de los acuerdos consensuados entre los Gobiernos Departamentales y el Gobierno Nacional en materia de desarrollo y ordenamiento territorial. Con respecto a Maldonado se menciona la importancia de la coordinación y del refuerzo de vínculos con las actividades económicas de los vecinos inmediatos, específicamente reforzar los vínculos de la actividad turística entre Lavalleja y Maldonado.

Diagnóstico Territorial. Potencialidades y Restricciones

Medio Físico-Natural

La información sobre los aspectos físicos-naturales de la zona se encuentra diseminada en diferentes instituciones y con diversos niveles de detalles.

- MGAP, PRENADER: “Cartografía de Tipos de Suelos”. Dichas Láminas C.O.N.E.A.T. fueron realizadas a escala 1:50.000 y se basaron en fotografías aéreas de la década del ‘60.
- MIEM, DINAMIGE: “Cartografía geológica”, escala 1:500.000 de todo el país. Además se ha relevado la zona de interés a una escala 1:100.000, aunque está aún sin publicar.
- Servicio Geográfico Militar: “Cartas Topográficas” escala 1:50.000. Hojas F-29-30 San Carlos -Punta del Este. Si bien el aporte de esta documentación tiene su importancia no hay que perder de vista que la elaboración de las mismas fue realizada hace varios años y no se han realizado las actualizaciones correspondientes. Para la realización de las láminas de apoyo al Taller por parte del equipo técnico del ITU-Facultad de Arquitectura, se han actualizado estas cartas, con imágenes satelitales¹ y planos disponibles en la municipalidad, principalmente nueva caminería y fraccionamientos.
- MGAP, Dirección Forestal: “Inventario Forestal”. Última actualización realizada es a escala 1:50.000, hecha con imágenes satelitales del año 2000.
- Google Earth “Imágenes satelitales” (2006). Se han utilizado en la realización de las láminas de apoyo.
- Teixeira, Luis et al. (2008): “Estudio del Arroyo Maldonado Orientado a Definir la Política de Manejo Integrado de su Curso y Planicie de Inundación”. Convenio IMMA – IMFIA, Facultad de Ingeniería, UdelaR: “Estudios de Problemas Costeros”.

1 Provenientes de Google Earth

Subsistema Urbano, Dinámica y Localización Poblacional

- INE, "Censo de Población y Vivienda". Para el estudio del sistema urbano y la localización poblacional se encuentra la información oficial del Uruguay que es aportada por el (<http://www.ine.gub.uy/>). Dicho organismo posee la información de población en los años 1908, 1963, 1975, 1985, 1996 y 2004 (Fase 1).
- Estadísticas del Ministerio de Turismo y Deporte. Disponibles en www.mintur.gub.uy. Para los análisis de población debe tenerse en cuenta lo referente al turismo. Si bien esta Microrregión es parcialmente destino de residencia de turistas, los pobladores de esta zona se ven incrementados sustancialmente en las épocas estivales con personas extranjeras y nacionales de otros lugares. Si bien son encuestas que no se han realizado sistemáticamente todos los años desde su instauración, constituyen una guía de interés. Por otro lado esta zona tiene una dinámica muy particular, tanto a la interna de la Microrregión como en su interconexión con el resto del país. En lo referente a la estructura interna se observan fragmentos urbanizados inconexos que se reflejan en una creciente desestructuración territorial-social. Existe una alta movilidad de la población que hace que el área de influencia de esta Microrregión, con un movimiento diario de pasajeros, se extienda a otras ciudades como pueden ser Minas, Treinta y Tres e incluso Florida.
- Veiga, Danilo (2002): "Transformaciones Socioeconómicas y desigualdades en Uruguay". Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.

Se extraen y adaptan comentarios:

Maldonado (junto con Canelones) ocupa una posición privilegiada en el contexto nacional a partir de su diversificación socioeconómica, resultado de su origen histórico, el desarrollo turístico y la expansión de sus servicios. Dentro del Departamento se distingue claramente el área de San Carlos - Maldonado - Punta del Este del resto del territorio como un área de alta diversificación socioeconómica, acentuándose en los últimos años (2002) su rol como área de inmigración desde otras Microrregiones.

En relación al mercado de trabajo regional Maldonado (junto con Canelones), tiene más población ocupada en la industria, en la construcción y en el sector terciario, existiendo una menor participación del empleo en el sector primario. Se sostiene que a partir de 1998 Maldonado sufre una crisis importante por la baja demanda de turismo argentino, lo cual conlleva graves problemas de empleo, con miles de familias desocupadas y subocupadas.

A su vez, entre 1991 y 2001 crece significativamente el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan (del 16.6% al 29.3%) y junto con Montevideo Rivera y Salto es uno de los departamentos en donde crecen de forma significativa los asentamientos irregulares.

- MVOTMA, DINOT: "Ciclo Nacional de Reflexión Prospectiva Uruguay 2025. Foro de Ciudades Intermedias y Sistemas Urbanos"
Se extraen las siguientes consideraciones de interés:
El par Maldonado – Punta del Este es asociado a Buenos Aires tanto económica como socialmente, siendo cabecera de un turismo regional y creando una "imagen de marca" a nivel internacional.

El predominio de un turismo particular posiciona a Punta del Este y Maldonado como centros nodales de la región, con las siguientes características: revalorización del suelo, localización de población, promoción de un desarrollo sin equidad y dependencia de los ciclos regionales.
- Galmés, Miguel (coord) (2001): "Estudio de Demanda de Educación Superior en el Departamento de Maldonado". Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.
En este trabajo se sostiene que Maldonado, a diferencia de lo que sucede en otros departamentos, desde 1963 ha tenido un crecimiento demográfico acelerado, duplicando su población total. Luego de Montevideo es el Departamento con mayor concentración urbana (93.8%). Pero más que urbanizarse, Maldonado se ha desruralizado, en los últimos 40 años de manera muy sostenida.

Grandes Infraestructuras, Equipamientos y Sistemas de Disposición final de Residuos

En cuanto a la inversión en infraestructura el Departamento de Maldonado ha tenido un buen destaque. Varias fueron las obras que aquí se han llevado a cabo en los últimos 15 años. Muchas de estas inversiones provienen del otorgamiento de permisos a nivel nacional y no solo municipal. Se destacan: Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce; Doble Vía Montevideo-Maldonado; adecuación del sistema de producción – almacenamiento – transporte y distribución de Agua Potable, así como ampliación de redes de Saneamiento; oleoducto.

Estudios y Propuestas de Ordenamiento Urbano y Territorial

Los antecedentes recogidos in situ y posteriormente indagados registran proyectos territoriales y planes de ordenamiento que marcan distintos períodos históricos a la vez que distintos modelos.

Escala Territorial y Urbana

- Perdomo, Angela; Kohen, Martha (Dirección y coordinación) (1992): "Pautas Normativas Para El Casco Urbano De La Ciudad De San Carlos". Convenio IMMa - Taller Sprechmann, Facultad de Arquitectura, Udelar. Detallado y exhaustivo análisis del casco urbano. Definición de Unidades de actuación: de oportunidad, de completamiento, de ordenación especial (áreas geográficas reconocibles)
Gráficos correspondientes a este trabajo disponibles en formato digital:
 - 1 Áreas Urbanas Homogéneas
 - 2 Unidades de Actuación
 - 3 Conexiones Territoriales
 - 4 Crecimiento Urbano. Cronología del proceso
- Kohen, Martha; Viana, Isabel (Consultoras) para IMMa - MVOTMA: "Lineamientos del Plan Director 2000-2010". Tomo I. Tomo II.
- OPP- UDM - IMMa: Programa de desarrollo y gestión municipal IV - Contrato de Préstamo BID N° 1.489/oc-ur. Licitación pública nacional n° 5/2004 "Mejoramiento de barrios situados al oeste de la Av. Alvariza e intervenciones hidráulicas en cañada Rodó de la Ciudad de San Carlos"
- Grupo de Vecinos de La Barra (2005): "Uso Inteligente de los Recursos Existentes". En Junta Local de San Carlos, expediente 2504/05 del 15/08/05. Disponible en formato digital, IMMa.
- Bonilla, Sergio (s/f): "Propuesta para el Área Inundable de la Ciudad de San Carlos"
- Burger: Bonilla (1998): "Proyecto de By Pass para Ruta 10". Disponible en formato digital, IMMa.
- Grupo de Vecinos de La Barra; Facello (2005): "Propuesta para la ruta 10". En Junta Local de San Carlos. Disponible en formato digital (texto y plano).
- Consultora CAP-Viana, (1995) para IMMa - OSE: "Desarrollo y Protección Ambiental" (PEC 12). Realizado en el marco de elaboración del Plan de Saneamiento Ambiental de Maldonado (1993-1994). Resumen: Estudios y análisis de relevamientos básicos y establecimiento de definiciones primarias sobre espacios, lugares y zonas a proteger desde el punto de vista ambiental asociado al saneamiento y al suministro de agua potable en el departamento de Maldonado. El estudio no posee validez municipal ni legislativa. Actualmente es texto de consulta en la IMMa.
- MVOTMA, Autores Varios (1998): "Temas de Ordenamiento Territorial"
Figuran dos artículos de carácter departamental:
 - Normas de localización de actividades industriales y comerciales (IMMa)
 - Proyecto de zonificación del departamento de Maldonado en áreas caracterizadas (IMMa)
- IMMa-OSE (Consultora CSI Ingenieros) (1993 y 1994): "Proyecto de Estudio y Consultoría (PEC) 5" correspondiente al Plan de Saneamiento Ambiental del Departamento de Maldonado. Disponibles en la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE Maldonado y otra en la División de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la IMMaldonado.
- Olivera, Mabel (Coordinación) (2006): "Pequeñas Localidades Turismo y Patrimonio". Facultad de Arquitectura, Facultad de Ciencias, Unidad de Relacionamiento con el Sector Productivo, Udelar. Se identifican Comportamientos Diferenciales en el Territorio Nacional. Concepto de Grid Territorial: distribución de capacidades, complementariedades, cooperación e integración para el desarrollo local. Propuestas específicas para la costa oceánica.

- IMMa: Documentación cartográfica. En particular:
 - San Carlos Planta Urbana 1:10000
 - San Carlos Red de Alcantarillado 1: 10000
 - San Carlos Pavimentos 1:5000
 - San Carlos Curvas de Nivel 1:5000
 - San Carlos Segmentos Censales 1:5000 (1983)
 - San Carlos UTE 1: 4000
 - OSE Sistema de Uso de Suelos San Carlos Punta del Este 1:50000 (1994)
 - San Carlos Segmentos y Zonas Censales. INE (Noviembre 1998) (formato ppep y digital)
 - Digitalización de gráficos pertenecientes a la publicación "Pautas Normativas para el Casco Urbano de la Ciudad de San Carlos", (1992)

Actuaciones (a la fecha del Taller de Apertura)

Obras de agua potable y saneamiento en la Zona Costera

En la década de los años 90 se realizó por concesión de obra y servicios públicos, la ampliación del sistema de agua potable y la construcción del saneamiento, para el área geográfica abarcada desde el Arroyo Maldonado hacia el Este hasta el Balneario Buenos Aires. No toda el área cuenta con cobertura de saneamiento.

Otras obras realizadas en la costa de jurisdicción de San Carlos en los últimos años

- Construcción de seis escaleras de acceso a playas de La Barra en madera tratada
- Plataforma y pasarela de madera tratada en playa Montoya
- Solución a varios problemas de evacuación de pluviales en el centro del arco de arroyo frente a El Tesoro
- Movimientos de suelo y conducción de pluviales en las llegadas a los arcos de playa para impedir las erosiones por pluviales. Conducción de las pluviales a su derrame sobre zonas rocosas
- Recomposición de las dunas mediante cercas captoras
- Vallado y cordones de cerramiento para proteger la vegetación de duna de circulaciones vehiculares
- El Balneario Manantiales, fue objeto de obras en relación a una solicitud con gráficos propuesta por los vecinos que se incluyó entre el resto de las intervenciones en la zona como fueron un importante plataforma en pasarela con escaleras, un estacionamiento con visuales protegidas por taludes que acompañó al resto de las pavimentaciones de Manantiales por Ruta 10 al Sur.
- Los paradores construidos sobre playa Montoya y Bikini son proyectados como desmontables en madera tratada
- Obra Ruta 10
 - Doble vía con Cantero central durante los primeros 500m, hasta el empalme con la calle Jaureguiberry, acceso al hotel con Casino, donde se previó un tránsito mayor y giros a la izquierda durante el día y la noche. A continuación el ancho de cantero disminuye salvo donde hay empalmes. En todos los casos los peatones pueden realizar el cruce en dos tiempos.
 - Construcción de una ciclovia continua entre Montoya y R104 (con la excepción del tramo de Pueblo Manantiales) que discurre por el Norte.
 - Los anchos de calzada sur permiten el estacionamiento paralelo.
 - Se ha incluido también la pavimentación de unos 800m de calles internas al fraccionamiento San Carlos que dan acceso al nuevo emprendimiento hotelero con Casino, lo que permite a su vez obtener arena necesaria para los ensanches de plataforma de R10.

Club de Campo Laguna Blanca - Americampo S.A

Desde el año 1991 se viene desarrollando en un predio de 41 Ha un Barrio Privado al amparo de la ordenanza de Club de Campo. El padrón 16.814 se ubica entre la Ruta 10 y la Laguna Blanca.

A la fecha posee 70 viviendas terminadas y ocupadas y 8 en ejecución.

Todas las viviendas se ajustan a la Ordenanza prevista.

Discoteca Purple - Solartop S.A. / Limicell S.A.

En el padrón 17568 del Balneario El Tesoro se ha instalado una discoteca de 1321.79m² en un predio de 10.391m². El local se ajusta a las normativas de construcción vigente.

Hotel Mantra - Vidaplan S.A.

En el borde del fraccionamiento del Balneario San Carlos,(lindero con el área rural), se ubica el Hotel Mantra con 100 habitaciones, Casino, Spa, Cine y Salas de Conferencias, calificado por el Ministerio de Turismo con 5 estrellas. Se implanta en un predio de 3 hectáreas y se han construido 19.000 m2.

La obra se ajusta a la normativa y su implantación ha generado un importante cambio en el entorno de la Av. Jaureguiberry.

Delamar - Meltony S.A.

En el padrón 17637 de la manzana 80 de Balneario El Tesoro se están construyendo 3 bloques, constituidos por una planta baja calada y 4 pisos de apartamentos, (totalizando 48 unidades).

El permiso fue aprobado por acto complejo de gobierno por constituir una excepción a la normativa.

El predio cuenta con 12.749 m2 y la obra con 11.176m2.

Propuestas y Proyectos Específicos

Convenios con la Universidad de la República

Con el Convenio Marco del 1º de noviembre de 2000 y el Convenio Especifico del 12 de agosto de 2005, celebrados entre la IMMaldonado y la Universidad de la República, se identifican actividades específicas a desarrollar:

- "Apoyo al Desarrollo de un Sistema de Ordenamiento Territorial del Departamento de Maldonado: Talleres Territoriales" a cargo de la Facultad de Arquitectura.
- "Estudios de Problemas Costeros de Maldonado – Primera Parte" a cargo de la Facultad de Ingeniería.

Servicios de Agua Potable y Saneamiento

La adquisición de la mayor parte del paquete accionario de la empresa Aguas de la Costa por parte de OSE, iniciativa plasmada por ley nacional, habilita la homologación de tarifas con el resto del departamento de Maldonado.

Programas y propuestas presupuestales

Presupuesto Municipal Quinquenal, documento accesible en la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos.

Marco Jurídico-Institucional de Gestión Territorial

NORMAS URBANO-TERRITORIALES

Normativa Nacional

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible – Establece el marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

"Define las competencias e instrumentos de planificación, participación y actuación en la materia. Orienta el proceso de ordenamiento del territorio hacia la consecución de objetivos de interés nacional y general. Diseña los instrumentos de ejecución de los planes y de actuación territorial."

Aprobada por el Parlamento el 21 de Mayo de 2008, constituye un paso importante para la instalación definitiva de la temática de la ordenación territorial –la que se declara a texto expreso como de interés general- en las agendas de los gobernantes nacionales y departamentales, a partir de una exhaustiva regulación de la materia, incluyendo los aspectos competenciales de los distintos órganos y los instrumentos con que contarán para llevar adelante las políticas territoriales.

Ley 10723 - FORMACIÓN DE CENTROS POBLADOS. Queda exclusivamente reservada a los Gobiernos de los Departamentos respectivos, la autorización para subdividir predios rurales con destino directo o indirecto a la formación de centros poblados, así como aprobar el trazado y la apertura de calles, caminos o sendas o cualquier clase de vías de tránsito que impliquen amanzanamiento o formación de estos centros poblados.

Ley 10866 - MODIFICATIVA DE LA LEY 10723.

Ley 13493 - CENTROS POBLADOS. Se establece que las autoridades competentes no autorizaran ningún fraccionamiento de terrenos sin que se hayan previsto las instalaciones para el suministro de energía eléctrica y adecuado abastecimiento de agua potable. 1966.

Decreto Ley 14530 - INTENDENCIAS MUNICIPALES. Se les transfiere las áreas que en los fraccionamientos de tierras se destinen a espacios libres u otros destinos de interés general. 1976.

Decreto Ley 15452 - VENTA DE SOLARES. Se modifican disposiciones de la ley 13.493, referente a los fraccionados sin aprobación municipal.

Ley 14.859 - CÓDIGO DE AGUAS. El Estado promoverá el estudio, la conservación y el aprovechamiento integral simultáneo o sucesivo de las aguas y la acción contra sus efectos nocivos. El Poder Ejecutivo es la autoridad nacional en materia de aguas. 1978.

Ley 16.466 - DE IMPACTO AMBIENTAL. Declárase de interés general y nacional la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación, así como la prevención del impacto ambiental negativo o nocivo y, en su caso, la recomposición del medio ambiente dañado por actividades humanas.
Dec. 435/94 - REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Ley 10.751 - PROPIEDAD HORIZONTAL. Se da el régimen para poseer pisos o departamentos, dentro de ciertos edificios.

Ley 17.292 - URBANIZACIONES EN PROPIEDAD HORIZONTAL. (Título III) Las urbanizaciones desarrolladas en zonas urbanas, suburbanas o rurales, que encuadren dentro de las previsiones de la presente ley y de las normativas municipales de ordenamiento territorial, podrán regirse por el régimen de la propiedad horizontal.

Se entiende por "urbanización de propiedad horizontal", todo conjunto inmobiliario dividido en múltiples bienes o lotes objeto de propiedad individual, complementados por una infraestructura de bienes inmuebles y servicios comunes, objeto de copropiedad y coadministración por parte de los propietarios de los bienes individuales

Dec. 323/01 - REGLAMENTO DE URBANIZACIONES EN PROPIEDAD HORIZONTAL.

Ley-15239 y reglamentaciones de oct-91- Conservación y Manejo de Suelos y Aguas con Fines Agropecuarios

Normativa Departamental

Ordenanza de División Territorial del 02/08/1940

Res. 3086/94 – Reglamentación para la aprobación de nuevos fraccionamientos

Dec. 3382 – Clubes de Campo, 1978 disponible en www.maldonado.gub.uy

Dec. 3659 – Preservación del Medio Ambiente

NORMAS DE EDIFICACIÓN

Normativa Nacional

Ley 15.896 – Preservación y Defensa contra incendio (Reglamento Dec. 333/00)

Ley 17.188 – Establecimientos comerciales de Grandes Superficies. Dictánse normas relativas a establecimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico.

Ley 17.852 – Contaminación Acústica. Esta ley tiene por objeto la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica, con el fin de asegurar la debida protección a la población, otros seres vivos, y el ambiente contra la exposición al ruido.

Normativa Departamental

Dec. 3718 – Texto Ordenado de Normas de Edificación (TONE) disponible en www.maldonado.gub.uy.

Dec. 3602 – Ordenanza de manejo del Bosque Urbanizado

Dec. 3455 – Viviendas de construcción No Tradicional disponible en www.maldonado.gub.uy

Dec. 3605 – Ordenanza sobre Campamentos de Turismo, Casas Rodantes, Tiendas de Campaña y similares.

Dec. 3735 – Ordenanza de Construcción de Canchas Deportivas al aire libre. Disponible en www.maldonado.gub.uy

Dec. 3715 – Cementerios Privados

Dec. 3339 – Ordenanza sobre Sistemas de Transporte Vertical

Dec. 3595 – Ordenanza de Cartelería y Publicidad

Dec. 3338 – Zonificación Comercial (Reglamentada por Res. 182/98, 183/98, 184/98 y 1782/02)

Res. 4149/97 – Requisitos para Discotecas

Res. 4667/91 – Ordenanza de Ruidos Molestos

Res. 172/95 – Instalación de Venta de Comida al Paso

Dec. 3441 – Ordenanza para instalación de depósitos de Garrafa y Cilindros de Supergas

Fuentes parciales de Consulta del Inventario

Achkar, Marcel y otros (2004): "Diagnóstico Socioambiental Participativo en Uruguay: Cuenca del Río de la Plata Este y Cuenca Atlántica", pp. 69 a 86.

Arana, Mariano (1983): "Paisajes y medio ambiente. Algunas consideraciones sobre las áreas costeras en Uruguay". En: "Medio Ambiente y Turismo". Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

Brisseau, Jeannine (1989): "Dinámicas Sociales a San Carlos". Acuerdo de Cooperación Franco Uruguaya en las áreas de ordenamiento del territorio y el ordenamiento regional y urbano.

Brisseau, Jeannine (1989): "Estudio de actividades económicas y comerciales de la ciudad de San Carlos". Acuerdo de

Cooperación Franco Uruguaya en las áreas de ordenamiento del territorio y el ordenamiento regional y urbano.

Caetano, Gerardo y otros (1996): "Historias Locales del Uruguay" Tomo I "San Carlos". CLAEH.

Collin Delavaud, Anne (1989): "Dinámica de los centros de ciudad y de la centralidad del conjunto turístico de Maldonado, Punta del Este /San Carlos".

Collin Delavaud, Anne, Gomez Jean (1989): "Espace Urbain et Aménagement- Etude Préable: Maldonado, Punta del Este /San Carlos".

EIA Consultora (2002-2003): "Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de Tratamiento de Saneamiento de la Ciudad de Maldonado ubicada en La Barra".

Garibotto, Susana y otros: "Recursos naturales y actividades económicas en la zona costera del Río de la Plata". Montevideo, Ecoplata s/d. Cartografía y comentarios: Virginia Fernández, Carlos Peña, Yuri Resnichenko. Proyecto Ecoplata "Programa de apoyo a la gestión integrada de la zona costera uruguaya del Río de la Plata GIZC- "Gestión Integrada de la Zona Costera".

Instituto Nacional de Estadística (www.ine.gub.uy)

Instituto de Historia de la Arquitectura. Facultad de Arquitectura, Universidad de la República. Archivo.

Intendencia Municipal de Maldonado-OSE (1995): "Desarrollo y Protección Ambiental". Edición IMMA.

Intendencia Municipal de Maldonado (1958): "Maldonado en su bicentenario".

Intendencia Municipal de Maldonado: sitio web de la Intendencia: www.maldonado.gub.uy

MEVIR: Plano del Departamento con ubicación de obras. En: www.mevir.com/La%20obra/Mapa_general/Maldonado/maldonado.html

MGAP, DIEA Estadísticas Agropecuarias: "Sistema de Información Censo Agropecuario SICA 2000".

MGAP: "Mapas de Pobreza Rural", disponibles en www.uruguayrural.gub.uy/

MVOTMA (1998): "Temas de Ordenamiento Territorial". Edición MVOTMA.

MVOTMA (1996): "Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo". Edición MVOTMA Montevideo, 1996. Re-edición 2004.

MVOTMA: " Estudio Ambiental Nacional" en: www.oas.org/osde/publications/Unit/oea12s/ch00.htm accedido el 30/10/2005

Parlamento: "Base de Datos de Leyes y Decretos Leyes". En sitio web del Parlamento: <http://www.parlamento.gub.uy/ConsultaLeyes.asp>

Rabau, Thierry : "Descripción de la vegetación de la zona costera platense y atlántica". En www.mec.gub.uy/natura)

Rabau, Thierry (2004): Biodiversidad Avifaunística de la Cuenca Inferior del Arroyo Maldonado.

Sosa Zerpa, Gustavo (1970): "Maldonado" en Colección "Los Departamentos", Editorial Nuestra Tierra, Montevideo.

Características de la Actividad Agropecuaria en la Microrregión. Censo Agropecuario 2000

INDICADORES	MICRORREGIÓN SAN CARLOS	MALDONADO	RELACION MICRORREGIÓN / MALDONADO
Número total de explotaciones	764	2062	37,05
Superficie agropecuaria (ha)	133414	396487	33,65
Población trabajadora	1557	4254	36,60
Productor y familia (no rem.)	1228	3.176	38,66
Asalariados	329	1.078	30,52
T. asalariado/t. familia	0,27	0,34	---
Hectáreas por explotación	174,63	192,28	---
Hectáreas por trabajador	85,69	93,20	---
Tamaño mediano de predio		86,65	---

INDICADORES GENERALES
AGROPECUARIOS

USO DEL SUELO	MICRORREGIÓN SAN CARLOS		MALDONADO		RELACION MICRORREGIÓN / MALDONADO
	(ha)	%	(ha)	%	
Tierras de uso pecuario	116417	87,26	331435	83,59	35,13
Tierras de uso agrícola	571	0,43	2036	0,51	28,05
Tierras de uso forestal	15321	11,48	54491	13,74	28,12
Tierras improductivas	1105	0,83	8.525	2,15	12,96
TOTAL	133.414	100,00	396.487	100,00	33,65

APROVECHAMIENTO DE LA
TIERRA.SUPERFICIEEXPLOTADA
POR USO DEL SUELO

TIPO DE TAPIZ	MICRORREGIÓN SAN CARLOS		MALDONADO		RELACION MICRORREGIÓN / MALDONADO
	(ha)	%	(ha)	%	
Campo natural	99860	85,78	287268	86,67	34,76
Campo natural mejorado	8404	7,22	21975	6,63	38,24
Praderas y Forrajes	8153	7,00	22192	6,70	36,74
TOTAL	116.417	100,00	331.435	100,00	35,13

DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS
PECUARIAS POR TIPO DE TAPIZ

TIPO DE CULTIVO	MICRORREGIÓN SAN CARLOS		MALDONADO		RELACION MICRORREGIÓN / MALDONADO
	(ha)	%	(ha)	%	
Cerealeros e industriales	87	15,24	549	26,96	15,85
Hortícolas	109	19,09	283	13,90	38,52
Permanentes	9	1,58	181	8,89	4,97
Tierra Arada y Rastrojo	366	64,10	1023	50,25	35,78
TOTAL	571	100,00	2.036	100,00	28,05

DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS
AGRÍCOLAS POR TIPO DE
CULTIVO

NÚMERO DE EXPLOTACIONES
CON BOSQUES ARTIFICIALES
Y SUPERFICIE PLANTADA, POR
ESPECIE

Especie	Total			Con más de 10 ha de bosques		
	Número de explotaciones 1/ 1/	Superficie (ha)		Número de explotaciones 1/ 1/	Superficie (ha)	
		Total	Promedio		Total	Promedio
TOTAL	297	6.083	20	57	5.554	97
Eucaliptus grandis	10	464	46	9	459	51
Otros eucaliptos	280	5.327	19	51	4.839	95
Pino	22	208	9	11	189	17
Sauce	5	8	2	3	6	2
Alamo	2	5	3	2	5	3
Otras	18	71	4	7	56	8

BOSQUES ARTIFICIALES.
SUPERFICIE TOTAL Y SUPERFICIE
PLANTADA EN EL MARCO
DE LA LEY DE PROMOCIÓN
FORESTAL, SEGÚN TAMAÑO DEL
PLANTACIÓN

Tamaño de la plantación (ha)	Total		Con apoyo de la Ley		Sin apoyo de la Ley	
	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)
TOTAL	6.083	100,0	3.415	56,1	2.668	43,9
Menos de 3	230	3,8	0	0,0	230	3,8
De 3 a 10	299	4,9	4	0,1	295	4,8
De 11 a 20	285	4,7	12	0,2	273	4,5
De 21 a 50	538	8,8	104	1,7	434	7,1
De 51 a 100	469	7,7	157	2,6	312	5,1
De 101 a 500	2.882	47,4	1.758	28,9	1.124	18,5
Más de 500	1.380	22,7	1.380	22,7	0	0,0

NÚMERO DE EXPLOTACIONES
CON BOSQUES NATURALES Y
SUPERFICIE OCUPADA POR LOS
MISMOS, SEGÚN TAMAÑO DEL
BOSQUE

Tamaño del bosque (ha)	Explotaciones		Superficie de bosques	
	Número	(%)	Hectáreas	(%)
TOTAL	451	100,0	9.237	100,0
Menos de 5	207	45,9	360	3,9
De 5 a 10	96	21,3	701	7,6
De 11 a 20	56	12,4	925	10,0
De 21 a 50	61	13,5	2.170	23,5
De 51 a 100	20	4,4	1.523	16,5
De 101 a 200	3	0,7	431	4,7
Más de 200	8	1,8	3.127	33,9

CÍTRICOS. NÚMERO DE
EXPLOTACIONES CON PLANTAS,
NÚMERO DE PLANTAS,
SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN
SEGÚN NÚMERO DE PLANTAS.

Número de plantas	Explotaciones	Número de plantas		Superficie		Producción (ton)
		Total	En producción	Total	Regada	
TOTAL	2	1.608	1.608	5	4	36
Menos de 1.000	2	1.608	1.608	5	4	36
De 1.000 a 5.000	0	0	0	0	0	0
De 5.001 a 10.000	0	0	0	0	0	0
De 10.001 a 20.000	0	0	0	0	0	0
De 20.001 a 50.000	0	0	0	0	0	0
De 50.001 a 100.000	0	0	0	0	0	0
Más de 100.000	0	0	0	0	0	0

Número de plantas	Número de explotaciones	Número de plantas		Superficie		Producción (ton)
		Total	En producción	Total	Regada	
TOTAL	3	2.217	1.982	3	0	6
Menos de 1.000	2	517	282	2	0	4
De 1.000 a 5.000	1	1.700	1.700	1	0	2
De 5.001 a 10.000	0	0	0	0	0	0
De 10.001 a 20.000	0	0	0	0	0	0
De 20.001 a 50.000	0	0	0	0	0	0
De 50.001 a 100.000	0	0	0	0	0	0
Más de 100.000	0	0	0	0	0	0

FRUTALES DE HOJA CADUCA. NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON PLANTAS, NÚMERO DE PLANTAS SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN, SEGÚN NÚMERO DE PLANTAS

Número de plantas	Número de explotaciones	Número de plantas		Superficie		Producción (ton)
		Total	En producción	Total	Regada	
TOTAL	1	800	800	1	0	1
Menos de 1.000	1	800	800	1	0	1
De 1.000 a 5.000	0	0	0	0	0	0
De 5.001 a 10.000	0	0	0	0	0	0
De 10.001 a 20.000	0	0	0	0	0	0
De 20.001 a 50.000	0	0	0	0	0	0
De 50.001 a 100.000	0	0	0	0	0	0
Más de 100.000	0	0	0	0	0	0

VIÑEDOS. NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON VIÑEDOS, NÚMERO DE PLANTAS, PRODUCCIÓN Y SUPERFICIE SEGÚN NÚMERO DE PLANTAS

Tamaño de huerta (ha)	Explotaciones		Superficie sembrada	
	Número	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
TOTAL	21	100,0	106	100,0
Menos de 0.5	3	14,3	0	0,0
De 0.5 a 1	6	28,6	6	5,7
De 1 a 3	9	42,9	20	18,9
De 3 a 5	1	4,8	4	3,8
Más de 5	2	9,5	76	71,7

NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON CULTIVOS DE HUERTA A CAMPO Y SUPERFICIE SEMBRADA, SEGÚN TAMAÑO DE HUERTA (A CAMPO Y PROTEGIDA)

Cultivo	Número de explotaciones	Superficie sembrada (ha)		Con siembra directa		
				Explotaciones	Superficie	
		Total	Por explotación		(ha)	(%)
TOTAL 1/	43	87	2	3	7	8,0
Trigo	0	0	0	0	0	0,0
Cebada cervecera	0	0	0	0	0	0,0
Avena para grano	1	1	1	0	0	0,0
Lino	0	0	0	0	0	0,0
Alpiste	0	0	0	0	0	0,0
Arroz	0	0	0	0	0	0,0
Maíz 1a	43	86	2	3	7	8,1
Otros	0	0	0	0	0	0,0

CULTIVOS CEREALEROS E INDUSTRIALES: NÚMERO DE EXPLOTACIONES QUE SEMBRARON, SUPERFICIE SEMBRADA Y SUPERFICIE INSTALADA CON SIEMBRA DIRECTA, POR CULTIVO

NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON VACUNOS, SUPERFICIE EXPLOTADA Y EXISTENCIAS DE VACUNOS, SEGÚN TAMAÑO DEL RODEO VACUNO.

Tamaño del rodeo (cabezas)	Número de explotaciones	Superficie explotada (ha)	Existencia de Vacunos			
			Total		Por explotación	Por hectárea
			Cabezas	(%)		
TOTAL	717	131.063	81.844	100,0	114	0,62
Menos de 20	209	6.217	2.064	2,5	10	0,33
De 20 a 100	270	26.884	14.178	17,3	53	0,53
De 101 a 200	119	27.009	16.890	20,6	142	0,63
De 201 a 500	89	43.774	27.235	33,3	306	0,62
De 501 a 1000	29	26.253	20.364	24,9	702	0,78
De 1001 a 2000	1	926	1.113	1,4	1.113	1,20
Más de 2000	0	0	0	0,0	0	0,00

Áreas de Enumeración: 1002006, 1003004, 1003003, 1002005, 1002002, 1002007, 1002001, 1003001, 1003002, 1004004.

NÚMERO DE EXPLOTACIONES QUE HACEN LECHERÍA COMERCIAL Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS EXPLOTACIONES DE LECHE.

Concepto	
Número de explotaciones que hacen lechería comercial	48
Superficie explotada (ha)	8.411
Total de ganado lechero	5.168
Vacas-masa: Total	3.319
En ordene	1.898
Secas	1.421
Producción de leche año censal (lt) Total	8.776.916
Por explotación	182.852
Por hectárea	1.044
Por vaca-masa	2.644
Promedio por explotación Superficie (ha)	175
Ganado lechero (cabezas)	108
Vacas masa (cabezas)	69

Tamaño de la majada (cabezas)	Número de explotaciones	Superficie explotada (ha)	Existencias de ovinos			
			Total		Por explotación	Por hectárea
			Cabezas	(%)		
TOTAL	603	115.202	92.956	100,0	154	0,81
Menos de 50	226	19.212	5.383	5,8	24	0,28
De 50 a 200	226	39.361	24.049	25,9	106	0,61
De 201 a 500	117	35.142	37.334	40,2	319	1,06
De 501 a 1000	29	16.880	19.197	20,7	662	1,14
De 1001 a 2000	4	2.780	4.780	5,1	1.195	1,72
De 2001 a 3500	1	1.827	2.213	2,4	2.213	1,21
Más de 3500	0	0	0	0,0	0	0,00

NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON OVINOS, SUPERFICIE EXPLOTADA Y EXISTENCIAS DE OVINOS, SEGÚN TAMAÑO DE LA MAJADA

1 Las explotaciones que tienen más de una especie plantada se contabilizan una única vez a efectos del total. Áreas de Enumeración: 1002006, 1003004, 1003003, 1002005, 1002002, 1002007, 1002001, 1003001, 1003002, 1004004.

2

ANEXO DIGITAL

Láminas presentadas en el Taller Territorial

- La Microrregión en el Departamento
- La Microrregión: Población Residente por Localidad
- Principales Desafíos del Taller Territorial
- Imagen Satelital
- Evolución Histórica
- Relieve y Batimetría
- Población y Vivienda. Alta y Baja Temporada
- Densidad de Población y Vivienda 1996-2004
- Uso y Ocupación del Suelo
- Barrios, Normativa y Áreas Inundables
- Aptitud, Uso del Suelo y Parcelario Rural
- Apuesta al Largo Plazo. Agenda de Proyectos Estratégicos
- Proyectos Estratégicos en el Territorio Microrregional

Versión Taquigráfica del Taller de Apertura

Decreto de Conformación de la Unidad de Gestión del Plan Estratégico para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Maldonado

